DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Marzo de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18752

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Salud Pública

23

Decreto 164|972. — Se deja sin efecto la resolución de fecha 10 de octubre de 1961 sobre especialidades farmacéuticas, cosméticos, y artículos de tocador.

24

Decreto 165|972. — Se aprueba el reglamento de concursos para la provisión de cargos de Directores de Departamento de la División de Planificación del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

25

Resolución 299|972. — Se aprueba la Planilla de Cuadros Tarifarios, correspondiente al Anexo III del Acta de Regulación del Tráfico Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

26

Resolución 300|972. — Se sustituye nu numeral de la resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se instituyó una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 301|972. — Se efectúan designaciones de Profesores, en la Escuela Nacional de Policía

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: la presente nota de la Escuela Nacional de Policía.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Profesores de la Escuela Nacional de Policía para el corriente año lectivo y con carácter precario a las personas que se indican en las siguientes asignaturas:

Mayor Julio Ruggiero, Educación Cívica.
Señorita Dominga Paz Fontoura, Educación Cívico-Democrática.
Dr. Antonio Bid Seluja y doctor Luis Segui González, Introducción al Derecho.
Comisarios Cándido Jaureguizar y Eduardo Molina y oficial inspector Julio Azarián, Legislación Policial.
Maestro Leonardo Cervara, Ampliación de Lenguaje.
Comisario Rodama Pereira Garay, Moral y Orientación Profesional.
Coronel Washington Rodríguez y subinspector Adair Ferreira, Inglés.
Oficial inspector Julio Borda, oficial subayudante Roberto Aparicio y subcomisario Eduardo Romero, Instrucción Policial.
Subinspector Carlos Cortéz, Dactilografía.
Señorita Miriam Grimán, Taquigrafía.
Teniente coronel Hilario García, Ampliación de Matemáticas.
Doctor Luis Segui González, Derecho Administrativo.
Doctor Antonio Bid Seluja, Derecho Constitucional.
Doctor José Julio Cataldi y doctor Brenner Caballero Brandi, Derecho Penal.
Señor coronel contador Esteban Santiago Peluffo Cima, Economía Política y Administración.
Subcomisario Antonio Fuster, Técnica Policial.
Doctor Humberto Arena, Primeros Auxilios.
Doctor Pablo Piccini, Primeros Auxilios.
Subcomisario Adán Cardozo, Nociones de Primeros Auxilios.
Inspector José María Luz, Práctica Policial.
Subcomisario Setembrino Lamela, Conducción de Vehículos.
Químico farmacéutico Luis Vares, Química.
Químico Farmacéutico Luis Vares, Física.
Ingeniero Gastón Silva, Electrotecnia.
Arquitecto Carlos Guerra, Elementos de Construcción.
Teniente 2.o (Bomberos) Isidoro Roqueta, Nomenclatura y aplicación de materiales de Incendio.
Capitán (Bomberos) Mauro Rodríguez, Natación y Salvamento.
Capitán (Bombero) Napoleón Fernández, Defensa Antigás.
Ingeniero Pablo Bañales, Calefacción y Refrigeración.
Subcomisario Mtro. Zelmar Urgal, Dibujo.
Ingeniero Pablo Bañales, Motores y Bombas.
Mayor inspector (Bomberos) Donato Larrosa y teniente (Bomberos) Carlos Cau, Maniobras de Incendio.
Ingeniero Esperanza A. de Enbid, Ingeniería de Tránsito.
Subcomisario Antonio Fuster, Técnica Policial Aplicada a la Investigación.
Doctor Adolfo Pagano, Derecho Procesal Penal.
Doctor Celso Nunes Vargas, Derecho Procesal Penal.
Inspector Horacio Conserva, Filosofía.
Coronel Agustín I. N. Andresravelino y teniente coronel Walter Gula, Operaciones de Desarrollo y Defensa Interna.
Contador Eduardo González y oficial subayudante (PA) Enrique Pose, Contabilidad.
Subinspector Waldemar Ordoqui, Pedagogía.
Comisario (RT) Juan C. Brazeiro, Radiocomunicaciones.
Capitán (GR) Carlos Pacheco, Instrucción Policial Montada.
Mayor (GR) Julio Muñoz, Reglamento Guardia Republicana.
Alférez (GR) Wilson Moreira, Equitación.
Capitán (GR) Jesús Monge, Equitación.
Subinspector (PA) Pedro Herrera Calo, Psicología.
Subcomisario Antonio Fuster, Investigación Criminal.
Subinspector Waldemar Ordoqui, Métodos de Instrucción.
Teniente 1.o (GM) Tabaré Sartorio, Administración Policial.
Inspector Aldo Horacio Conserva y subinspector (PA) Pedro Herrera Caló, Lógica.
Comisario José Pedro Macchi, Inteligencia y Containteligencia.
Teniente 1.o (GM) Tabaré Sartorio, Relaciones entre la Policía y las FF.AA.
Teniente coronel Alvaro García de Zúñiga, comisario Julio Luna, subcomisario Miguel Ríos y subcomisarios Eduardo Romero, Armas, Tiro, Gases y Explosivos.
Inspector Máximo Guerra, Relaciones entre Policía y otros servicios.
Señor Mario Denegri, Elocución.
Comisario José Pedro Macchi, Inteligencia: Sabotaje y Contrasabotaje.
Subinspector Waldemar Ordoqui, Administración Política y Planificación Policial.
Subcomisario Eduardo Nicolini, Criminología.
Señor Mario Renna y comisario Eduardo Molina, Relaciones Públicas.
Profesor Héctor Balca, Nociones de Relaciones Públicas.
Comisario Cándido Jaureguizar, Represión de la Delincuencia Internacional.
Doctor Pablo Piccini, Medicina Legal.
Doctor Esteban Gaspar, doctora Ofelia Bachini, comisario José Pedro Macchi, Psicología Criminal.
Señor Juan A. Vázquez Petrides, Sociología.
Inspector Víctor Castiglioni, Planificación y Operativos Policiales.
Comisario José Pedro Macchi, Inteligencia: Propaganda y Contrapropaganda.
Coronel Edison Alonso, Política de Estado.
Teniente coronel Juan Fernández, Administración Policial, Organización y funciones de Estado Mayor.
Señor Mario Denegri, Dialéctica.
Doctor Miguel Jaureguiberry, Derecho Internacional Público, Nociones sobre Extradición.
Comisario (PA) Ruben Motz Trapanese, Normas que regulan las adquisiciones en el Sector Público.
Doctor Julio Cabral, Conocimientos del Código de Organización de los Tribunales.
Subinspector (PA) Luis Mario Rebollo, Técnica de escrutinio Primario.
Subinspector (PA) Rafael García Durán, Organización de una Dirección y Distribución del Trabajo.
Inspector Mario Guerrero y oficial subayudante (PA) Enrique Posse González, Ilícitos Económicos-Financieros.
Sargento 1.o (PA) Sonia Morasso, Redacción de Informes, notas y Diligenciados.

Sargento 1.o Nelson Suárez, Conocimiento de Computadoras y máquinas de calcular.
Oficial Subayudante (PA) Carlos Perini, Práctica de máquinas de calcular.
Subinspector (PA) Orosmán Martínez Andrada, Trámite Administrativo de Expedientes.
Señora Esther B. de Recuero, Fichero y Archivo.
Oficial subayudante Roberto Telechea, El Microfilm al Servicio de la Policía.

Comisario (PA) Manuel Fuentes, Teneduría de Libros.
Subinspector (PA) Rafael García Durán, Organización de una Secretaría.
Alférez (Bomberos) Washington Fernández, Redes Cloacales.
Capitán (Bomberos) Noble Paypo, Igneología General.
Alférez (Bomberos) Domingo Olaverry, Confección de Partes de Intervenciones Profesionales e Informes.
Capitán (Bomberos) José Contreras, Historia, Etica y Moral Profesional.
Arquitecto Ezio Moalli, Construcción y Resistencia de Materiales.
Arquitecto Walter Parodi, Relevamiento y Replanteo Arquitectónico.
Teniente 2.o (Bomberos) Carlos Gau, Obligaciones y Mando del Oficial en maniobras de Incendio.
Teniente 1.o (Bomberos) Luis Castiglioni, Salvamento.
Capitán (Bomberos) Napoleón Fernández, Hidráulica y Red de Abastecimiento de Montevideo.
Capitán (Bomberos) Isauro Peirano, Prevención y defensa contra siniestros.
Capitán (Bomberos) Noble Paypo, Investigación Parcial de Siniestros.
Teniente 2.o (Bomberos) Carlos Gau, Instrucción Policial y Mando del Oficial.
Sargento 1.o (Bombero) Julio Conzi, Gimnasia y Deportes.
Sargento 1.o (Bombero) Julio Conzi, Natación.
Alférez (Bombero) Wolmerd Terra, Reglamento General de Tránsito.
Alférez (Bombero) Wolmer Terra, teniente coronel (EF) Rafael Núñez, teniente coronel (EF) Julio Russo, Conducción de Vehículos.
Profesor Manuel Alonso, subcomisario Ruben Alvarez y Pablo Gargiulo, Aptitud Físico Profesional.

2.o Nómbranse en carácter de suplentes a los siguientes ciudadanos:

Capitán Pedro Mato, Educación Cívica.
Doctor Jorge Vidal Puyo, Introducción al Derecho.
Inspector Mario Guerrero, Legislación Policial.
Subcomisario Mtro. Zelmar Urgal, Ampliación de Lenguaje.
Subcomisario Saúl Olaveria, Moral y Orientación Profesional.
Teniente coronel Guillermo Mateos y oficial ayudante Jorge Sassón, Inglés.
Oficiales ayudantes Wiston Gutiérrez y Wáshington Castro, Instrucción Policial.
Subcomisario Francisco Ferrari y alférez (GM) Ricardo Medina, Dactilografía.
Coronel Iguazú Brage, Ampliación de Matemáticas.
Oficial ayudante Eduardo García, Derecho Administrativo.
Oficial inspector Alfredo Cunioli, Técnica Policial.
Subcomisario Adán Cardozo, Primeros Auxilios.
Subinspector Waldemar Ordoqui, Práctica Polical.
Subcomisario Héctor Cor, Conducción de vehículos.
Subcomisario Mtro. Zelmar Urgal, Química.
Subcomisario Mtro. Zelmar Urgal, Física.
Ingeniero civil Aurelio Enbid Andrés, Electrotecnia.
Alférez (Bombero) Oscar Pereira, Materiales de Incendio.
Teniente 2.o (Bombero) Isidoro Roqueta, Natación y Salvamento.
Capitán (Bombero) Carlos Larrosa, Defensa Antigás.
Ingeniero Aurelio Enbid Andrés, Calefacción y Refrigeración.
Teniente 2.o (Bombero) Osvaldo Amorín, Dibujo.
Capitán (Bombero) Walter Deward, Motores y Bombas.
Teniente (Bomberos) Isidoro Roqueta, Maniobras de Incendio.
Subinspector Waldemar Ordoqui, Ingeniería de Tránsito.
Subcomisario Fermín Ballaque, Técnica Policial Aplicada a la Investigación.
Señor Juan J. Falcao, Derecho Procesal Penal.
Mtro. Leonardo Cervara, Filosofía.
Teniente 1.o (GM) Tabaré Sartorio, Operaciones de Desarrollo y Defensa Interna.
Subcomisario Francisco Ferrari, Pedagogía.
Subcomisario Jesús Ibáñez, Radiocomunicaciones.
Capitán (GR) Jesús Monge, Instrucción Policial Montada.
Teniente 1.o (GR) Osvaldo Díaz, Reglamento Guardia Republicana.
Teniente (GR) Alisbe Arias, Equitación.
Señor Juan A. Vázquez Petrides, Psicología.
Subcomisario José Dávila, Investigación Criminal.
Subcomisario Ruben Alvarez, Métodos de Instrucción.
Comisario Cándido Jaureguizar, Inteligencia y Contrainteligencia.
Comisario Cándido Jaureguizar, Relaciones entre Policía y otros servicios.
Subcomisario Mtro. Zelmar Urgal, Elocución.
Subcomisario Saúl Claveria, Inteligencia: Sabotaje y Contrasabotaje.
Subcomisario Francisco Ferrari, Administración Política y Planificación Policial.
Subcomisario Miguel Ríos, Criminología.
Subcomisario Setembrino Lamela, Relaciones Públicas.
Teniente 1.o (GM) Tabaré Sartorio, Represión de la Delincuencia Internacional.
Doctor Arturo De Los Santos, Medicina Legal.
Coronel Edison Alonso, Sociología.
Comisario Cándido Jaureguizar, Planificación y Operativos Policiales.
Comisario Cándido Jaureguizar, Inteligencia: Propaganda y Contrapropaganda.
Coronel Dardo Grossi, Política de Estado.
Mayor José Rivero, Administración Policial, Organización y funciones de Estado Mayor.
Alférez (GM) Ricardo Medina y Capitán (EF) Oscar Gallardo, Conducción de Vehículos.
Subcomisario Francisco Ferrari y profesor Pedro Manggini, Aptitud Físico Profesional.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Resolución 302|972. — Se nombra Médico Supernumerario, en el Servicio Público de la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta elevada por el médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de San José; y

Atento: a lo informado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 104 del decreto N.o 637|71 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de San José, al doctor Miguel Angel Donavella.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 303|972. — Se nombran Médicos Supernumerarios, en el Servicio Público de la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta elevada por el médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Paysandú; y
Atento: a lo informado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 104 del decreto N.o 637|71 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Médicos Supernumerarios del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Paysandú, a los doctores, Néstor Recoba López, (Guichón); Francisco Urrutia Balda, (Tambores y Piedra Sola); Diovel Cajarville Grosso, (Villa Quebracho) y Juan Mojoli Pesce, (Paysandú).

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

4

Resolución 304|972. — Se nombra Subjefe de Policía, en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de Policía de la Jefatura de Treinta y Tres; y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe de Policía (Código Bg, Grado 13, del Programa 4.05) Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Inspector de Policía don Miguel Angel Cal Maspolet.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

5

Resolución 305|972. — Se nombra Subjefe en la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de Policía en la Jefatura de Policía de San José; y

Atento: a lo informado a fs. 1 vta. y 2 por la Comisión Consultiva y Asesora Policial y a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.963, Orgánica Policial.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe de Policía, (Código Bg, Grado 13, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de San José, al inspector de policía Valentín O. Acevedo Irrazábal, quien por resolución de fecha 27 de agosto de 1971, pasó a ocupar dicho puesto en carácter de destino.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, vuelva al Despacho. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

6

Resolución 306|972. — Se nombran Técnicos en los Servicios de Sanidad del Hospital Penitenciario

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos en los Servicios de Sanidad del Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales; y
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico de Guardia (Código AaA, Grado 2), de la Dirección General de Institutos Penales, al doctor Manuel Julio Albo Volonté, Credencial Cívica Serie AXA N.o 9.338; Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, (Código AaA, Grado 2), a la doctora Francisca Lelia Sánchez de García, Credencial Cívica Serie TAA N.o 22.165 y Odontólogo (Código AaA, Grado 2), a la doctora Haydeé Fernández Cabrera, Credencial Cívica Serie BEB N.o 3.893.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

7

Resolución 307|972. — Se aprueba el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía de San José y C.A.M. San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el proyecto de convenio de asistencia médica colectivizada presentado por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social para aplicarse al personal de policía activa de la Jefatura de Policía de San José y a suscribirse entre esta Repartición y el CAM San José.
Resultando: 1) La iniciativa en cuestión forma parte del plan que este Ministerio aprobara en ocasión del informe producido por la anterior intervención de ese Servicio.
2) El convenio se aplicaría exclusivamente, en su etapa inicial, al personal de policía activa, que deberá abonar una cuota actualizada por COPRIN de $ 1.170, mensuales, por funcionario. Tal cuota para 440 funcionarios representa una erogación de $ 514.800.00 mensuales y, por ende, de $ 6:177.600.00 anuales.
3) El saldo resultante entre los aportes y el valor del servicio habrá de cubrirse con fondos de la cuenta número 33.871|70 provenientes de la aplicación del artículo 86, de la ley N.o 13.640.
Considerando: 1) Corresponde poner en práctica, prestando aprobación al proyecto de convenio y autorizando su suscripción, al aludido plan de asistencia médica colectivizada en tanto constituye una importante experiencia que habilitará, de seguro, a su extensión a otros servicios policiales departamentales y nacionales, así como a otros beneficiarios incluídos en éstos los funcionarios de los demás subescalafones y los familiares de unos y otros.
2) La representación del Estado en la suscripción del convenio debe discernirse al Jefe de Policía del Departamento, sin perjuicio del contralor que en el aspecto técnico corresponda al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, aspecto este último que habrá de incluirse en una cláusula adicional del referido documento, facultándose su actuación directa o por vía del funcionario que en el ámbito departamental resuelva designar.
Atento: a lo establecido en la Ley Orgánica Policial (texto ordenado de las leyes N.os 13.963 y 14.050), aprobado por decreto N.o 75.172, de 1.o de febrero de 1972, artículo 21; decreto N.o 637|71, de 6 de octubre de 1971, que regula el funcionamiento del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social; la ley N.o 13.640, artículo 86; y los informes producidos por la Asesoría Jurídica y la Contaduría Central del Ministerio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Polica de San José y C.A.M. San José que luce de fs. 3 a fs. 6, para atender, en las condiciones que en él se establecen, al personal de policía activa de aquella repartición, debiendo incluirse en dicho documento la facultad de contralor técnico en la prestación del servicio, del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, en la forma prevista en el considerando 2), de este decreto.

2.o La representación del Estado en la suscripción del mencionado convenio será ejercida por el Jefe de Policía de San José.

3.o El Ministerio del Interior pondrá a disposición de la Jefatura de Policía de San José la suma de $ 514.800.00 mensuales, para atender los gastos que el servicio comporta, con cargo a los fondos del artículo 86 de la ley número 13.640.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 156|972. — Se modifica la redacción del desarrollo de las Posiciones 85 y 92 del Arancel General de Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección Nacional de Aduanas en los que el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles propone introducir modificaciones al Arancel General de Importaciones aprobado por decreto N.o 282|971 de 20 de mayo de 1971, en la composición del desarrollo de las Posiciones 85 y 92 del citado Arancel.

Considerando: que en razón de la materia, corresponde aceptar las modificaciones propuestas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la redacción del desarrollo de las Posiciones 85 y 92 del Arancel General de Importación, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

a) En el Capítulo 85, se establece la siguiente nota complementaria: "Los accesorios para aparatos radioeléctricos abonarán el derecho del 180 o|o (ley N.o 8.746 de 13 de agosto de 1931)";

b) En el desarrollo del mencionado Capítulo se establecen las modificaciones, que de acuerdo al Código del Arancel se identifican como sigue:

85.01.C.01 — Para uso radioeléctrico KB $ 32.45, 84 o|o.
85.02.A.01 — Para uso radioeléctrico KB $ 32.45, 84 o|o.
85.14.B.00 — Altavoces, KB $ 32.45, 84 o|o.

Se eliminan los items 85.14.B.01 y 85.14.B.99.

85.14.C.00 — Amplificadores de baja frecuencia, incluso combinados con altavoces y micrófonos — Ad. Val., 84 o|o.

Se eliminan los items 85.14.C.01 y 85.14.C.99.

85.15.C.00 — Los demás aparatos — Ad. Val., 84 o|o.
85.15.D.00 — Partes y piezas sueltas, KB $ 32.45, 84 o|o.
85.18.A.00 — Para aparatos de la Subposición 85.15.B.00, KB $ 32.45, 84 o|o.
85.19.A.00 — Para aparatos de la Subposición 85.15.B.00, KB $ 32.45, 84 o|o.
85.19.D.00 — Los demás aparatos de empalme y conexión.
85.19.E.00 — Las demás resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos A. Val. 84 o|o.
85.21.A.00 — Tubos catódicos, KB $ 40.56, 84 o|o.

Se eliminan los items 85.21.A.01 y 85.21.A.99.

85.21.B.00 — Lámparas, válvulas y tubos electrónicos, distintos de los tubos catódicos, KB pesos 202.80, 84 o|o.

Se eliminan los items 85.21.B.01 y 85.21.B.99.

85.21.C.01 — Transistores, diodos y elementos similares semi-conductores, KB $ 202.80, 84 o|o.

c) En el desarrollo del Capítulo 92 se establece la modificación que, de acuerdo al Código del Arancel, se identifica como sigue:

92.13.B.01 — Fonocaptores, KB $ 40.56, 84 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Decreto 157|972. — Se crean dentro de la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva las divisiones: Asesoría Letrada y Fiscal, Asuntos Contenciosos y Sala de Adscriptos a la Dirección.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: el actual funcionamiento dentro de la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva de los Sectores: Asesoría Fiscal, Adscriptos a la Dirección y Asesoría Letrada y Asuntos Contenciosos, este último reglamentado por el decreto de 18 de agosto de 1959.

Considerando: la necesidad de reestructurar los mencionados servicios a efectos de lograr una mayor eficiencia en el desempeño de las tareas actualmente puestas a su cargo, evitando la duplicación de las mismas al par que una especialización del personal afectado que esté de acuerdo con la importancia de su función.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créanse dentro de la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva las divisiones: Asesoría Letrada y Fiscal, Asuntos Contenciosos y la Sala de Adscriptos a la Dirección que tomarán a su cargo las funciones que actualmente desempeñan los sectores comprendidos en la parte expositiva del presente decreto y las que la Dirección de la Oficina les asigne específicamente, en un todo de acuerdo con las normas que se establecen en los artículos siguientes:

División Asesoría Letrada y Fiscal

Artículo 2.o (Integración) Esta División se integrará con los funcionarios Abogados, Ayudantes de Asesor y Administrativos que la Dirección designe y su jefatura será desempeñada por el Abogado con mayor jerarquía presupuestal.

Art 3º (Cometidos). — Serán cometidos de esta División, sin perjuicio de los que la Dirección le encomiende en el futuro.

A) El estudio desde el punto de vista legal y reglamentario de todos los asuntos que la Dirección somete a su consideración, así como el asesoramiento a la misma, en dichos asuntos.

B) Llevar a cabo los sumarios administrativos que la Dirección ordene realizar dentro de la Oficina.

C) Expresar opinión en Sala de Abogados, acerca de los asuntos que la Dirección así lo indique.
A estos efectos, la Sala de Asesores se integrará con todos los funcionarios profesionales universitarios que integran la División y será presidido por el Abogado Jefe del Servicio.

D) Llevar un archivo de todos los informes producidos en los distintos asuntos sometidos a su consideración, que puedan sentar precedentes en materia fiscal (jurisprudencia administrativa). Este archivo deberá ser complementado con las resoluciones de la Dirección, que no coincidan con el criterio sustentado por la División, como asimismo con las resoluciones dictadas en la vía jerárquica o contencioso administrativa, que modifiquen los criterios de la Oficina.

División Asuntos Contenciosos

Artículo 4º (Integración). — Esta División no se integrará con los funcionarios técnicos profesionales (abogados, procuradores) y administrativos que la Dirección designe.

Art. 5º (Cometidos). — Serán cometidos del Sector Asuntos Contenciosos, sin perjuicio de los que en el futuro puedan serle asignados por la Dirección:

A) Realizar actividad forense, promoviendo e interviniendo como apoderados de la Dirección de la Oficina, en

los juicios que ésta sea actor y en especial en los que ésta inicie a los contribuyentes, a los efectos de lograr el cobro de sus adeudos impositivos en mora y|o defraudados.

B) Promover el cobro de tales adeudos en la vía administrativa como paso previo a la iniciación de la acción judicial en todos los casos que la Dirección lo determine. A tales efectos, los funcionarios procuradores que realicen tales gestiones en representación de la Oficina, tendrán facultades para realizar cobros directamente a los contribuyentes, por concepto de impuestos, recargos o cuotas de facilidades de pago, en un todo de acuerdo con las normas que a este respecto deberá dictar la Dirección de la Oficina.

Art. 6º Los abogados asesores que integren la División Asesoría Letrada y Fiscal, de acuerdo con el artículo 2.o de este decreto, sin perjuicio de dar cumplimiento a las tareas específicas de consulta y asesoramiento que se le asignan en el artículo 3.o, conservarán todos los derechos inherentes al desempeño de sus cargos técnico profesionales, estando habilitados para intervenir, del mismo modo que los funcionarios de esta División, en los juicios que la Oficina promueva para el cobro de impuestos y recargos.

Sala de Adscriptos

Artículo 7º (Integración). — Esta División se integrará con los funcionarios de los escalafones técnico profesional, especializado y administrativo, que la Dirección designe.

Art. 8º (Cometidos). — Serán cometidos específicos de esta División, sin perjuicio de aquellos que en el futuro la Dirección le asigne.

A) Asesorar a la Dirección cuando esta lo solicite en todos aquellos asuntos que tenga relación con temas de administración o política fiscal.
B) Intervenir en la elaboración de los proyectos de leyes tributarias que han de ser sometidos a la consideración del Poder Legislativo.
C) Colaborar con la Dirección en la elaboración de proyectos de Decretos Reglamentarios, Resoluciones y Ordenes de Servicio.
D) Asesorar en materia de previsiones y estadísticas vinculadas a la recaudación.
E) Colaborar con la Dirección en las diversas tareas de Organización y Métodos.
F) Delegar a la Dirección ante los distintos jefes de servicios en toda oportunidad que les sea solicitado.

Art. 9º Queda facultada la Dirección de la Oficina, para dictar por medio de órdenes de servicio, todas las disposiciones complementarias que tiendan a una ajustada aplicación de las disposiciones de este reglamento.

Art. 10. Derógase el decreto de fecha 18 de agosto de 1959 reglamentando las funciones del Sector Asuntos Contenciosos y Asesoría Letrada.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 308|972. — Se modifica una resolución por la que se regularizó en el cargo de Ayudante de Asesor a un funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: estas actuaciones por las que el funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, señor Domingo Néstor Ayarza Carosielo, solicita se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1971.

Resultando: que por la misma se le regularizó en el cargo de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 14, al amparo del artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: que asiste derecho al compareciente, en cuanto a que la regularización dispuesta tenga vigencia a partir del 1.o de enero de 1965, en virtud a lo establecido en el decreto 120|967 de 23 de febrero de 1967.

Aaento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1971, por la que se regularizó al funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos señor Domingo Néstor Ayarza Carosielo, en el sentido de que dicha regularización tiene vigencia a partir del 1.o de enero de 1965.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 309|972. — Se cambia la titularidad de la agencia N.o 165 de Papel Sellado y Timbres de la Capital.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: la gestión del Agente de Papel Sellado y Timbres señor Julio Cuiñas Alvarez, por la que solicita el cambio de titularidad de la agencia N.o 165, en favor de su hijo señor Julio C. Cuiñas Ordéñez.

Resultando: que el compareciente renuncia a su titularidad que ejerce desde hace 22 años para acogerse a los beneficios jubilatorios y manifiesta que por motivos de salud, su hijo es su colaborador desde hace 15 años.

Considerando: que es conveniente el mantenimiento en funciones de una agencia con excelente ubicación, necesaria para los contribuyentes de la zona, lo que es de indudable interés público y fiscal.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia del señor Julio Cuiñas Alvarez, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la agencia N.o 165 de esta ciudad.

2.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres al señor Julio C. Cuiñas Ordéñez, Credencial Cívica ADB 2.627 con el mismo local que el anterior.

3.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 310|972. — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en el Balneario Solís

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud del señor Cristóbal Miguel Zolezzi Scapusio, para que se le conceda una Agencia de Papel Sellado y Timbres.

Resultando: que el local que ofrece sito en el kilómetro 94.500 de la Ruta N.o 9, Balneario Solís, es apto para cumplir el citado servicio.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 14 de julio de 1959.

II) Que existe interés público y fiscal en la instalación de la referida agencia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres al señor Cristóbal Miguel Zolezzi Scapusio, Credencial Cívica

DCD 2.146, instalado en el kilómetro 94.500 de la Ruta 9, Balneario Solís.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Decreto 159|972. — Se establece un plazo para que los Oficiales de las Fuerzas Armadas, se ajusten a las disposiciones del decreto referente a automóviles introducidos al país.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: el artículo 9.o de la ley N.o 14.057 de 22 de enero de 1972.

Considerando: que es necesario reglamestar los procedimientos a que deben ajustarse los beneficiados por dicha franquicia, procurando simplificar los mismos, dado que fue propósito del Legislador conceder un nuevo plazo para la regularización de todas las situaciones anteriores a la ley.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un plazo de ciento ochenta días para que los Oficiales de las Fuerzas Armadas procedan a ajustarse a las disposiciones del decreto N.o 62 de fecha 10 de febrero de 1966, que le exige la regularización definitiva de los automóviles introducidos al país.

Art. 2º En el expresado plazo deberá procederse a iniciar la gestión correspondiente, quedando amparados por el régimen de excepción establecidos por la ley que se reglamenta, todos los vehículos que hubieran sido introducidos efectivamente al país hasta la fecha de su sanción, sea cual sea la causa que dio motivo a que no se hubiera regularizado dicha introdución hasta esa fecha.

Art. 3º A los efectos del pago de las sumas adeudadas, los titulares de las gestiones amparadas por la ley que se reglamenta, deberán expresar por qué régimen optan, en la siguiente forma:

A) En caso de optar por el decreto N.o 62.966 de 1.o de febrero de 1966 iniciarán la gestión ante el Ministerio de Defensa Nacional.
B) Si en cambio se acogen a las normas del artículo 502 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 bastará que se presenten ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y les serán aplicables en cuanto corresponda los procedimientos contenidos en las disposiciones de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o del decreto N.o 324|971 de 1.o de junio de 1971, artículos 1.o, 2.o y 3.o del decreto N.o 433|971 de 13 de junio de 1971 y artículo 4.o del decreto N.o 392|971 de 29 de junio de 1971, con excepción de la exigencia contenida en los incisos c) y d) del artículo 3.o del decreto N.o 324|971.

Art. 4º Los vehículos cuya importación definitiva se reglamenta por el presente decreto, no podrán ser enajenados hasta transcurridos cinco años de la llegada de la unidad al país, y no se generarán derechos a importaciones ulteriores, por ningún régimen, hasta transcurrido el mismo lapso de cinco años.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Decreto 160|972. — Se declara que la creación del subregistro y la inscripción de los obreros lanchoneros en el mismo, tiene por objeto proveer los marineros que requieran las actividades de tráfico dentro del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 454|971 de 20 de julio de 1971;
Resultando: que por dicho decreto se dispuso la creación de un subregistro especial para los marineros lanchoneros del Puerto de Montevideo registrados en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba conforme a la ley N.o 10.755, al tiempo de la sanción del decreto N.o 24.849 (D. 463|968);
Considerando: 1º) Que desde la creación del citado subregistro, éste no ha tenido aplicación práctica, por divergencia interpretativas sobre su verdadero alcance;
2º) Que obviamente, la creación de ese subregistro obedeció al propósito de contemplar el reducido grupo de obreros comprendidos en el mismo, por estimarse justas sus aspiraciones laborales. Por estos fundamentos y los decretos citados en el Visto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que la creación del subregistro dispuesta por decreto N.o 454|971 de 20 de julio de 1971 y la inscripción de los obreros lanchoneros del Puerto de Montevideo en el mismo, tiene por objeto proveer los marineros que requieran las actividades de tráfico dentro del Puerto de Montevideo en remolcadores particulares, sin perjuicio del derecho de elección entre los mismos, por los patrones de los remolcadores.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

15

Decreto 161|972. — Se establece que a los funcionarios correspondientes al Código AaA, que por razones de su cargo hayan manipulado explosivos durante determinado tiempo, se les aplicará a los efectos del retiro, la escala de edades establecida en la Ley Orgánica Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto en el artículo 44 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970, artículo 53 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 38 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969.
Atento: a que estas disposiciones legales fueron reglamentadas por el Poder Ejecutivo, estableciéndose en cuanto al límite de edad y escalafones a que pertenece el personal, que para funcionarios correspondientes al Código AaA, es de aplicación en ciertos casos, lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto reglamentario N.o 24.883 (D. 68|969), del 4 de febrero de 1969, no alcanzádole, por razones de edad, el retiro obligatorio.
Atento: a que los límites de edad aplicables por los artículos 16 y 17 de la reglamentación aprobada por decreto 75|968, del 25 de enero de 1968, fueron establecidos por vía de decreto, esto es en forma reglamentaria, por lo que, jurídicamente no existiría obstáculo legal para modificar el límite de edad para situaciones de funcionarios escalafonados como AaA, que por razones de su cargo hayan manipulado explosivos durante más de 20 años, aplicándoseles a los efectos del retiro la escala de edades establecidas en el artículo 345 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.
Atento: que se aplicará esta modificación del artículo 3.o del decreto 24.883, a los funcionarios escalafonados como AaA, siempre que hubieren formulado sus apciones dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones citadas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Para los funcionarios escalafonados como AaA que por razones de su cargo hayan manipulado explosivos durante más de 20 años, se les aplicará a los efectos del retiro, la escala de edades establecida en el artículo 345 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.

Art. 2.o Quedan comprendidos en esta reglamentación, los funcionarios escalafonados como AaA, que hubieran formulado sus opciones dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones respectivas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

16

Resolución 311|972. — Se designan Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República, a los señores Teniente Coronel don José González y Mayor (PAM) don Héctor Salas.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17

Decreto 162|972. — Se faculta al Ministerio de Obras Públicas, a ajustar los porcentuales en el pago de horas extras a determinados funcionarios.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: el informe de fecha 5 de noviembre de 1971 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Resultando: I) Que de la interpretación que surge del mencionado informe sobre el artículo 208 de la ley número 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 y concordantes, se desprende que las compensaciones otorgadas a su amparo deben ser calculadas sobre la base de los sueldos vigentes en el momento de hacerse efectivo su pago;

II) Que la partida legal fija para atender dichas compensaciones está totalmente comprometida, no permitiendo mantener los porcentuales ya asignados a los funcionarios.

III) Que como consecuencia de ello el pago porcentual por horas extras trabajadas se ven sensiblemente abatidas al no poder actualizar el valor de dichas compensaciones.

Considerando: I) Que es necesario regularizar en lo relacionado al pago de las horas extras, dicha situación hasta tanto se provea a este Ministerio de los recursos legales necesarios para efectivizar las compensaciones de referencia, de acuerdo con la interpretación dada por el citado informe del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) Que dicha regularización se puede realizar mediante la corrección de los porcentuales correspondientes al pago de las horas extras que perciban aquellos funcionarios afectados por esta regularización.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas a ajustar los porcentuales en el pago de hora extra dispuesto por el régimen del decreto N.o 484|968 de fecha 6 de agosto de 1933 a aquellos funcionarios a que se hace mención en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o El ajuste de los porcentuales de hora extra deberá comprender lo diferencia que resulte en cada caso entre la suma del sueldo actual del funcionario más la compensación por el artículo 208 regularizada, y lo que percibe por horas extras en la actualidad.

Art. 3.o Dicha regularización se hará efectiva a parir del 1.o de enero de 1972.

Art. 4.o La diferencia porcentual de hora extra autorizada por el artículo 1.o del presente decreto, cesará automáticamente a partir del momento en que se provean los recursos legales necesarios para la aplicación del citado artículo 208 regularizado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

18

Decreto 163|972. — Se amplía el decreto referente a tarifas de suministro de agua potable y recolección.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: la gestión formulada, según nota que antecede, por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en relación con el decreto N.o 845|971 de 14 de diciembre de 1971, por el cual se aprobaron las tarifas y normas de pago fijadas por dicho Organismo para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica que tiene a su cargo;

Resultando: I) Que, al respecto, el citado Organismo manifiesta: A) Que, como aporte al desarrollo del turismo, ha inaugurado recientemente la Usina del Sistema Central Laguna del Sauce, destinada a mejorar el suministro de agua potable a varias localidades del Departamento de Maldonado "que es la zona balnearia más importante del País, donde se halla el centro turístico mundialmente reconocido de Punta del Este y otros Balnearios, como Piriápolis, de menor importancia pero en pleno desarrollo" y B) Que "a efectos de contribuír a los esfuerzos ya iniciados por los Poderes del Estado de fomentar el desarrollo de la actividad turística en el País, propone la agregación al citado decreto tarifario de un párrafo donde se contemple la situación de los Hoteles de Punta del Este y Piriápolis" reduciendo a un 40 o|o, el aumento de un 100 o|o fijado por dicho decreto, incluso una vez conectado el abastecimiento de Piriápolis al Sistema Central Laguna del Sauce;

II) Que, de acuerdo con lo establecido por el referido decreto N.o 845|971 de 14 de diciembre de 1971, los mencionados usuarios deben abonar —a partir del 1.o de enero de 1972— las siguientes tarifas: con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3., $ 140.00 el m3. y los consumos excedentes de 1.000 m3. mensuales sin limitación, $ 116.00 el m3.;

III) Que OSE propone modificar dichas tarifas, reduciéndolas a $ 98.00 y $ 81.00 el m3., respectivamente;

Considerando: lógicas y atendibles las razones expuestas por el citado Organismo al fundamentar la modificación tarifaria de referencia:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto N.o 845|971 de 14 de diciembre de 1971, agregándose en las Tarifas 1.2 "Consumos Industriales y Comerciales" del Apartado A) el siguiente párrafo:

1.2.3. Consumos para Hoteles situados dentro de la zona que OSE tiene catalogada como zona turística de Punta del Este y de Piriápolis, incluso una vez conectado el abastecimiento de Piriápolis al Sistema Central Laguna del Sauce, hasta 1.000 m3., $ 98.00 el m3.; los

consumos excedentes de 1.000 m3. sin limitaciones, $ 81.00 el m3.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

19

Resolución 312|972. — Se promueve al cargo de Director Agrimensor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas al actual Subdirector.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Agrimensor (AaA, Grado E) del Programa 10.07 - Dirección de Topografía del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, por renuncia de su titular, desde el 1.o de enero próximo pasado.

Resultando: I) Que el referido cargo, en razón de ser único en su denominación dentro del mencionado Programa, puede proveerse de inmediato de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 3.o del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

II) Que estando integrado el Escalafón Técnico del Programa 10.07 con un Subdirector Agrimensor (Grado 8) el agrimensor Alberto J. Raffo, le corresponde a éste ser promovido al cargo de Director que se encuentra acéfalo;

III) Que el cargo que deja el mismo, por ser a su vez único en su denominación le alcanza la excepción prevista en la disposición legal citada y puede, en consecuencia, proveerse de inmediato con el único funcionario que revista en el grado inmediato inferior el agrimensor Uruguay Beca.

IV) Que la Contaduría Central, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo preceptuado en el decreto 362|967 de 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de promociones de que se trata se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que, en virtud de lo expuesto, procede efectuar las promociones correspondientes para proveer el cargo que se encuentra vacante.

Atento: a lo establecido en el párrafo 3.o del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Director Agrimensor (AaA, Grado E) del Programa 10.07 - Dirección de Topografía del Inciso 10 - Ministerio de Obras Públicas al agrimensor Alberto J. Raffo, actual Subdirector Agrimensor (Grado 8) y en su lugar al agrimensor Uruguay Beca, actual Jefe del Departamento Agrimensura Legal y Mensura (Grado 6) del citado Programa.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

20

Resolución 313|972. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para instalar siete tanques subterráneos y cinco surtidores de combustibles en un predio de la Ruta N.o 2, kilómetro 277,50 donde se instalará una Estación de Servicio.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que, en escrito que inicia estas actuaciones la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicita autorización para instalar siete tanques subterráneos para almacenamiento de combustibles y cinco surtidores en el kilómetro 277,50 de la Ruta N.o 2 donde se proyectaría edificar una Estación de Servicio.

II) Que la Dirección de Vialidad, al informar al respecto, manifiesta:

A) Que la Estación de Servicio estaría ubicada en un predio que no limita directamente con la Ruta Nacional, interfiriendo con ésta sólo en el empalme de acceso, no obstante, de acuerdo con el inciso 1.o del artículo 179, su instalación está sujeta al Reglamento vigente en lo que se refiere a seguridad, contralor, inspecciones técnicas;

B) Que la capacidad de los tanques frente al área del predio es admisible de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1964.

C) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que, por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos, a fojas 8 vta. y 9 de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), para instalar siete tanques subterráneos que serán distribuídos en la forma siguiente: tres tanques de 10.000 litros cada uno y dos de 4.000 litros para distintas naftas con un volumen total de 38.000 litros y además dos tanques de 4.000 litros de capacidad cada uno para gas-oil, de los cuales se utilizarían un 50 o|o de su capacidad, lo que hacen un volumen computable de 42.000 litros y, cinco surtidores destinados al expendio de los citados combustibles, a ubicarse en un predio de la Ruta N.o 2 en el kilómetro 277,50 donde se proyectaría edificar la Estación de Servicio.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es de carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo Central de Bomberos a fojas 8 vta. y 9, de estos obrados de acuerdo con resolución del 2 de abril de 1952.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

21

Resolución 314|972. — Se aprueban las Bases y el Programa Adjunto redactado por la Comisión Especial para el Concurso Público de Anteproyectos para la sede de la Residencia y Cancillería de la Embajada del Uruguay en Brasilia.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relativos a la realización del Concurso Público de Anteproyectos del conjunto edilicio que servirá de sede para la Residencia y Cancillería de la Embajada del Uruguay en Brasilia (República Federativa del Brasil);

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1970, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para organizar el llamado del Concurso Público de referencia;

II) Que por la misma resolución se autoriza también a los Ministerio de Obras Públicas y Relaciones Exteriores, a estructurar las Bases y el Programa que, previa aprobación del Poder Ejecutivo, servirán para efectuar el Concurso de Anteproyectos citado;

III) Que, asimismo, en dicha resolución se autoriza a disponer hasta la suma de $ 7:500.000.00 para atender los gastos que demande la organización del Concurso de Anteproyectos mencionado;

IV) Que por resoluciones conjuntas de los Ministerios de Obras Públicas y Relaciones Exteriores de fechas 22 de enero de 1971 y 13 de abril de 1971 se designó una Comisión Especial con el cometido de estructurar las Bases y el Programa que regirán dicho llamado a Concurso Público de Anteproyectos;

Considerando: I) Que la organización de un Concurso Público de Anteproyectos, permitirá a los técnicos nacionales el aporte de sus mejores ideas en beneficio de la calidad y funcionalidad de los edificios que servirán para alojar la sede de la Residencia y Cancillería de la Embajada del Uruguay en Brasilia;

II) Que dichas Bases y Programa contemplan los aspectos fundamentales para la realización de una obra de tal trascendencia;

Atento: a lo dispuesto en el numeral segundo de la citada resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aprobar las Bases y el Programa adjunto, redactado por la Comisión Especial que se menciona en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — JOSE A. MORA OTERO.

22

Resolución 315|972. — Se autoriza a la empresa Navipez S. A. el dragado de acceso del arroyo San Juan.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1970 fue adjudicado a la Empresa Navipez S. A. un permiso para la extracción de arena en el Río de La Plata con destino a la exportación, de acuerdo con la Licitación Pública realizada a esos fines por la Dirección de Hidrografía.

Resultando: I) Que la mencionada Empresa, por nota de fecha 4 de febrero de 1972, solicita autorización para efectuar el dragado de arleso al danal del arroyo San Juan, con embarcaciones de bandera extranjera para poder llegar al banco de arena allí ubicado.

I) Que la citada Dirección manifiesta que, por no poseer en disponibilidad, equipos adecuados para la realización de ese tipo de trabajo, no existen inconvenientes en que se realicen los mismos con equipos de bandera extranjera, en las condiciones estipuladas en su informe de fecha 7 de febrero de 1972 (Fs. 2 y 2 vta.).

Considerando: que corresponde conceder la autorización solicitada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa Navipez S. A. para efectuar el dragado de acceso al canal del arroyo San Juan, con embarcaciones de bandera extranjera, en las condiciones estipuladas por la Dirección de Hidrografía.

2.o Comuníquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

Decreto 164|972. — Se deja sin efecto la resolución de fecha 10 de octubre de 1961 sobre especialidades farmacéuticas, cosméticos y artículos de tocador.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1961 (Resolución interna N.o 44.519), se modificó el artículo 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 1958 (Resolución interna N.o 36.215), sobre expendio de especialidades farmacéuticas, cosméticos y artículos de tocador, hasta nueva resolución, estableciéndose que es indispensable la autorización del Ministerio de Salud Pública para efectuar la venta al público de los productos, cuyo expendio se reglamenta por dicha resolución, la que será concedida previo estudio de sus fórmulas de composición de sus propiedades y de sus indicaciones.

Considerando: que el Laboratorio Central de Química de la División Higiene solicita que, a los efectos de obviar los diferentes elementos que plantea la mencionada disposición, es conveniente modificar la misma.

Atento: a que la citada División proyecta la modificación de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1961 (Resolución interna N.o 44.519), la que no merece observaciones al Departamento Jurídico de la precitada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha, déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1961 (Resolución interna N.o 44.519).

Art. 2.o Las autorizaciones condicionales de venta que tienen validez todavía, en la fecha de entrada en vigencia de la presente, quedarán sometidas a lo siguiente:

A) Los certificados que se expidan a raíz de los análisis que se practiquen con dichas especialidades farmacéuticas sobre la base de la presentación de nuevas muestras, serán expedidos autorizando la venta y comercialización una vez que el laboratorio productor haya hecho efectivo el pago que corresponda, de acuerdo con la Ordenanza 711 de fecha 11 de noviembre de 1969. La certificación definitiva que se expida en esta forma, después de haber tenido la autorización provisoria, tendrá la validez de una renovación y por lo tanto tendrá una vigencia de 5 años. Los derechos que le corresponde pagar son los de tal renovación.

B) En los casos en que el Laboratorio comercializador del producto no haga efectivo el mencionado pago dentro del plazo de 10 días a partir de la fecha en que el Laboratorio Central de Química le curse el aviso correspondiente que le deberá enviar, se cancelará definitivamente la autorización de venta del producto. En el caso de que después de haber caducado la autorización se desee presentar de nuevo, el trámite completo deberá ser iniciado en su totalidad como si se tratara de un producto que fuera presentado por primera vez.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

24

Decreto 165|972. — Se aprueba el reglamento de concursos para la provisión de cargos de Directores de Departamento de la División de Planificación del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1972

Visto: estos antecedentes relacionados con el Proyecto de Reglamento de Concursos para la provisión de los cargos

de Directores de Departamento de la División de Planificación del Ministerio de Salud Pública;

Atento: a las informaciones producidas por el Departamento Jurídico y la Dirección General de la Salud de la mencionada Secretaría de Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente Reglamento de Concursos para la provisión de los cargos de Directores de Departamento de la División de Planificación del Ministerio de Salud Pública:

Los aspirantes a ocupar los cargos de Directores de Departamento de la División de Planificación deberán llenar los siguientes requisitos:

1.o Ser técnico profesional con título regularmente expedido por la Universidad de la República o revalidado de acuerdo con las leyes del país.

2.o Haber realizado cursos y obtenido el certificado correspondiente sobre Planificación para la Salud entendiéndose por tal los cursos específicos realizados en la Escuela de Post-Graduados de la Facultad de Medicina o en Escuelas de Salud Pública extranjeras con una duración no menor de cinco semanas o bien haber realizado el curso completo de Planificación para la Salud desarrollado por el Centro Latino-Americano de Planificación y cuya duración es de catorce a dieciséis semanas.

En el caso que la preparación del aspirante se haya realizado en el extranjero debe haber actuado por comisión o indicación directa del Ministerio de Salud Pública o indirecta enviado por una institucón ante la cual el citado organismo haya gestionado beca o le haya solicitado tomara a su cargo el patrocinio de dicha preparación.

3.o **Tribunal de Capacitación.** Todos los antecedentes de los postulantes a los cargos de Directores de Departamentos de la División de Planificación pasarán a un Tribunal especial de capacitación el que eliminará a aquellos que no llenen los requisitos señalados en los numerales anteriores.

El Tribunal de Capacitación estará integrado por el Director General de Salud, que le presidirá, el Director de la División Higiene y un tercer miembro designado por el señor Ministro de Salud Pública, de reconocida competencia en la materia.

4.o Una vez expedido el Tribunal de Capaciación en lo que se refiere a los artículos 1.o y 2.o el procedimiento ulterior se ajustará a lo que establecen las disposiciones vigentes en la materia.

5.o El Tribunal de Concursos estará integrado por técnicos que tengan preparación en Planificación para la Salud o en su defecto por Médicos Sanitarios, y para su constitución se atenderá a lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ordenanza N.o 519 según el procedimiento estatuído por el artículo 5.o de dicha Ordenanza 519.

6.o El régimen de concursos que regirá en la provisión de estos cargos serán en todos los casos por méritos.

7.o Para cada cargo podrán realizarse tres llamados: el primero entre Técnicos Titulares de cargos presupuestados del Ministerio de Salud Pública; el segundo entre técnicos profesionales universitarios que tengan relación funcional con el Ministerio de Salud Pública (titulares interinos, contratados u honorarios) y el tercero abierto a todo postulante que reúna las condiciones que se determinan en los apartados 1.o y 2.o.

8.o Los Tribunales de Concursos a los cuales corresponda actuar para proveer los diferentes cargos, asignarán un puntaje que se señala a continuación para valorar los cursos que acrediten la capacitación en Planificación para la Salud, la antigüedad, otros méritos de los postulantes y la experiencia como mínimo de un año en Instituciones Oficiales.

Cursos realizados en Planificación para la Salud.

a) Curso mínimo con duración de cinco semanas; 10 puntos.

b) Curso completo de catorce a dieciséis semanas: 20 puntos.

Estos puntos no son acumulables.

Antigüedad. Por antigüedad en cargos técnicos profesionales universitarios en titularidad en el Ministerio de Salud Pública, fuera de la especialidad 1 punto por año hasta un máximo de quince puntos.

No se computará el tiempo durante el cual las tareas no hayan sido efectivamente desempeñadas, excepto por licencia anual reglamentaria o alguna otra situación especial a considerar por el Tribunal.

Experiencia. Por experiencia en actividades similares a la que concursa, en Instituciones Oficiales con un plazo no menor de un año: tres puntos por año.

Otros méritos. Por otros méritos relacionados con la especialidad que se concursa hasta quince puntos como máximo.

Se entiende por otros méritos:

Trabajos científicos, becas, congresos y otros cursos de especialización.

9.o Los postulantes deberán presentar además de la documentación que establece la Ordenanza N.o 519 una copia de su legajo personal expedido por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

25

Resolución 299|972. — Se aprueba la Planilla de Cuadros Tarifarios, correspondiente al Anexo III del Acta de Regulación del Tráfico Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo de la República Argentina, por la que solicita la efectivización de las tarifas acordadas entre las delegaciones uruguaya y argentina, en las reuniones realizadas a los efectos de una nueva redacción del Acta que regula el Tráfico Aéreo Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Considerando: I) Que en el Acta de Regulación del Tráfico Aéreo Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, ya rubricada y autorizada por resolución de los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Relaciones Exteriores, N.o 2767 de 30 de abril de 1971, que tiende a actualizar en un solo instrumento las Normas Operativas y Económicas que regulan el tráfico aéreo regional y facilitar los constantes requerimientos del mismo, se convino establecer en documentos anexos las Rutas (Anexo I), las Capacidades (Anexo II) y las Tarifas (Anexo III).

II) Que ambas delegaciones convinieron de acuerdo con la cláusula del Acta precitada en determinar en Planillas de Cuadros Tarifarios, adjuntas al Anexo III, Tarifas, las tarifas a aplicar en los servicios de transporte aéreo prestados en las rutas especificadas en el Anexo I, Rutas, fijándolas en valor internacional.

Atento: a los informes favorables del Ente Estatal Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, y a lo aconsejado por la Comisión Delegada Uruguaya.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la Planilla de Cuadros Tarifarios, correspondiente al Anexo III del Acta de Regulacin del Tráfico Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, y cuyo texto es el siguiente:

TARIFAS DE PASAJEROS EN U$S

Destino: Buenos Aires a Montevideo

Clase	Ida	Ida y vuelta	Exceso de equipaje por kilo
Turbo hélice y Cuadrimotor a pistón	11.00	22.00	0.13
Reactor	13.00	26.00	0.13
Destino: Punta del Este			
Turbo hélice y Cuadrimotor a pistón	14.50	29.00	0.19
Destino: Colonia			
B	04.00	08.00	0.04
Destino: Córdoba a Montevideo			
Turbo hélico y Cuadrimotor a pistón	32.20	64.00	0.38
Reactor	38.00	76.00	0.38
Destino: Rosario a Montevideo			
Turbo hélice y Cuadrimotor ..	20.20	40.40	0.23
Reactor	23.00	46.00	0.23

TARIFAS DE CARGA EN U$S

Destino	Categoría	Tarifa por kilogramo
Buenos Aires a Montevideo:	0 a 44 Kg.	0.09
	45 a 99 Kg.	0.08
	100 a 199 Kg.	0.07
	200 a 299 Kg.	0.07
	300 a 399 Kg.	0.06
	400 a 499 Kg.	0.06
	Más de 500 Kg.	0.05
	Cargo mínimo	1.50
Punta del Este:	0 a 44 Kg.	0.13
	45 a 99 Kg.	0.12
	100 a 199 Kg.	0.11
	200 a 299 Kg.	0.10
	300 a 399 Kg.	0.09
	400 a 499 Kg.	0.08
	Más de 500 Kg.	0.07
	Cargo mínimo	1.50
Colonia:	0 a 44 Kg.	0.07
	45 a 99 Kg.	0.07
	100 a 199 Kg.	0.06
	200 a 299 Kg.	0.06
	300 a 399 Kg.	0.05
	400 a 499 Kg.	0.05
	Más de 500 Kg.	0.04
	Cargo mínimo	1.00
Córdoba a Montevideo:	0 a 44 Kg.	0.25
	45 a 99 Kg.	0.23
	100 a 199 Kg.	0.21
	200 a 299 Kg.	0.19
	300 a 399 Kg.	0.17
	400 a 499 Kg.	0.15
	Más de 500 Kg.	0.13
	Cargo mínimo	4.00
Rosario a Montevideo:	0 a 44 Kg.	0.15
	45 a 99 Kg.	0.13
	100 a 199 Kg.	0.11
	200 a 299 Kg.	0.10
	300 a 399 Kg.	0.09
	400 a 499 Kg.	0.07
	Cargo mínimo	4.00

2.o Las presentes tarifas de pasajeros y carga, entrarán en vigencia a partir del 1.o de marzo de 1972.

3.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Transporte a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA.

26

Resolución 300|972. — Se sustituye un numeral de la resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se instituyó una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1972.

Visto: la resolución 2.512|971 de 9 de diciembre de 1971 y su modificativa de 10 de febrero de 1972, por las que se instituyó una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico que contemple fundamentalmente la revisión y|o complementación del mismo como necesidad de la implantación de una política aérea nacional como factor de integración al poder aéreo nacional que es base de nuestra soberanía y la integra;

Resultando: la referida comisión está compuesta por el Director General de Aviación Civil del Uruguay, quien la preside, como delegado del Poder Ejecutivo y por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Comando General de la Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Aeropuertos, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que resulta conveniente integrar dicha Comisión con un delegado de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por un jurista especializado en transporte aéreo para actuar en carácter de asesor;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Sustitúyase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1972, por el siguiente:

"La Comisión Especial instituída por el numeral anterior estará integrada por el señor Director General de Aviación Civil del Uruguay Coronel Raúl J. Bendahan, quien la presidirá, como delegado del Poder Ejecutivo y por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Erteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Comando General de la Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Aeropuertos, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA). Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un delegado de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y el Asesor Letrado en Transporte Aéreo doctor Alvaro Bauzá Araújo, quien actuará como Asesor de dicha Comisión Especial".

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión referida. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA. — JOSE A. MORA OTERO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Lunes 6 de Marzo de 1972 — Núm. 18752

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años	" 260.00
De más de cinco años	" 370.00
De más de diez años	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956		$ 800.00
1965		" 800.00
1966		" 800.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5.000.000.00	" 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHELA o CHEILA ZBRIJER o ZBRIZER o ZRIGER de MINDALI, (S 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3467 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ, (S 548|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3466 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO LUCHELLI o LUCHELLI LAGOS, (S 564|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3181 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PESO o PESO de PEDRO, (S 496|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3028 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RONCHO LECUONA, (S 366|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3029 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ PEREZ, (S 364|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3026 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA CALVIÑO o CALVINIO o CALVINO de BARDANCA (S|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS ALBURQUERQUE GOMEZ (S|562|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ORTEZA u ORTEGA de MARCHESE, (S 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HARGAIN ARRILLAGA, (Ficha E 3.000|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3469 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN RUIZ CHECHILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3481 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CONDE, (Ficha E 38|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3187 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BERTRAN o BERTRAN CAMINAL, (Ficha E 1.484|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3184 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CIRONE ROMANELLI (Ficha E|2.868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3104 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELICO o VELIKO CHRISTOFF o HRISTOFF TODOROVA (Ficha E|2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3136 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZUKLEVICIUZ o ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS, (L.o 61, F.o 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2684 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ de GUILLAMON, (420|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DINI de RODRIGUEZ LOPEZ (444|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3122 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO. (326|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3018 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUDECINDO ZUFFO o ZUFFO ETCHEMENDY, (18|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3019 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVEZ VAZQUEZ, (16|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3020 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GUFFANTI LURASCHI o LORAQUI (546|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2972 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA TORRADO, (S 506|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3474 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DIAZ de SILVA, (S 4|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 3475 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o FELIPPA MAZA o MASSA de BENTANCOUR, (S 18|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3473 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ (S|456|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3365 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSIRONI de COSTA o MARGARITA JUANA MASSIRONI de COSTA, (S 458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3201 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PENA de OTON (S|334|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2947 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MEDERO, (S 582|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2686 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PELLAROLO y ROBERTO ANGEL PELLAROLO, (S 578|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2687 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OTERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZRINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3393 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LENS DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2943 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2992 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FUNDADOR o FUNDADOR CLAUDIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2988 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2987 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS o LUIS CARLOS JOSE BUSSOLINO o BUSSOLINI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2920 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMA CAVALLERO GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2916 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSONY WEISZ BRÜDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro se treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2913 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2711 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTANI TAMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2712 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JOSE LA SALLE BADANO, (S 486|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3194 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER DAWSON o DAUSON y JUANA FEYE de DAWSON (S|488 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA TEXEIRA o TEXEIRA NUÑEZ de CHERIANI, ENRIQUE CHERIANI y ENRIQUE SERAFIN CHERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2917 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIGAU o RIGAU ITUARTE, (S 412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEANDY o ETCHEHANDY, (S 482|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2914 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL RAMON LOPEZ ECHEDO o GIL LOPEZ y CELINA FUERTAS de LOPEZ o CELIA MARIA FUERTAS de LOPEZ (A|636|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3115 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VITTADINI de MASSA, (F 822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3534 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA FILOMENA GATTI ANTONELLI de MALVAREZ (F. 2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3369 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ALONSO (F. 4|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3370 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PLACIDO (F. 800|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5371 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GROIS HERSZHORN, (F 788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3193 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DARIO FERREIRA DELIANNO o DELL'ANNO (F. 406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3175 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ISIDORO LUIS BIANCHI o BIANQUI SPERONI. (F 834|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3036 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CARLOTA CHAVARRIA de CASTALDO. (F 814|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3037 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERREIRO MAROÑAS, (F 850|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3062 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO ARRIOLA o AMARANTO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha F 886|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3045 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOLER CALLEGARI (F. 770|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2949 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREZ FERREIRO de RONCADELLI, (F 820|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURA o ALBERTO DURA PICININNO o PICCININNO, (F 888|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800. 10|pub. 2911 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO DANTE PINA LORIENTE, (Ficha F 882|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBA KIRSNER de GROBERT o GROBER (F 836|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2670 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONILA PEREIRA, (F 842|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2689 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCOTTINI, (F 892|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2690 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN PEIRANO TASSISTRO, (F 792|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2688 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS PERALDO, (F 904|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2715 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMEN MOLINARI PACILIO, (F 812|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2714 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PINTOS MUNIZ, (A 432|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3493 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE LUIS DAPUETO SANCHEZ, (A 452|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3491 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUARTE o LUIS MARIA DUARTE ALFONSO (A|460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3372 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUARINO FIECHTER o FLECHTER (A|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3373 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCHI BIANCHI (A|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3374 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LITVINENKO, (A 440|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3196 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JOSE AÑON VERDIA (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3195 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA PEREIRA BRAGA o PEREIRA BRAGA de RIVAS, (A 266|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3043 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLATA, (A 458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3044 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MORUS o MORYS o MORIS o MORRIS (A|406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2951 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREYRA BENTANCUR, (A 346|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO ELEUTERIO NIEVES ARAUJO, (A 336|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA o RAMON GARCIA ARIAS, (A 410|71), citándose a herederos, acreedores y demás intercsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA, (A 292|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2912 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HEBERT GOMEZ BARRIOS, (A 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2673 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA CHIARAMELLO de PLADA, (A 270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2717 Feb 21-v mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO JUAN CONSERVA GIAMBONINI, (A. 436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2671 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WITTENBERGER o ANDRES WITTENBERGER FLEISCHER, (A 420|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2696 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MILCOVICH o MILHOVIC de CALVELO, (A. 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2694 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZERPA de LOPEZ, (S 505|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3471 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO o LEON SAPIRO MIJALOVICH o MIJALOWICHI o LUVINSKI (S|475|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3362 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ (S|99|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3431 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA de PENELAS, (S 523|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3182 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GOMEZ o GOMEZ BUSTAMANTE o GOMEZ de MARCHAND, (S 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3179 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO GOMEZ, (S 453|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3180 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO DUCE o ROMEO JULIO JOSE DUCE AONZO, (S 525|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3027 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO o RICARDO BRUNO GARCIA GARCIA (S|413|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2944 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LLADO de FERNANDEZ (S|473|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA RAMA de MENZIONE (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LUIS PASTORINO (S|401|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2978 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO FIERRO VIGNOLI (S|437|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2984 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NIEVES CABRERA o GILBERTO INDALECIO NIEVES CABRERA o INDALECIO GILBERTO NIEVES CABRERA, (S 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MININNI de MAZZITELLI, (S 501|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE SIMONE, (S 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2665 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de FLANDINO o MARIA CARMEN GONZALEZ REY de PISTON FLANDINO, (S 487|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2680 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUD DAHLMANN de TAUBERT, (S 517|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2679 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO MARTINEZ, (S 429|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2707 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO TECHERA SARACHO, (S 279|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2708 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SEVERO BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON, (S 423|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2706 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MARMO ROMANO, (Ficha E 605|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3470 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCHIM ELENTER STERIN, (Ficha E 4.047|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3468 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REBAGLIATTI de PENINO (Ficha E|1.445|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIS HISSE ESTEVES (Ficha E|5|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3363 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRONDO BONOMI, (Ficha E 3.905|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3186 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMEIJEIRAS de GARCIA, (Ficha E 2.389|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3183 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JACOBINE TABBERT, (Ficha E 941|11|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3188 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BONILLO de PEREZ, (E 3.995|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3185 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SATURNINO LOPEZ CUELLO (Ficha E|3.907|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3105 Feb.28-v.mz 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO CESAR BALSARINI (Ficha E|3.909|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3103 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ECHEVERRIA, (Ficha E 3.887|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3030 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPASINDE, (Ficha E 55|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3031 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PREGLIASCO SANGUINETI o SANGUINETTI, (Ficha E 4.107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3032 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIERA, (Ficha E 2.163|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3033 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR OMAR INVERNIZZI MAUNAS (E 3.721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10.pub. 2857 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO AGUIRRE OJEDA, (Ficha E 2.567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA PEREZ HERNANDEZ de SPINELLI, (Ficha E 4.125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2682 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASAS, (Ficha E 3.861|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2666 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ FARIÑA de CASTRO, (Ficha E 4.085|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2683 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA DIMAS o D. DIMA o D. DIMAS de JUAN, (Ficha E 4.045|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2681 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON JUAN CARLOS MARRERO GONZALEZ, (Ficha E 3.955|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2710 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUZZONE MARQUISIO, (Ficha E 3.913|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2709 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DIAZ de ACOSTA, (E 3.997|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2685 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ HERNANDEZ, (37|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3477 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ANTOGNAZZA (Ficha 499|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3353 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CANTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3189 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRELLA o PERRELLA PERRELLA, (11|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3205 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION PEREZ ZEBALLOS, (189|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3204 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VERNAZZA o VERNAZZA ROBELLO de IZETTA, (497|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3021 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS LORENZO SCAIOLA IVALDI, (507|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3022 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON W. o SIMON WENCESLAO COSTA MONTANO, (45|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3023 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BINADELO, (49|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3024 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAGLIAFERRO de TENREIRO, (21|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3025 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARRERA BARCIELA, (S 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3476 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REY PEREIRO o REY PEREYRO o REY PEREYRA o REY PEREIRA, (S 515|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3483 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI ZUGASTI, (S. 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3482 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO VIGO CONDE (S|279|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3366 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE VILLAGRAN o VILLAGRAN de MARTINEZ, (S. 487|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanbuinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3190 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA CAPORALE MANGO de RAVERA, (S 545 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3203 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE CRISTOBAL BOTTA IBARRA, (S 51|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3202 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LILA o ELIDA MAS de BARROS, (S 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3034 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOBELASCO DELFINO, (S. 541|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3035 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO PASCUAL BRIANO ALGARE y MARTINIANA GARCIA DORTA de BRIANO, (S 29|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3017 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ALBA CUEVAS de SANTO, (S 533|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2970 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BLANCO RISSO, (S 1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERLINDA CHIAPPORI de MARTINEZ VASQUEZ, (S 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2918 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO MIGUEZ (S|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2825 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO FERNANDEZ (S|453|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata San guinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 2348 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MIER ODIZZIO de BALLABIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3367 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ELISEO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2991 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGRACIA ALEÑA de VILA o VILA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2990 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2989 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SEMBLAT TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2986 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAS o VARTIVAR KUKURIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LLUCIA o LLUCIA y PLAZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ; ANSELMA CABRERA de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO TRILLO PAYS o DIONISIO MARTIN ENRIQUE TRILLO PAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL COTIGNOLA de MERINGOLO o ISABEL RAMONA COTIGNOLA o ISABEL RAMONA COTIGNOLA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2919 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARLOS MORONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2668 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2669 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUSEBIO OLAIZOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2713 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SATURNINA PAN o PAN RODRIGUEZ de COUSELO o CONSELO (S|17|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3394 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL UBIRIA o UBIRIA SAIZAR (S|365|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3420 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BLANCA YOLANDA o VALENTINA BLANCA SCASSINO de GARCIA (S|23|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 3423 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD CIVETTA de CARBONE (S|129|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3422 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO ANGEL GATTO o GATTO MARINO (S|193|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3427 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ROSARIO AGUILAR de MOREIRA (S|19|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2985 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ELISAGUE o ELIZAGUE TEJERA de QUINTANA (S|7|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3001 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA RIZZUTTI o RIZZUTTI de BOTTINELLI (S|561|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3004 Feb.24-v.mz.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ARRIBAS ALONSO, (A 523|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3472 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO VIEITO MARIÑO o BIEITO MARIÑO, (A 625| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3199 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANTONI VALENTINI (A|3|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3116 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO STEFANUTTI CASTELLANI (A|691|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3121 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COLLINS de SORIA o TERESA COLLIN, (A 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3015 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLEN RODRIGUEZ, (A 605|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3014 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONIZZETTI de PIRAZZINI, (F 203| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3192 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENCIA AMESTOY o AMESTOY BONINI de SOMMA, (F 43|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3191 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SARSABAL de VALVERDE (F. 27|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3106 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GERSZT MAGER, (F 25|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberdías a deducir en forma sus derechos. — to Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3038 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS ROGBERG BALPARDA, (F 41| 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3039 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO VEGA, (F 909|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2691 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EUGENIO ROURE o ROURE PEREZ, (F 907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2716 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 218|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGLESIAS DIAZ, (A 623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3492 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MATONDI VIGORITO, (A 695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3197 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CANEPA DAMIANI (A|275|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3107 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERNANDEZ de MONTEDONICO, (A 211|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3041 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEONCIA MARTINEZ, (A 701|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3042 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELLER o FELLER BOSCH, (A 363| 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3040 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TORREIRA GERPE o TORREIRA de ANTELO (A|531|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2952 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BELLIDO BERRONDO de VILLAR (A|717|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2950 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA CHIOINO o GHIOVINO o GIOVINO o GUIONINO o QUIOVINO, (A 697|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2672 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOMINGA ZAPATTINI de SKORUPOVSKI o ZAPATINI o ZAPPATTINI o ZAPPATINI de SKORUPOVSKI, (A 283|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2697 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SALVATICO, (A 627|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2695 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALBA GONZALEZ de PEREDA, (A 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2692 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENO INOCENCIO GONZALEZ FERNANDEZ, (A 685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2693 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL GARCIA da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3440 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3347 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO VICENTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3548 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RENART SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3010 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO SUAREZ y de doña PETRONA PEDROZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2934 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3349 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3350 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO GULLA CAMPI, (Ficha civil N.o S 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3213 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTINA SANTIAGO GRUB, (Ficha civil N.o S 210, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3214 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAIRONE FEBLES, (Ficha V 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3520 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEDESMA ACOSTA (Ficha 424|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3408 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO UMPIERREZ (Ficha V|2|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3409 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha 411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3410 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO CATALDI LARRUINA (Ficha V|448|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3411 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVIGLIA de VISINTIN o VISENTIN, (Ficha V 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3070 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ISABEL o ROSA DELMIRA o EDELMIRA LAVEZZO DELBENE de FRANCO, (Ficha V 323|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3069 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELIOTTI de CAVALLO (Ficha V N.o 409|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2943 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERBOL NUÑEZ BRITOS (Ficha V|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2961 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALANIZ o ALANIS o JOSE CALASAN ALANIS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de diciembre de 971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2844 Feb.22-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TORREGIANI, (Ficha V 351|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2776 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SCAYOLA FERRO de HARO, (Ficha 373|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2777 Feb.21-v.mz.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 18, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 22 de 1972. — Marta Etchegoyen de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

(Ficha 474, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3126 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO RODRIGUEZ TEJERA (L.o 1, F.o 625, N.o 810) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3127 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ UBALDE (Ficha 501, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3128 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA (Ficha 507, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3129 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA DABARCA y WALTER DABARCA ALVEZ. (Ficha 173, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO CANO; (Ficha 489, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA, (Ficha 470, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2893 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3543 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CELIA JOURDAN de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3355 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER SALA de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3544 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO BORTEIRO ECHENIQUE, (Ficha C N.o 27|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3555 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CHARBONNIER de GEYMONAT, (Ficha C N.o 616|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3552 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO BANCHERO BATTO, (Ficha C N.o 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3553 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SAINT GIRONS BIDEGAIN, (Ficha C N.o 16|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3554 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANDRES BAREA AYERSI o AYERDI o AIERRI, (Ficha C número 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3566 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA MARIA BALDI de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2752 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $3.600. 30|pub. 332 Feb.1.o_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de LUIS NESPECA ALMONTI, (Ficha C; N.o 519, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma, (Art. 1.125, in fine del C. P. C.). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.200.— 20|pub. 2753 Feb.21-v.mz.6.
Mz.23_ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LONG de CAFFAREL, (Ficha C N.o 484|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3542 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA SILVA, (Ficha C número 408|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 21 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3557 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA MUNIZ de MUNIZ, (Ficha C N.o 474|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 3 de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3.
Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PERRET o DOMINGO N. DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3345 Mz.2_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SANTA MARTA de GRAMPET o EULALIA SANTA MARTA MOLINA de GRAMFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3344 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA REYES de VIERA o ALCIRA REYES CABRERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISABELINO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2757 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIO BOGAO o ROGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2758 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2759 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LEOMAR BEQUIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2760 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTA ANA PEDREIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2761 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ORFILIO PAVEN o CLEOTILDE ORFILIO o FRANCISCO u ORFILIO PABEN o PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2762 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GERONIMO CRISTECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2763 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HUERTAS o HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2769 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS SEROUBIAN KACHADURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2770 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MEMOLI SANTOS o MEMOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2771 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3439 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANGEL DUTRA GARCIA o ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2797 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO PEREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3444 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VENCKUS PETRONICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3446 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GERMANA TRINIDAD GARRIDO BAEZ de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3447 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3448 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO MOZZO DESSA o DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3449 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROIG DELGADO de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3450 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALIERO SOCA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3451 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o FLORA ELENA DIAZ UMPIERREZ de PANUNZIO AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3455 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BRITOS SILVA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3457 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3443 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o MARIA DOROTEA SARAVIA GUERRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3445 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NEVES o NIEVES SILVA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3452 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MORALES GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3456 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RODRIGUEZ PADILLA de SILVA y OLGIS u OLGIS R. SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3454 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA PLADA GUTIERREZ de PLADA, JOSE PLADA SIGUERA o FIGUERA y JOSE PLADA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3453 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA (L.o 27; F.o 220; N.o 1.258) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO U. o SILVERIO UMBERTO DESIRELLO SCOTTO (L.o 27; F.o 251; N.o 1.373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3381 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER CATALINA o CATALINA ESTHER PEGAZZANO MAILHE, (libro 27, F.o 227, N.o 1.288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3011 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LAZZARINI de IZAGUIRRE y MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE CROCCI, (L.o 27, F.o 214, N.o 1.236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3012 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o CLEMENTINA LOMAZZI de LUCERO, (L.o 27, F.o 226, número 1.285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2729 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BASCIALLE o BASCIALLA o BASOLA o BASALA o VASALA; VIRGINIA PELLAGATTA o PELAGATA o PELLAGATA; JUAN FRANCISCO MARTINEZ; MARIA ROSA BASCIALLA de MARTINEZ; JOSEFA o JOSEFINA ANTONIA BASCIALLA PELAGATA; ANGELICA FELICIA MARTINEZ de TRAVERSA; ANGEL GASPAR BASCIALLA o BASOLA PELAGATA y DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ BASCIALLA, (L.o 27, F.o 227, número 1.289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, enero 5 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2732 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANNONIFRO de ESTEFANELL, (L.o 17, F.o 34, N.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2726 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA KARPUCHENKO de IVISENKO o IVYSENKO, (L.o 17, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2727 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMERO o LUISA ROMERO BASAEZ o LUISA ROMERO BAZARES (L.o 17 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2728 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OBARNI GAIDUK de ZABALKIN (L.o 17, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2730 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3462 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MIÑAN de CASTILLO o MARIA ROSA MIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 9 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3463 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO o HAYDEE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3464 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN EDISON OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2766 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 2767 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VIANA PACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1972. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2900 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 2 de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2901 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO OLIVERA NUEZ o PAULINO OLIVERA o PAULINO OLIVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2902 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCAROTT de TORRES o MARIA ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2898 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DE AVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3501 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARCIAL o MARCIAL VIZCAINO o BISCAINO DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3502 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3503 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3504 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CIRIACA SABIGUERO de ZELAYETA o SABIGUERO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3505 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA y MARGARITA DERREGIBUS PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2829 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2804 Feb.21-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEJANDRO RUNDIE o RUNDIE OLIVER y de CLAUDINA ALVARENGUEZ o ALBARENGUEZ de RUNDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2805 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZUDAIRE de TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 2 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ $ 1.200.— 10|pub. 2799 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2800 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2802 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOUTO de GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2803 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2801 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art 1 071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971 — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA SIXTA o SIXTA MAC ENTYRE de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3512 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ELIAS MENDIONDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3513 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO GARCIA LEAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3095 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2782 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3484 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSUELO SANGUINET SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3485 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JUANA NEVIC de FONTANA y de don JOSE DOMINGO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3465 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 10 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3057 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO GARCIA FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3146 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE de IRAURGUI, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2810 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERINA CAMARAN o CAMARANO de MASCARAÑA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2811 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CENOZ de KRUSE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2812 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZENONA JULIANA ARAMBERRI o ZENONA ARAMBERRI de OLVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2813 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO o ESCUDERO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3294 Feb.29-v.mz.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 se hace saber a ERNESTO DOMINGO GUERRINI, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones, padrón actual N.o 2.629, padrón matriz N.o 93, solar N.o 40 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 2645 Feb.18_v.mz.10.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.

Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú-Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.

José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.

Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.

Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.

María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8:100.— 15|pub. 2139 Feb.9_v.mz.3.

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunica a los promitentes compradores y|o sucesores de los solares ubicados en los padrones Nos. 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468, de la 5.a sección del Depto. de Maldonado, Paraje "Playa Hermosa", números: 3|16 (Francisco Guzmán y otro); 3|28 (José Iriarte); 4|11 (Alberto Pau); 7|5 (Carlos Lombardo); 7|6 (Bertha Gonzáles); 8|15 (Ricardo Viera); 11|29 (Agsr Madjarian); 12|15 (Manuel Otero); 17|6 (Alejandro Weinstein); 19|2 (Ema Carbajal); 24|8 (Carlos Morales); 25|16 (Ruben Maciel); 27|11 (María Lado); 28|8 (Dina Cusnir); 30|13 (Strul Pasternac); 34|8 (Silvia Dodera y otra); 37|5 (Fernando Rada y otra); 42|4 (Mario de Armas); 47|5 (Carlos Torija); 47|12 (Susana Flores); 49|14 (Luis León); 56|12 (Norma Passano); 61|24 (Ruben Parada); 64|39 (Pedro Capuccini y otra); 74|16 (Humberto Cortacero); 76|19

(Héctor Piriz); 77|8 (Ricardo Génova); 77|11 (Raquel Génova); 78|9 (Lipa Zanán y otro); 79|13 (Otilia Ottati); 86|15 (Antonio García); 89|17 (Susana Sánchez); 92|19 (Serafín Barboni); 98|13 (Sarah Goñi); 99|10 (Esteban Busque); 153|19 (Erasmo Delgado), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra-venta.
2) $ 23.100.— 15|pub. 2612 Feb.18-v.mz.10.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:
Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.
Manzana 9 solar 26, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.
Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Caffaratta, padrón 6.166.
Manzana 25 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.
Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.
2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo con ley N.o 9.099, artículo 10 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8.848 en m|á.:
Romeo Francisco Callero Sánchez y Gladys Clotilde Ramos Aguzzi, solar 114, manzana 11.
Jorge Alfredo Leoncino Bacigalupe, solar 68, manzana 8, solares 97 y 98, manzana 10.
Arturo Carlos Víctor López García, solares 11 y 12 manzana 2.
Bernardo Rafael, María Juana y María Del Rosario Fascioli López, solar 13, manzana 2.
Lorenzo Roberto José Fascioli López, solar 27, manzana 3.
Júpiter Ignacio Cabrera, solar 135, manzana catorce.
Nélida Zulema Villalba de Escobar, solares 155 y 156, manzana 15.
Ado Tomás Benítez Vidaurreta, solar 194, manzana 18.
Julia Estela Cantou Iglesia de Candia, solar 247, manzana 23.
Elisamar Rodríguez Berrueta de García, solar 279, manzana 25.
Julio María Moreno Inzaurralde, solar 356, manzana 35.
Ruben Darío Giacosa y Carlos Alberto Antúnez, solar 367, manzana 36.
Hebe Raquel Carmen Berretta Radmilovich de Loustau, solares 378 y 379, manzana 37.
Elsa Blanca Serrato de Bennati, solar 456, manzana 44.
Eduardo Máximo Gaddi Real, solar 440, manzana 42.
María Gregoria Machado de Machado, solar 262, manzana 24.
Segundo Antonio Montero Navas, solar 572 manzana 61.
María Luisa Quintela Castro de Carbajal, solares 582 y 583, manzana 62.
Walter Jaureguito, solar 392, manzana 38.
Custodio Guillen, solar 398, manzana 38.
Luis José Menager Courreges, solares 235 y 236, manzana 21.
Fernando Pedro Moreles Bulivante, solar 437, manzana 42.
Armando Ramón Casulo Guadalupe, solar 651, manzana 68.
Propietario: Enrique Grané Díaz.
2) $ 27.300.— 15|pub. 2931 Feb.23-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

LEADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1972 a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 3433 Mz.2-v.mz.6.

R.I.C.S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1972 a las 11 horas en la calle Rincón 432 (Esc. 1) para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de Síndico.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.
3) $ 3.750.— 5|pub. 3550 Mz.3-v.mz.9.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A. ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, la que tendrá lugar el día 20 de marzo del año 1972, en la sede social, Av. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma de los estatutos sociales.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 3548 Mz.3-v.mz.16.

ANDERSON, LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 22
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas de Anderson Levanti y Cía. S. A. para la 22.a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de marzo del corriente a las 17 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de diciembre de 1971; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Designación de dos titulares para el Directorio por cuatro años; de cuatro suplentes por dos años y designación de Síndico y suplente por dos años; 7.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.050.— 3|pub. 3537 Mz.3-v.mz.7.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores CARMEN BESTUTTI de RIVEIRO, WASHINGTON RAUL y JUAN CARLOS RIVEIRO, solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 1.227 del Cementerio del Norte, a nombre de Juan Carlos Riveiro, del cual es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO, (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o le la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA e ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha C 106|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3207 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL CABRERA contra REBECA REGINA AULIEL, (Ficha B 2.506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3198 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ MARINA ROSSI y JOSE RUBEN ACOSTA, (Ficha B 752|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3099 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLAS WALDEMAR ANTONACCIO y MABEL LAFRAGA RODRIGUEZ (18|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3388 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES de PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (362|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9.v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR GONZALEZ MADRID y MARIA ELIDA HERNANDEZ ETCHEVERRY (por auto de 16 de abril de 1971) (Ficha B|544|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3376 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MIGLIARINI y ELIAS ANTONIO BORAD, (Ficha C 238|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3219 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELENA ANTONIA BERGOLO y JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO, (Ficha C 1.462|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3221 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
3) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MOREIRA GUTIERREZ y MARIA ISABEL ARIZTEGUI, (A 650|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3206 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A|264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA ESTHER MARTINEZ (Ficha E|6|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3498 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2698 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2699 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ C. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO NEY SEVERO y HEBE SARA CURRIA (V|487|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3108 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2929 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9.v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
3) $ 3.200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO RABSTEN y MARTHA RENEE MATHON (Ficha D|171|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3375 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2134 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley. N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1677 Feb.4 v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA y MONICA ESTHER VIERCI MATHO (Ficha 223|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3479 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 373|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159. V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2183 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO GIL CRESPO y TERESA LUISA DEMURO NOGUEIRA (por auto de 9 de febrero de 1972) (Ficha B|21|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3572 Mz.3_v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ y ROMERO GREGORIO GIMENES, (Ficha C 781|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3220 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAURITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASULO PIANA, BLANCA y DIAZ RAMOS, ANGEL (Ficha E|159) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3499 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E|465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA IRIS PEREZ y ANGEL MARIA MACHADO (Ficha E|685|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3109 Feb.28_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES DE PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada UBERICO BALZARETTO y MARIA DEL CARMEN PERGALIS (Ficha V N.o 456|71); y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3406 Mz.2_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y

emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V. 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 23450 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THIEBAUD de FERNANDEZ, MARIA LUISA y NICANOR FERNANDEZ (Letra V, año 1971, N.o 407), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3209 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 472 de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO EDUARDO SONDEREGGER ETTLIN y ELIDA BEATRIZ RIVOIR ARTUS (F.C. 56|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $6.000 20|pub. 3354 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 2754 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO PATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 3 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2996 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES de CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 18 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuña, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARTIN MARIO FATTORI y MARTA ADELA BALAO (Ficha 1.217|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 13 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3460 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13 de diciembre de 1971, en los autos: Romero, Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ITALO ANGEL FERRARI c| REYNA ESTHER DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 583), se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ITALO ANGEL FERRARI y REYNA ESTHER DIAZ.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1946. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3383 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. ELIDA HORTENCIA LOPARDO y HUMBERTO ESTEBAN SAPPIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 538, N.o 563) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1971, por auto N.o 5.241, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Hortencia Lopardo y Humberto Esteban Sappia.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 8.400.— 20|pub. 3384 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20 pub 2737 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HO-

MERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL y JULIA MASOLLO CROCE (1.241|C|1971) debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3508 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDA ROSA MEGO y CARLOS JULIO SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3507 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO, (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA VIOLETA BETANCURT y SANTIAGO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3488 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

6-Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.

Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.
Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15 de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2963 Feb.24-v.mz.23

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de "Sociedad Anónima Promotora Industrial". — Acreedores presentarse en Misiones y número 5, Paysandú.
6) $ 1.500.— 10|pub. 3247 Feb.29-v.mz.14.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad anónima "Embotelladora de Montevideo S. A.". — Acreedores presentarse en Misiones y N.o 5, Paysandú.
6) $ 3.000.— 10|pub. 3248 Feb.29-v.mz.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fi. don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31, Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal", (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31, Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR, Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Valentín Silva Delpino contra DELPINA RODRIGUEZ DA SILVA. Divorcio". (F.a 282|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Delpina Rodríguez Da Silva, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 6 de diciembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario.
7) $ 1.800.— 10|pub. 3061 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES, (Ficha A 378|1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se emplaza al señor ALFREDO MUTUBERRIA GOMEZ, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30400 Mz.3-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Su-

cesión". (Ficha E|218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3113 Feb.28_v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos caratulados: Teresita Portal con WALTER DIAZ. "Desalojo" (L.o 13, F.o 378, N.o 214) se cita y emplaza a don Walter Díaz para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
8) $ 1.800.— 10|pub. 2941 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24_v.ab.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo Rocha-Castillos. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente 7.153. Propiedad de María Esther Sosa Molina. Padrón N.o Rural 1.966. Area: 6.532 Mcs. 69.
Los antecedentes qué se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30346 Feb.24-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 1.o de abril de 1968 y 15 de diciembre de 1970 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Maldonado, los solares empadronados con los Nos. 113, 10.347 y fracción A y 114 (superficie aproximada de 701 Mc. 88 Dm.c.; 240 Mc., 61 Dm.c., 40 Mc. 72 Dm.c. y 924 M.c. 49 Dm.c., respectivamente) propiedad de Francisco Navarro y Francisca Cal de Navarro; Clelis Gulma Arriola y Ulvio Miguel Cabrera; fracción A poseída por Clelis G. Arriola; Ana María Retemías respectivamente; situados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 5.280.— 8|pub. 3176 Feb.28_v.mz.9.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 25 de noviembre de 1965 y 4 de noviembre de 1971 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los inmuebles padrones Nos. 495, 496, 497, 498, 500 y 507 (superficie aproximada de 621 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados; 542 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados; 530 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados; 360 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados; 224 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y 542 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados respectivamente) propiedad de la Sucesión Tomás Peláez, Catalina Barranquet de Peláez, José Corts, Martín Usabiaga y Herman Navarro, Francisco Facelli y Gregorio Laureiro respectivamente; situados en Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 5.280.— 8|pub. 3177 Feb.28_v.mz.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por Sentencia N.o 182 de fecha 15 de noviembre de 1971 fue declarado incapaz don ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO, designándose curador del mismo a su padre don Eduardo Casaretto, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2731 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS OXANDABARAT. "Incapacidad" (La. A|Fa. 239|971) se hace saber que por auto N.o 7.769 de fecha 21 de diciembre de 1971, se declaró el estado de incapacidad de Juan Carlos Oxandabarat, designando curador del mismo a su hermano Rubén Darío Oxandabarat, quien aceptó el cargo con fecha 28 de diciembre de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2806 Feb.21_v.mz.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "LUIS JORGE HENDERSON OSSOLA, domiciliado Domingo Aramburú 2247, debiendo cumplire ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Miguel Gil y Carlos González". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3494 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "ANGEL JOSE LANFREDI DURAN, domiciliado Solís 1457, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Walter Vitureira y Juan Suárez". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3495 Mz.3_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "GUALBERTO APARICIO MAZZA LARGHERO, domiciliado Rambla Roosevelt 342, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3496 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "MARIO GUALBERTO MAZZA PORTA, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3497 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MANUEL FERREIRA, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella. (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3303 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALVARO COIROLO PRESNO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3304 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó FREDDY FACCIO GERMANO, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3305 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3306 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ZOILO COIROLO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3307 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3308 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA CACIATORI, domiciliado en 25 de Mayo 450,

ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3309 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARMANDO COSTA, domiciliado en 25 de Mayo 254, ofreciendo declaración de Julián Zina y Luis de Arce, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3310 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ANTONIO FERREIRA PREIS, domiciliado en 25 de Mayo 458 ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3311 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO BANFI, domiciliado en Treinta y Tres 1525, ofreciendo declaración de Juan Villaverde y Amalio Casaballe, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3312 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EDUARDO CHABOT VILLA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3313 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó JULIO RODRIGUEZ GANDORA, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Edmundo Pozzolo (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3314 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó EDMUNDO POZZOLO VERDIA, domiciliado en Piedras 466, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Julio Rodríguez, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3315 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó NORTE PALOU TOSANATTO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Edgar Occelli y Héctor Zuccarino, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3316 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó CARLOS CESAR STENERI PEDRANZINI, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Edmundo Pozzolo y Julio Rodríguez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3317 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó OMAR VALLARINO RONZONI, domiciliado en Zabala 1542, ofreciendo declaraciones de Miguel Echegaray y Ruben Lamaita, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3318 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó HECTOR EDUARDO ZUCCARINO, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaraciones de Walter Cifarelli y Antonio Pardomo, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3319 Feb.29-v.mz.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó CARLOS ANDRES MAZZA, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Alonso y José Michelena. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3325 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO FLOREAL BLANCO, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alex Falero y Miguel Pérez. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3326 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN LACRUZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 3237 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FRANCISCO MARTIN DIEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Antolín Cardoso y Julio González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3238 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTOLIN CARDOSO, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Francisco Diez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3239 Feb.29-v.mzo 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3240 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARAMIR ARISMENDI, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Daniel Bossano. — Montevideo, febero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3224 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDUARDO SIERRA, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Mario Castelumendi y Héber Arévalo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 1|pub. 3225 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó JOSE MEIRELLES, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Sierra y Mario Gastelumandi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3226 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALEX FLORENTINO FALERO domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Miguel A. Pérez y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3327 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE Ma. FERNANDEZ, domiciliado en 25 de Mayo 336 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Otto Aguirre y Antonio Perdomo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3328 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó URUGUAY JORGE BIDEGAIN, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con la ley No 13.925, ofrezco declaración de Alvaro del Mármol y Santiago Bangueses. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3330 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó SEGUNDO RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Pedro Castro. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3331 Feb.29.-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL ANTONIO CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley No 13.925 ofrece declaración de Gunther Kessler y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3332 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS GONZALEZ, domiciliado en 25 de Mayo 458, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ezio Cantúa y Guillermo Pereira. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3333 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO VICTOR CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Segundo Rodríguez y Gunther Kessler. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3334 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS SAPRIZA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3335 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FERNANDO DE LA TORRE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Edgardo Martínez y Gilberto Hernández. —Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3337 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE BASILIO MUÑOZ, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925. ofrece declaración de Omar Vallarino y Francisco Leis. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3338 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ATILIO ABEL CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Esteban Bianchi y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3339 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó GILBERTO HERNANDEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Fernando de la Torre y Edgardo Martínez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3340 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LEONARDO GAMBAROTTA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Fernández y Adelio Malo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3296 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ADELIO MALO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Leonardo Gambarotta y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3297 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO DE LOS SANTOS, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3298 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS IGLESIAS LEVY, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor Cherro y Nelson Moure. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3299 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con ley No 13.925 ofrezco declaración de Alex Falero y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 3300 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3301 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Mario de los Santos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3292 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Miguel Cardarella y Leonardo Gambarotta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3293 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR CHERRO MIGUEZ, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Moure y Oscar Ivanue. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3286 Feb 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RENEE ZALACAIN, domiciliada en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3263 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS CANALE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Ricardo Benítez y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3265 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN PICCARDO, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3266 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PANIZZA, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3267 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RICARDO PAZ BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Gilberto Hernández y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3268 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDGARDO MARTINEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ruben Piccardo y Juan Canale. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3269 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Abella y Jorge Vatteone. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3270 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: ELBIO LUCIANO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3271 Feb.29v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ESTEBAN BIANCHI, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3272 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GUNTHER RALPH KESSLER, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3273 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS PUJOL, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Luis González y Carlos Buceta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3274 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE PEDRO JOBAJURIA, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Vatteone y Roberto Montenegro. — Montevideo febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 3275 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA RANEA, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Reneé Zalacain y Guillermo Díaz. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3260 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA BLANCO, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3261 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA ALLIOT, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor González y Washington Oromis. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3250 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON OROMIS, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de José Alliot y Héctor González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3251 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR GONZALEZ, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de José Alliot y Washington Oromis. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3252 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3253 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JULIO GONZALEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Francisco Diez y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3236 Feb.29-v.mzo.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FEDERICO SILVERA CORREA (Ficha D|348|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Vivas y José L. Orozco, expidiéndose certificado. — A. F. Silvera. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3166 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CRISTINA GLADYS BIANCHI BOGGIANI (Ficha D|346|71) domiciliada en Juan C. Gómez 1492, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno, expidiéndose certificado. — Cristina Bianchi. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3165 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL ECHEGARAY CAPRA (Ficha D|352|71) domiciliado en Zabala 1542, debiendo cumplir con la ley número 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Omar Vallarino y Francisco Leis, expidiéndose certificado. — M. A. Echegaray. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3160 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL MARANA RENDEZ (Ficha D|354|72) domiciliado en Plaza Zabala 375, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Antolín Cardozo y Alberto Odera, expidiéndoseme certificado. — Raúl Marana. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3161 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (Ficha D|350|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán José L. Orozco y Alberto Silvera, expidiéndose certificado. — H. C. Vivas. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3162 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RAUL CARMONA, con domicilio en la calle Piedras 460, ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Héctor Vivas y Gerardo Lolo Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Carmona. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3134 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RICARDO ESTEVEZ, con domicilio en la calle Piedras 460, ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio C. Rey y Domingo A. Riso sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ricardo Estévez. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3155 Feb.28_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|310|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Antonio Ferrari Aguilera, domiciliado en la calle Pilcomayo número 4821 de esta ciudad y Heinz Rippe Balje, domiciliado en la calle Máximo Tajes número 7095 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Schmidt Hensel. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3289 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT LEIB BLAISE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D|308|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hubert Leib Blaise, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores doctor Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en la calle Sarandí número 693 de esta ciudad y al señor José Claudio Sclavo Tenore, domiciliado en la calle Carabela número 3247 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hubert Leib Blaise. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3290 Feb.29-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "RODOLFO DE OLEA MUGUERZA. Información de vida y costumbres", (Ficha D 334|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RODOLFO DE OLEA MUGUERZA, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1346, entrepiso, digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Ana María Facelli y Morgan Mariño, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo De Olea Muguerza, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3088 Feb.25-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 432|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, Esc. 47, al señor Juez me presento y digo: que a los fines consagrados en el artículo 3.o, Inc. C) de la ley N.o 13.925, ocurro al Juzgado a los efectos de tramitar la correspondiente información de vida y costumbres. Con la finalidad precitada ofrezco el testimonio de los señores Nelson Rodolfo Vergara y Juan Gambardella Zabala, domiciliados ambos en la calle Treinta y Tres 1534, los que serán examinados con relación a mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la gestión referida en el cuerpo de este escrito; 2) Que se reciba la información ofrecida, se dispongan las publicaciones pertinentes y se confiera vista al señor Fiscal de Turno; 3) Que en definitiva se me expida testimonio de lo actuado, pudiendo retirarlo indistintamente el compareciente o los doctores Guido Michelino o Juan Villegas. — Romeo W. Vidal Vázquez. — Guido Michelín". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3071 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. LUIS ORLANDO ROSSI PENSOTTI (V|513|71) constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Juncal 1487, al Sr. Juez me presento y digo que: A los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y cumpliendo con lo requerido por el artículo 6 de la ley N.o 12.156 solicito: Se sirva interrogar a los testigos señores Milton Aníbal Pedroarena y Leonel Yannotti quienes producirán la información sobre mi vida y costumbres. Una vez publicada y producida dicha información solicito se expida testimonio de lo actuado sin necesidad de nuevo escrito. — Luis O. Rossi. — Carlos E. Lacurcia, Escribano".
Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 4.800.— 10|pub. 2720 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SILVIA AMILIVIA de QUIAN, constituyendo domicilio en la calle Obligado 1016, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a la señora Mirta Simonetti de Silva y al señor Walter Rivero, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2923 Feb.23_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso o) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. CARMEN ANDREALO RILO, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas María Inés Sapriza y Nahir Revellino domiciliadas en Magallanes 922 y La Paz 1205 Ap. 1106 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — Carmen Andrealo. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2993 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GLORIA MABEL BERARDI DIAZ, constituyendo domicilio en Constituyente 1770, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de las señoras Inés Sapriza de Mercant y Estela Gómez Franco, domiciliadas respectivamente en Magallanes 922 y Paraguay 1248, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Sírvase proveer, de conformidad. — Gloria M. Berardi. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2721 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MILTON PUCURULL, solicita se tome testimonio de los señores Hugo Pietra Foderé y Julio Raguso a efectos de información sobre su vida y costumbres para ejercer la procuración. Constituye su domicilio en Juan Carlos Gómez 1475 donde asimismo serán citados ambos testigos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Milton Pucurull. — Carlos Martínez Moreno, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2701 Feb.21.v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. PEDRO STORACE MONTES, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Carlos Olarreaga Leguisamo y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Pedro Storace Montes. — Juan José Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3111 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. CARLOS OLARREAGA LEGUISAMO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Pedro Storace Montes y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Carlos Olarreaga. — Juan Luis Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3110 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HAYDEE CARNELLI de ALONSO. "Inf. Desp. de Aduana" (Ficha D|487|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Haydée Carnelli de Alonso, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la

ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Haydée Carnelli de Alonso y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Carnelli de Alonso; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Carnelli de Alonso; 5.o) Que concepto le merece la señora Carnelli de Alonso en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Carnelli de Alonso ha sido concursada o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Haydée C. de Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3049 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: NORA ALONSO de CASTAGNA. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|483|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Nora Alonso de Castagna, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Nora Alonso de Castagna y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Alonso de Castagna; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Alonso de Castagna; 5.o) Que concepto le merece la señora Alonso de Castagna en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Alonso de Castagna ha sido concursa o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Nora Alonso de Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3048 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MILTON CASTAGNA MAZZONI. "Desp. Aduana" (Ficha D|481|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Castagna Mazzoni, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Milton Castagna Mazzoni y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Castagna Mazzoni; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Castagna Mazzoni; 5.o) Que concepto le merece el señor Castagna Mazzoni en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Castagna Mazzoni ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3050 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JORGE GALEANO DIAZ. "Desp. Aduana" (Ficha D|477|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Galeano Díaz, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Jorge Galeano Díaz y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Galeano Díaz; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Galeano Díaz; 5.o) Que concepto le merece el señor Galeano Díaz en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Galeano Díaz ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonios. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Jorge Galeano Díaz. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3051 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: FRANCISCO ROMEO LEIS CALVIÑO. "Desp. Aduana" (Ficha D|479|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Francisco Romeo Leis Calviño, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Francisco Romeo Leis Calviño y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Leis Calviño; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Leis Calviño; 5.o) Que concepto le merece el señor Leis Calviño en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Leis Calviño ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Francisco Romeo Leis Calviño. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3052 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL ALONSO FREIRE. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|485|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Rafael Alonso Freire, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a Despachante de Aduana y para cumplir con el Art. 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Rafael Alonso Freire y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Rafael Alonso Freire; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Freire; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Freire en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Freire ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley número 13.355). — Rafael Alonso Freire. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3047 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROBERTO ALONSO CARNELLI. "Inf. Despachante de Aduana" (Ficha D|489|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Roberto Alonso Carnelli, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925 solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Roberto Alonso Carnelli y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Roberto Alonso Carnelli; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Carnelli; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Carnelli en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Carnelli ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Roberto Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3046 Feb.25_v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente scrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. JOSE HONORIO MEIRELLES (Fa. 43|72) domiciliado en Lecueder 169, a Ud. digo: Que debiendo cumplir con ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres ofrezco deposición de los señores Emiliano Souza y Guillermo Daglio, vecinos de esta ciudad. Sírvase proveer de conformidad, disponiendo el emplazamiento legal. — José H. Meirelles. — Rubens A. Combo, Abogado". — Artigas, 17 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2935 Feb.23_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — RICARDO HORACIO MOLINELLI PIZZORNO, constituyendo domicilio en calle Florida 1221, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial del Escribano Luis María López de Haro Iribarren y del doctor Víctor Daniel Damico Perezutti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo H. Molinelli". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Paysandú, en lugar y fecha pre-indicados. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3385 Mz.2_v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JOSE MARIA ZUCCHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1191, al señor Juez digo: Que debiendo inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.925, artículo 3.o Inc. C), solicito se interrogue a los Escribanos Héctor R. Morales y Jorge A. Piriz, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que del Juzgado solicito: 1.o) Se expidan los edictos del caso que se entregarán al señor Elbio Fernández; 2.o) Se tomen las declaraciones impetradas; 3.o) Se agreguen las publicaciones del edicto sin necesidad de escrito; 4.o) Oportunamente se expida testimonio de lo actuado. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones se habilite la próxima Feria Judicial Mayor. — José María Zucchetti. — F. Raúl Gentile, Abogado". — Paysandú, 8 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 2733 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVES ALVEZ DE MOURA, HUGO ENRIQUE. "Informes sobre vida y costumbres" se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo el testimonio de los señores Ulpiano Piriz Barcelona y Ney Pereira, a fin de que informen sobre su vida y costumbres. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre su vida y costumbres. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3486 Mz.3-v.mz.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

3|0018. — Instrumentos de medición y control.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 16 horas.
3|0019. — Relojes eléctricos.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas.
3|0020. — Equipo protector de las vías respiratorias.
Apertura: 27 de abril de 1972 a las 16 y 30 horas.
3|0021. — Bauxita.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 16 y 30 horas.
3|0022. — Hidróxido de aluminio.
Apertura: 27 de abril de 1972 a las 15 y 30 horas.
Para retirar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados deben dirigirse de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la Div. Productos Químicos, sita en la calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 30406 Mz.3-v.mz.7.

N.o 4|0054. — Venta de vidrio.
Apertura: 22 de marzo de 1972, hora 14.
N.o 4|0055. — Transportes Montevideo - El Espinillar.
Recepción: 29 de marzo de 1972 hora 15.
Apertura: 5 de abril de 1972 hora 15.
N.o 4|0057. — Calzados para soldadores y electricistas.
Apertura: 22 de marzo de 1972 hora 15.
N.o 4|0058. — Edificio en Colonia.
Apertura: 26 de abril de 1972 hora 16.
N.o 4|0059. — Papel para impresiones.
Apertura: 22 de marzo de 1972 hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 30586 Mz.2-v.mz.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.700

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de hojas de papel carbónico.
Apertura: 15 de marzo de 1972, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 22 de marzo de 1972, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30394 Mz.2-v.mz.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 30.089

Apertura: 5|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 2.000 libretas triplicadas de 50 juegos cada una, fórmula N.o 1.624.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 18 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1480

Apertura: 11|4|72, a la hora 16.30.
Adquisición de: Una máquina cortadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina General de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.479

Apertura: 11|4|72, a la hora 15.30.
Adquisición de: Una máquina separadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, dinde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.517

Apertura: 4|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 650.000 fórmulas N.o 30.005.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30355 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 30.076

Apertura: 5|4|72, a la hora 16.
Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 23.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.24-v.mz.9.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.515

Apertura: 15 marzo 1972 a la hora 10.
Adquisición de 1 Calculadora electrónica con impresión.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30302 Feb.21-v.mz.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez para la provisión de material de limpieza.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso Puerta N.o 15 el día 17 de marzo de 1972 a las 9.30 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado tendrá lugar a las 11.30 en el lugar antedicho.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos m|n).
12) (C. C.) 5|pub. 30405 Mz.3-v.mz.9.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y última vez para la provisión de un camión.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 30317 Feb.22-v.mz.7.

Llámase a licitación pública, por primera y única vez para la provisión de un grúa autotrasportable.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15 el día 6 de marzo a las diez horas (10 horas).
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).
12) (Cta. Cte.) 9|pub. 30318 Feb.22-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Se pone en conocimiento que los segundos llamados correspondientes a las licitaciones 9|72, hora 9 Cocoa y Lic. 10|72 hora 10, Arroz de producción nacional, que estaba fijada para el día 1.o de marzo de 1972, que con motivo que es de conocimiento público, se pospone para el día 8 de marzo de 1972, con los mismos horarios.
12) (C. C.) 8|pub. 30404 Mz.3-v.mz.14.

Lic. 16|72
Paños de piso

Apertura: 21 de marzo de 1972 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de marzo de 1972 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (Cta. Cta.) 8|pub. 30369 Feb.29-v.mz.10

SECCION COMPRAS

Lic. número 15|72. — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 13 de marzo de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1972, a las 10 horas.
Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.24-v.mz.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Suministro de papel para uso del Instituto año 1972.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1972, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 17.30 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Mz.2-v.mz.15.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precio para la venta de papel en desuso, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 20 de marzo de 1972 a las 17.30 horas, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 18.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras, (edificio central de Correos, tercer piso). — Montevideo, febrero 24 de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Mz.2-v.mz.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5|72
Carpeta 59|72

Por un aparato-equipo de fisioterapia
Llámase a licitación pública por el suministro de un aparato-equipo de fisioterapia, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 4 de abril a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 300. — Montevideo, febrero 23 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30387 Mz.2-v.mz.13.

Licitación N.o 4|72 Cpta. 46|72

Por 25.000 sacones de abrigo.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 25.000 sacones, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 15 de marzo a la hora 9.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30343 Feb.24-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Venta de papel viejo.

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 16 de marzo de 1972, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.24-v.mz.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

(Exp. 469|971)

Primer llamado efectuado el 30 de setiembre de 1971.

Segundo llamado: 21 de marzo de 1972 hora 15 y 30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape con destino a Canal 5.

Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Ampex VR 1000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.

12) (C. C.) 10|pub. 30330 Feb.23-v.mz.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de marzo de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

GUSTAVO CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y MARIA del ROSARIO SEQUEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1488.

2a Sección

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Mercedes 909 y ANA MARIA LUCAS de OLIVERA - CARDOZO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 909.

ADOLFO JULIO REYES RUYSAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1418 P.o 2 Ap. 6 y MARGARITA ISABEL CARCAVALLO CARRAU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1418 P.o 2 Ap. 6.

3.a Sección

ALBERTO SAAVEDRA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1581 y MARIA ELISA ALMEIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1581.

NELSON HUMBERTO VILLAVICENCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 y NELLY ESTHER RODRIGUEZ UGARTEMENDIA, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Juncal 1470.

ROBERTO LIDEMAR BARBOZA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rincón 467 y LAURA ELENA FELARTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 467.

4.a Sección

ATILANO MARIO CABRERA, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 829 y MARY VARGAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 829.

6.a Sección

DANIEL DEFERRARI, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Brandzen 1994 y MARIA GABRIELA MIRABALLES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1990.

WALTER ENRIQUE ISAURRALDE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Galicia 1816 y LYLIAM NELLY PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1816 Ap. 7.

ANTONIO RAUL ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Araújo 2083 y LORELEY MYRIAM MELO, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada O. Araújo 2083.

7.a Sección

AMERICO CELESTINO IBARRA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2193 y MARIA ROMILDA VIERA, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Catalán 2193.

ARON FAJWEL SLEPOWICZ, 63 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Defensa 2521 y MARIA JULIA PEREYRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2521.

EDMOND SISLIAN, 23 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Pagola 1779 y MARTA ZOULAMIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2051.

JOSE ANTONIO ROJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2492 y MIRTHA RENEE BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2492.

8.a Sección

EDUAR RICARDO PEREZ VIDAL, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

RICARDO MARIO FERNANDEZ FERRONE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1279 y ELENA MERCEDES MEDERO VAQUERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1279.

9.a Sección

WALDEMAR PEREZ, 56 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Andrés 5770 y RAMONA NURIMAR ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5770.

JUAN MARIA MAGALLANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5568 y MARY ELISA RIVAROLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

RUBEN BRUM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5191 y MARIA PAULINA PEREIRA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Casavalle 5191.

LUIS ALBERTO VECINDAY, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tillaut 1540 y GLADYS MERNIES, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4140.

HUGO GREGORIO GONZALIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1589 y ANA MARIA SOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1965.

10.a Sección

JOSE MARIA MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. T. Domínguez 1961 e HILDA NELLY MANGARELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1518.

CARLOS ALBERTO CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4930 y ELISA PIGNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4930.

NIBER CARLOS PANUNCIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nativa 1421 y ESTHER de CORES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5806.

MIGUEL CAMILO GOICOECHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1626, bis y MARIA del PILAR DIAZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1626, bis.

12.a Sección

RICARDO WASHINGTON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1714 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 3212.

JOSE MARIA SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 2939, Apto. 20 y SUSANA RAQUEL REBELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939, Apto. 20.

12.a Sección

ALFREDO HECTOR RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2742 A Apto. 17 y NELSA MAGDALENA CAPORALE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2742 Ap. 17.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3024 y MARIA ELVIRA ANDREALO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cannstatt 3061.

13.a Sección

ROBERTO ANDRES KULYS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Japón 1959 y SUSANA MABEL VOIDALAVICIUS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4251.

HUGO HARMOGENES FIGUEROA, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y ALICIA MARIA VALDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2433.

14.a Sección

ANDRES MANUEL RUIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y GLADYS MABEL SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 5770.

PABLO PADILLA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4119 y MIRTA ISABEL PANNELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3394.

15.a Sección

DARIO ALBERTO PIZZOLANTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2753 y ANTONIA GENTILE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2753.

16.a Sección

HUGO OMAR ARAUJO, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Saint Bois N.o 4810 y YOLANDA MESTRE, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Saint Bois 4810.

WALTER LIBORIO PERDOMO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Belloni 6193 y MARIA JUDITH VIÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3838 Apto. 5.

JULIO CESAR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4519 y SUSANA MIRIAM DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3922.

17.a Sección

VICENTE ISMAEL DIAZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3613 y MARIA ANGELA CEDRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3613.

ENRIQUE CARLOS MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4019 Apto. 3 y MARIA ELISA MUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019 Apto. 1.

18.a Sección

CESAR HUMBERTO CAPDEVILLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2963 y MARTA BEATRIZ ECHARTE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2965.

JOSE MARIA MORGADE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2915 y NELLY BEATRIZ MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2915.

MARIO GUILLERMO TEMESIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Gaceta 1216 y BEATRIZ RAQUEL BALPARDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1216.

19.a Sección

ISAAC CHIKIAR LEREAH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2025 y ANA GUTERMAN KRENGEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2025.

EVARISTO COEDO ATIENZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3285 Bis y ALMA MIRIAM CHIODI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3315.

RICARDO ANTONIO LEAL, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2546 Apto. 1 y MARIA GLADYS VI-

GLIONE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2546.
VICENTE GENTILE, 22 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Cabal 2244 y NORMA RAMONA VILORIA, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan Cabal 2244.
HECTOR LUIS DEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3856 y MARIA CRISTINA RUIBAL, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urquiza 2856.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2262 y GRACIELA IBERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2262.
JORGE GASTON FAUX, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2829 Apto. 3 y LILIA POZADAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2829 Apto. 3.
JORGE SILVIO URETA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2692 y GRACIANA ARCELINDA PIPPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cansttat 3044.
SERGIO DOMINGO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomphson 2961 yy AURORA ANNERIS CORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960 Apto. 3.

20.a Sección

JUAN MARIA GIRONA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Mármol 777 y MARIA CRISTINA GAMARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4235.
HUGO INDALECIO PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 17 y ROCIO DEL ALBA VIDART, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4165.
MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y FELICIA RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 621.
JUAN ANIBAL PUERTO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 4165 y MYRIAM GLADYS ALTEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4165.

21.a Sección

LUIS ALBERTO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5169 y MARIA CRISTINA PEDULLA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 5153.

22.a Sección

CARLOS MARIA FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4530 y MARLENE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3574 Bis.
EDUARDO DEDAT, 34 años, divorciado, empleado, domiciliado Guillapi 4162 y ELVIRA DE ARAUJO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapi 4162.
BALTOCRIS PROSPERO DOS SANTOS CRUZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5648 y CELESTE DEL PINO, 25 años, viuda, bancaria, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.

23.a Sección

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2405 Ap. 1 y SONIA IRMA MASSA CALLORDA, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada María Stganero de Munar 2405.
WILFREDO BONILLA PROTTA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y EMA BARCELONA ALAMON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
I4) $ 260.00 3|pub. v.mz.7.

Montevideo, marzo 2 de 1972

1.a Sección

CARLOS MARIA VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y MARIA del ROSARIO VAROLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1559.

2.a Sección

JOSE LUIS CAPORAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1318 y CELINA AUXILIADORA OLIVERA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galicia 1318.

4.a Sección

ERNESTO STERN, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yí 1179 y DORINA MARCONICI, 19 años, soltera, rumana (C. legal), domiciliada Río Branco 1177.

5.a Sección

JESUS AMADOR PONCE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 879 y MARIA LUISA BOLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 879.

6.a Sección

RUBEN MARIA STROZZI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2186 y MARIA DEL CARMEN REINOSO, 28 años, soltera, profesora, española, domiciliada Colonia 2186.

7.a Sección

NELSON MARTINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2084 y AMALIA IRMA FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2084.
GUSTAVO SCHRODER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2256 y MIRTHA BEATRIZ MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duminioso Terra 2218.

8.a Sección

JULIO ROBERTO SACCONE GUILLAMA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2814 y NELIDA ANGELICA LOPEZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2814.
FRANCISCO ALBERTO ANGIONE, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado San Fructuoso 1279 y MARIA MAGDALENA CABALLERO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1279.
LUIS LOMBARDI PAGLIARO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bella Vista 1474, Apto. 12 y MARTHA TEMPONE NAVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1474, Apto. 12.
JOSE LICATA, 47 años, soltero, oficial vidriero, italiano, domiciliado Caridad 1321 y ANA MATILDE MORAGUES FERREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1321.

10.a Sección

JUAN ADOLFO SINGER, 36 años, divorciado, senador, oriental, domiciliado Siria 5947 y OLGA NATACHA BALETA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siria 5947.

11.a Sección

JOSE CALVO, 26 años, soltero, mozo, español, domiciliado Cellar 3315 y JESUSA RAMA, 22 años, soltera, española, domiciliada Cellar 3315.
ELBIO RUBEN LEDESMA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3130 y DORA ELSA NUÑEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vidal 3130.

12.a Sección

GUILFREDO MARCOS CASTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3918 y MIRTHA GLORIA DONADIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1678.
ROBERTO CARLOS VELASCO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Arenal 1906 y ALICE RUT CAMPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1719.
RUBEN ALFREDO GOMEZ, 19 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3180 y ELIZABETH BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3180.

14.a Sección

ABEL AGUIRRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3403 y AMANDA FERRARI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3403.
ALBERTO JOSE BOLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823, Apto. 17 y MARTHA IRENE ALBANESE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 823, Apto. 17.
GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3509, piso 3 y YOLANDA OLIDEN CUESTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3509.

16.a Sección

ELBIO TELES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3143 y MARIA INES ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Nacionales 3531.
ALCIDES ALEJANDRO GOLARTE, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maratón 3115, Apto. 2 y AURORA MONTES de OCA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Maratón 3115, Apto. 2.
JUAN ARECHE, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Copérnico 6114 y MANUELA JORGELINA VARELA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 6114.
JESUS CASIMIRO MACHADO, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado A. Saravia 3647, bis y MARY CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Saravia 3647, bis.
WALTER CECILIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3446 y BLANCA ESMERALDA MALDONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3446.
CARLOS ARTIGAS CURBELO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hungría 3605 e IRIS VIOLETA ZAMORA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3605.
JACINTO PELLEJERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4638 y GRACIELA ANA SORRENTINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4638.

17.a Sección

DANIEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 y MARIA CRISTINA SURRACO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. de Lima 4441.
JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4225 y ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4225.
JOSE URUGUAY LAMBRECHTS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5385 y MARTA INOCENCIA AGUIRRE, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5432.

18.a Sección

ISAAC PARDO HABIDI, 57 años, viudo, corredor, turco, (C. legal), domiciliado Fco. Muñoz 3374, bis y MELI URI, 53 años, soltera, empleada, turca domiciliada Fco. Muñoz 3374, bis.

19.a Sección

SERGIO HUGO BERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2822, Ap. 3 y MAGDA DELIA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gilbert 2822, Apto. 3.
ELIAS MOISES PIATNIZA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2979, Apto. 14 y REBECA BREINOFSJIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979, Apto. 14.
MIGUEL ANGEL MORENO, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Cte. Braga 2431, Apto. 004 y ALICIA LEONOR ESPINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cte. Braga 2431, Apto. 004.
ANDRES ENRIQUE COLLARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3092 y ELIZABETH FAUSTINA BUENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3092.
JOSE LUIS OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1921, Apto. 2 y DAFNE NOEMI BERNASCONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3087, bis.

20.a Sección

HUGO DANTE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4442 y ROSA CATALINA MAKUKA, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada José Castro 4913.
JUAN INDERMAN ZARATE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M. Vidal 629 y ROSA GRACIELA MADERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 6039
MANUEL PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Progreso (Canelones) y MARGARITA ROSA PERERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Salvo 47.
JULIO LUIS ZAPATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Berres 4536

y ELIZABETH CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada L. B. Berres 4586.

21.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5641 y MARIA AMALIA BRANDI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5641.

JUAN FRANCISCO BONILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4348 y MARIA NARCISA ECHEVERRIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Waterloo 996

ARAMI LLADO CARDOZO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 647 y MARTHA TERESITA ALPUIN MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5357.

22.a Sección

EFRAIN TOMAS CAMPOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3772; C y SUSANA MARLENE DELGADO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Serratosa 3772.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 4090 y DORA NILZA GUERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 4090.

BELMAR IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraje La Vía 4026 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4026.

24.a Sección

GIUSEPPE CAPOZZOLI, 30 años, divorciado, platero, italiano, domiciliado Duilio 1569 e ISABEL TERESA NAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3780.

CARLOS ALBERTO LORENZO, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado A. Berro 1132 y GLADYS YOLANDA NOGUERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1737.

RAUL OTTATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1810 y MARIA BLANCA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Anzani 1768.

JUAN ARMANDO SUAREZ, 19 años, soltero funcionario policial, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3144 y MARIA del CARMEN DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435, Apto. 8.

MARCELO REMUÑAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana y Russeau y JUANA VIRGINIA OLIVER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1873.

CARLOS MARURI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1427, Apto 34, y ELVIRA PIGNI SALVO, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1816.

RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3083 y NELIA EMILIA MARTINEZ PUONZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3085, Apto. 5.

14) $260.— 3|pub. v.mz.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA LESTIDO, JUAN y Otros. Prescripción Treintenaria" (C - 2.400|70); se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan García Lestido, Ricardo Angel García Patrone y María Clara García Patrone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.189, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "I" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de marzo de 1908, con una superficie de 1.014 metros con frente al sud - oeste al Camino Zamora; en 15 metros entre Arroyo Malvín y calle Godoy, lindando al Sud - este, en 71 metros 20 con el solar N.o 4; al Nor - este, en 16 metros 61 con parte del solar N.o 8; al Nord - oeste en 64 metros con los solares Nos. 6 y 7. El bien lo hubieron los comparecientes por promesa de compra venta a la Sociedad en Comandita "Viuda e hijos de Juan J. Aguerre".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos Beisario Delgado Sierra, Selva Odilia Luc de Castellano y Bienvenido Delgado y|o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 3535 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2, padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción" (Ficha 508 71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie: 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2133 Feb.9_v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64,50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 10.800.— 30|pub. 2872 Feb.23_v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS y ANGELA MARIA LOPRETTI MANCINO (V|419|971) pues donde figuran los nombres de los contrayentes como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María"; donde figuran los apellidos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino"; y donde figuran como nacidos el "7 de mayo de 1906" y "20 de mayo de 1908" debe decir "7 de mayo de 1908" y "22 de mayo de 1906" respectivamente; y b) La de nacimiento de CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, pues donde aparecen los nombres de los padres como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María" y donde figuran los apellidos de los abuelos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino" — Montevideo, diciembre 1.o de 1971 — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 7.200.— 15|pub. 2252 Feb.11_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha B N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253,60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168,60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García, José contra OSCAR PICON. Prescripción". (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.

16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1-o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO. Prescripción treintenaria". (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 21.600,00 30|pub. 2439 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Cagancha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya" respectivamente, debe decir, "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274,90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365,20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 16.800.— 30|pub 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Marinea, Juan c. ABBADIE DE VILLALBA, NELIDA y Otros. Prescripción adquisitiva" (F. 1.153|71), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Nélida Abbadie de Villalba, por sí y por sus menores hijos, Ricardo Juvenal y Miguel Angel Villalba Abbadie, Carlos Héctor Villalba, Nelson Eduardo Villalba Abbadie y Mabel Villalba de Marrero; y a todos los demás que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un automóvil marca "Dodge" modelo 1942, matriculado a nombre de la extinta Raquel Villalba Etchenique. — Maldonado, 20 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 10.800 30|pub. 3461 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES PORLEY. "Prescripción treintenaria", (N.o 128, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot. Juez de Paz.

16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción". (F|N.o 884-C-Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con

quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 2553 Feb.17_v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS. Prescripción". (Ficha N.o 790_C_ Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento; y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm; y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone; a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2552 Feb.17_v.ab.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DEL AUTOR

CARLOS PASTORE, solicita la inscripción de la obra titulada: "La lucha por la tierra en el Paraguay", de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S. O. A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2967 Feb.24-v. mz.9.

ALFREDO JUAN ALZUGARAT TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cóndor rojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2937 Feb.24-v. mz.9.

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA solicita la inscripción de la obra titulada "Madre de la Nación Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3059 Feb.25_v_mz.10.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS BRAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Aliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de NELSO MARCO, WILSON y MARIO BALDINI NARDINI, (V|290|971) pues donde figura el nombre del padre de los mismos como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo"; y b) La de matrimonio de WILSON BALDINI NARDINI y ELVIRA CECILIA SILVA, pues donde figura el nombre del padre del contrayente como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 2723 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROMEO MILTON ABEIJON y SONIA MARGOT HUGARTE (V|306|971): pues donde figura el contrayente como nacido el día "25 de marzo de 1932" debe decir "25 de marzo de 1934". — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2674 Feb.21_v_mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2172 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA MAGDALENA SANGUINETTI y CARLOS ALVAREZ CAMAÑO, estableciéndose que donde dice: "Carlos Fitz Patrick" debe decir "Carlos Alvarez Camaño". — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2928 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANA MARIA ZYLBER de dos SANTOS; pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: "Sofía M. Belgrano de Caula", debe decir: "Nell dos Santos". — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida". (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Beratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Berato" debe decir "Enrique Eduardo Beratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida" (F 706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE VALENTEJUS (V|327|971) pues donde figura el estado civil del causante como "divorciado" debe decir "casado". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2700 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DE LURDES DE ROSE: "Rectificación de partida" (Ficha E|4.033|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lurdes De Rose en el sentido de que donde en la misma se estableció la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2724 Feb.21_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ROSA SEQUEIRA y FLORENCIO MACHADO: "Rectificación de partida". (Ficha E 2.621|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los gestionantes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Hugo, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente en la primera y madre del inscripto en la segunda figura como "Sequeiras", debe decir "Sequeira" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30267 Fb.16-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARCOS SOLANGE NIEVAS", estableciéndose que en donde la misma figura como se sexo "Masculino" debe decir "Femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30402 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde su nombre figura como: "María Erdelinda", debe decir: "Bibiana Elisa". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30398 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ALBERTO GANDULIA y NELLY ISABEL DE CESARE de GANDULIA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido en "1923" debe decir "1924"; y donde la contrayente figura nacida en "1924"

debe decir "1922" por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.— 15|pub. 2924 Feb.23_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JUSTA GUANCHE FONTELA, pués en la misma donde figura como "Ramona Guanche Fontela" debe decir "Justa Guanche Fontela" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3 600.— 15|pub. 2922 Feb.23_v.Mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA NAIR MONZON, (Ficha número 471|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Camargo Ercilia Nair", debe decir: "Monzón Ercilia Nair", y donde dice: "Ana Carmen Camargo" debe decir: "Ana Carmen Monzón". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIANA MERAS de BRISCI solicitando la rectificación de su apellido en su partida de matrimonio con el señor CARLOS JULIO BRISCI en el sentido que donde dice "Meas" debe decir "Merás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3215 Feb.29_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN MARTINEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Pina" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3216 Feb.29-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PANCHITA GOMEZ, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Panchita" debe decir "Mariana Panchita". — Las Piedras, setiembre 13 de 1971". — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2850 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARIA CELIA FERNANDEZ DE FRANQUEZ. Rectificación de Partida". (Ficha C N.o 336|971), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de Nacimiento de Omar María Franquez, Acta N.o 543, levantada el 28 de octubre de 1922 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores. En el texto donde dice "femenino", debe decir "masculino". Se hace constar que está auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 10 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30399 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo GREGORIO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "María" debe decir "Telésfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 — 15|pub 2772 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada es autos: "CUADRADO CHAVEZ, EMA Rectificación de Partida" (F. N.o 1.105|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Cuadrado Chavez, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Primitivo Rodríguez", debe decir: "Primitivo Cuadrado" y donde al margen N.o 95 dice: "Rodríguez, Ema", debe decir: "Cuadrado, Ema". — Maldonado, 16 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 3459 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de NEY ROSAS MEDEIROS (Ficha N.o 1.799|971 V), donde dice "Mederos" debe decir "Medeiros", habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de enero de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 3458 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALDO PEPE y NELIDA VAITURE. "Solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural SILVIA ANA PEPE VAITURE" (L.o 18, F.o 19, N.o 1.261) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Pepe y Nélida Vaituré solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Silvia Ana Pepe Vaituré, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: a) Donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural"; b) Donde dice "ambos casados" debe decir "ambos solteros"; c) Donde dice "Vaituret" debe decir "Vaituré" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 6.300.— 15|pub. 3013 Feb.25_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA GURNO de PALLEIRO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 594, N.o 777), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909 en la 19a. sección del departamento de Montevideo, por cuanto en la misma aparece inscripta como "Ana Giurni" cuando el verdadero apellido es "Gurno". Igualmente y por el mismo error su padre aparece como "Gabriel Giurni" siendo que debe decir "Gurno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2735 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: HECTOR MARIA GALLEGO. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C N.o 922|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Héctor María Gallego, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gallego", debe decir: "Gallegos", y donde dice: "María" debe decir: "Eulalia", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 2610 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LEONIDEZ DA ROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B|203|1971), se hace saber que se presentó Leonidez da Rosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto" respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 30334 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (1.509|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de OLGA RENEE RODRIGUEZ FERNANDEZ, pues donde dice Rodríguez Rodríguez, debe decir Rodríguez Fernández, padeciéndose error en apellido del abuelo materno, que será Fernández y no Rodríguez, y de su madre Fernández Rodríguez y no Rodríguez Rodríguez. — Rocha, 11 de febrero de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 3.600 15pub. 3506 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GUEVARA, FLORENTINA y otro. Rectificación de Partidas" (1.274|C|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De la partida de matrimonio de Félix Guevara, donde dice "Félix Ramírez" debe decir "Félix Guevara" y donde dice "hijo de Cecilio Ramírez" diga de padres desconocidos" y B) De la partida de nacimiento de Cecilio Cantariel Ramírez, para que donde dice "Cecilio Cantariel Ramírez" diga "Cecilio Cantariel Guevara" y donde dice "Félix Ramírez" diga "Félix Guevara" y donde dice "Cecilio Ramírez" diga "desconocido". A los fines de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Se hace constar está auxiliado de pobreza. — Rocha, 28 de diciembre de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30403 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DUARTE, ALBA LIRA. Rectificación de Partida y Auxiliadora de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde dice "hija legítima del declarante y su esposa doña Sabina Olivera Prieto", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa doña Edema Rodríguez", donde dice "nieta por línea materna de Plácida Olivera Prieto", debe decir "nieta por línea materna de Sebastián Rodríguez y Plácida Olivera Frieto"; B) En la partida de matrimonio de sus padres Honorato Duarte o Idema Rodríguez, donde dice "Idema", debe decir "Edema"; y C) Donde al refereirse a la madre de la gestionante, donde al referirse al apellido dice "Olivera Prieta", debe decir "Olivera Prieto", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30401 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAZ, MANUELA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción referida sobre el inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 873, con una superficie de 615 mts2., manzana N.o 77, correspondiendo el frente a la calle Dr. Oliva N.o 262.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Gil Balbuena, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3489 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GIORGETTA, GUMERSINDOO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción referida sobre una fracción de campo sita en el paraje "Gruta de los Cuervos", antes 5.a sección judicial de Tacuarembó, hoy 14.a, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 5.375 metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1.109.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3490 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUUAREZ de RODRIGUEZ, MARTINA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de

sus hijas: Concepción, María, Ramona, Petrona, Elena, y Julia, en el sentido de que donde la compareciente aparece con el nombre de "Matilde" debe decir "Martina" por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30251 Fb.10-v.mr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARTINS, MIRIAN TERESITA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el señor Elbio Idilio Martins, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece con el apellido "Martínez", debe decir "Martins", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2199 Feb.10-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó para la rectificación de su partida de nacimiento JOSE PEDRO OLIVERA, en el sentido de que donde dice: fecha de nacimiento 10 de enero de 1919, debe decir: "fecha de nacimiento 10 de enero de 1906". (Se concedió auxiliatorioa de pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30276 Feb.17-v.mz.9.

20-Remates

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: José Lizondo, María Alonso, Moisés Levy, María González, Celedonio Viera, Haydée Viera, Mixael Viera, Bonifacio Rodríguez, Delia Etchart contra JULIO BURGUEÑO y JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO. Intimación de Pago", (Ficha D 222|971), se hace saber que el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en el balneario "La Floresta", (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, padrón N.o 282, antes en m|a con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana "C. 5" del plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 770 el 10 de marzo de 1933, según el cual se compone de un área de 348 metros 7 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al N.W. a la Avenida General Rivera; 22 metros al N.E. con el solar 12; 17 metros 11 centímetros al S.E. con el solar 13; 28 metros 30 centímetros al S.W. con el solar N.o 10.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 16.320.00 17|pub. 2501 Feb.17-v.mz.13.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Carmen Elisa Pinto de Silva Roma contra IDA ROMA DE PINTO DA SILVA. Intimación", (Ficha D 2.164|969), se hace saber que el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 2:944.000.00, del inmueble Unidad 9—01, (noveno piso) del edificio "Panegu", calle Acevedo Díaz 1600, Sexta Sección (ex 18) Judicial, padrón matriz 21.523|524, individual 218.112, construído en terreno de 439 metros 45 decímetros cuadrados, (plano agrimensor Omar Paganini, de octubre de 1959; inscripto en Catastro (N.o 38.745), con metros 22.95 frente a calle Acevedo Díaz 1600 y metros 11.25 sobre Avda. 18 de Julio, por ser esquina. La unidad 9—01 tiene superficie de metros 84.79; según plano fraccionamiento agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro (N.o 46.225|963).

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (custodia 36.350), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados. — Se hace constar que el presente remate es por cese de condominio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 3352 Mz.2-v.mz.22.

MANUEL B. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Antonio Martínez Castro, contra HECTOR DOMINGO FILOMENO MAS, JORGE AMERICO CRISTINA DOLDAN, DORINDA PONTE MARTINEZ, JESUS VARELA LEMA y MANUEL VARELA SANTIAGO. Juicio ejecutivo", (Ficha D 228|70), se hace saber que el día 15 de marzo de 1972, a las 8.30 horas, en el local de la calle Justicia 1903, se procederá con intervención del martillero Manuel B. Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes bienes:

1) Una heladera comercial de roble con 12 puertas, marca "Arthogar" con equipo; 2) Una máquina de café de dos brazos, a gas y eléctrica N.o 1.074; 3) Una máquina registradora eléctrica N.o 4233214; 4) Una vitrina exhibición de dos puertas marca "Kraf Imesa"; 5) Una balanza marca "Berkel", para doce quilos; 6) Un ventilador de techo con tres paletas; 7) Un mostrador de seis metros aproximado, de mármol y madera; 8) Una estantería de madera y vidrio de cinco metros aproximadamente; 9) Doce mesas con tapa cármica y una con tapa de mármol; 10) 23 sillas de cármica y dos de madera; 11) Seis taburetes de hierro; 12) Un mostrador con tapa de mármol de tres metros 50 aproximadamente; 13) Una máquina de cortar fiambres a mano marca "Iron Weed", número 10.320; 14) Una parrilla de hierro con campana; 15) Un suplemento de la máquina de hacer café, marca "Alemán"; 16) Máquina registradora marca "Hugin", tipo AK 26 F 5 N.o 400.878 eléctrica (desarmada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 10.200.— 10|pub. 2954 Feb.28-v.mz13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Lima Calcas Mario A. con GOMEZ CALESTINO. Juicio Ejecutivo" (C - 2.004|70), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor de tasación $ 100.000.00): 1 motoneta Bambi, padrón N.o 10.530, matrícula N.o 1.801. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 3558 Mz.3-v.mz.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez, Aguiar María Amelia y Otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Cesación de Condominio", (C|478|969), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se dirán (equivalente a los 2|3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 29.853, con un área total de 321 metros cuadrados 47; con 11 metros 30 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 72 metros 72 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 29 metros 50 al N.W. lindando con el predio padrón N.o 29.854; 10 metros 28 al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando 66 metros 41 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 32 metros 88 al S.E. lindando con el predio padrón N.o 29.852. Base $ 5:866.666.67; B) Padrón N.o 29.852, con un área total de 380 metros cuadrados 98, con 12 metros 10 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 48 metros 42 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 32 metros 88 al N.W. lindando con padrón N.o 29.853; 11 metros al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando el punto medio 77 metros 05 de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 36 metros 38 al S.E. lindando con padrón N.o 29.851. Base: pesos 8:800.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el veinte por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una Cesación de Condominio. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.500.00 15|pub. 2527 Feb.17-v.mz.9.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Juan Carlos Godoy contra LORENZO MAZZA y otro. Medidas preparatorias", (Ficha 774|70), y el próximo 23 de marzo a las 15 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana y suburbana de la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque Plata, padrón N.o 6.271, señalado con el N.o 6 de la manzana 471, fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco B. de Belis, inscripto en Catastro el 7 de junio de 1950 con el N.o 5.719, con un área de 450 metros cuadrados y deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 17 por 30 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 7; al Suroeste con solar 18 y al Sureste con el 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que el comprador deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o piso); 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 17.340.— 17|pub. 2341 Fb.16-v.mz.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANUEL QUARTINO. "Sucesión", (F S|782), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, comenzando a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 3:050.667.00, solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 5.033, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 704 metros 59 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de

690 metros 28 decímetros, con 21 metros 90 centímetros al N.O. de frente a la calle Cerro Largo, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 866|72; B) Base: pesos 3:528.000.00, solar de terreno con sus construcciones, padrón N.o 5.043, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 441 metros 77 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 446 metros 51 decímetros, con 10 metros 38 centímetros al S. E. de frente a la calle Paysandú, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 881|83; C) Base: pesos 1:000.000.00, solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 52.206, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.000 metros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 1.005 metros con 20 metros de frente al N. O. a la calle Capitán Basedas, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que se otorgan las siguientes facilidades de pago, por fuera de la seña: 50 por ciento, el día de la firma de la escritura y por el saldo o sea el 30 o|o del valor total, 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente correspondan y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 19.800.— 15|pub. 3377 Mz.2-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Borsuc Pevel y otra contra BARDAZANO MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 504|971) se hace saber que el día 5 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, empadronada con el número 224.766, ubicada en Planta Baja a cota cero cero metros y consta de una superficie de 96 metros 15 decímetros, del edificio ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 27.691, según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1966 con el N.o 55.968, correspondiéndole la utilización de los patios C. y D. y del porche B., tiene al Oeste 8 metros 63 centímetros de frente a la calle Gral. Diego Lamas 1462.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.—15|pub. 2662 Feb.18-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Israel Creimer c| LUBA G. de GERNER. "Juicio ejecutivo" (CA 108|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Westinghouse N.o 862 de 23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3283 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Frank, Isaac c| IMBRIANI, NORBERTO. "Juicio ejecutivo" (CB 110|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Zenith sin N.o de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3279 Feb.29-v.mz.14.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Menotti, Clodio con REGINO CEJAS REYES y Otro. Juicio Ejecutivo" (B - 762|962), se hace saber: que el día 23 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea $ 693.332.00 (tasación $ 1.040.000) un terreno y las mejoras y edificio que contiene, ubicado en 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.325, señalado con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Ing. Silvestre Mato en marzo de 1910, con una superficie de 516 metros y con 8 metros 60 centímetros de frente al Sud - Oeste del Camino Ariel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 3546 Mz.3-v.mz.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ayala Jauregui, Mirtha y otros contra CARLOS MARIA AYALA LUHERS. "Cesación de condominio". (Ficha B|84|969), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno de 632 Mts. 15 Dec. con 6 Mts. 44, 10 Mts. 90 y ochava de 5 Mts. frente a la Av. Legrand y 38 Mts. 60 frente a Michigán por ser esquina, padrón 179.452 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 1.186.667; b) Solar de terreno de 493 Mts. 99 Dec. con 41 Mts. 16 Dec. de frente a la calle Almirón, padrón número 186.419 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 295.333.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2873 Feb.23-v.mz.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 22,680.00 27|pub. 2503 Feb.17-v.ab.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barraca de Hierros San Martín S. A. c| ANTONIO PAREDES. "Juicio ejecutivo" (C|641|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 gabinetes para heladera, sin equipo y 1 motor eléctrico ES 181042 de 1|2 HP. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 3276 Feb.29-v.mz.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Hirt Elías y otros contra MARIA ELIDA SANZ COLMAN y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 959| 70), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta por separado en remate público al mejor postor de los cuatro bienes inmuebles que se individualizan de la siguiente forma:

I) Una fracción de campo, con las mejoras existentes, padrón N.o 22.982, antes en mayor área N.o 7.016, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros que se deslinda: 243 metros 30 centímetros al Nor noreste, con sucesión Manuel Sánchez; 332 metros 16 centímetros al Este noreste, con propiedades de Eugenio Silva y Carlos Scagni, 243 metros 20 centímetros al Sur sureste con la fracción 6 del mismo plano y 318 metros 80 centímetros al Oeste suroeste con propiedades de Doroteo Rocca (hijo) y J. Jiménez; II) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene padrón N.o 44.095 antes en mayor área N.os 12.357 y 12.358, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.734 el 21|9|69, superficie 5 hectáreas 605 metros 17 decímetros que se deslindan: 101 metros 23 centímetros al Sureste con inmueble de Delmo Benech, al Suroeste 501 metros 50 centímetros con la fracción 1 del mismo plano, al Noroeste 101 metros 32 centímetros con inmueble de Benicio Pisano y al Noreste tres rectas de 51 metros 57 centímetros con bien de Manuel Sánchez; 366 metros 40 centímetros con padrón número 22.982 y 84 metros 43 centímetros con cción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 43.021 antes en mayor área con el N.o 8.592, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.729 el día 3|8|65, superficie 4 hectáreas 620 metros 32 decímetros que se deslindan: 81 mts. 24 cts. al frente al Suroeste a camino y al Noroeste 365 metros 89 con la fracción B, al Noreste 154 metros, 60 centímetros con el padrón 19.705, (según Esc. de hipoteca N.o 1.784) y al Sur, 410 metros 47 centímetros con padrón N.o 1.784; IV) Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 22.981, señalado con el N.o 6 el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie según títulos 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros y según escritura de hipoteca 7 hectáreas 8.647 metros 62 decímetros que se deslindan; 247 metros 6 centímetros de frente al Oeste a Servidumbre de paso, 243 metros 20 centímetros al Norte con la fracción 7, 326 metros 18 centímetros al Sur con la fracción 5 y al Este tres líneas de 245 metros; 81 metros 40 y 55 metros 61, con propiedad de Carlos Scagni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efec-

tivo en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 24.480.— 17|pub. 1999 Feb.8-v.mz.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carvalho de Mourigan, Lucía E. y otros c| PUSTER de GARCIA, MARIA LOLA. "Ejecución de hipoteca". (C|1.525|71), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.879, con una superficie de 212 Mts. 36 Dec. que se deslinda: 8 Mts. 60 Cent. de frente al Oeste a calle Olimar 1536; 24 metros 15 Cents. al Norte lindando con los padrones Nos. 7.887 y 1.859; 8 Mts. 85 Cents. al Este lindando con el padrón N.o 7.863; y 24 Mts. 74 Cent. al Sur lindando con el padrón 7.878.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) De acuerdo al decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la parte deudora se encuentra en mora del pago de intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.300.— 15|pub. 2930 Feb.23-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muriega Saúl contra DELFANTE YAMANDU. Intimación". (C 2.441|70), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 de los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 3.000.— 10|pub. 2818 Feb.22-v.mz.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Brisgal, Luba c| PIRIZ, JOSE PEDRO. "Medidas preparatorias" (C|457|70), se hace saber que el 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, por el martillero Ruben Benech se procederá al remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se hace constar, que según surge de autos la presente ejecución se continúa en virtud de que la deuda es inferior a los pesos 100.000.00. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 5.600.— 10|pub. 2817 Feb.21-v.mz.6.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Varela Rodríguez, Carlos A. c| YIANSENS SOSA, AUGUSTO N. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|889|71), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1972 a las 15 horas en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Manuel N. Aguirre, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes sitos en Montevideo y sus mejoras que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 36.635 el 13 de octubre siguiente se describen así: Padrón 43.823: Superficie 1.849 Mts. 26 Dc. que se deslinda: 17 M. 82 C. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 M. de ancho (Primero al Sur del Camino Reyles); 104 M. 5 C. al Noreste lindando con padrón 43.824; 17 M. 70 C. al Sureste limítrofe con parte del padrón 43.831 y 104 M. 20 C. al Suroeste colindando con el padrón 43.822. Superficie titulada: 1.844 M. 70 Dec. Padrón 43.824: Superficie 1.854 Mts. 92 Dec. que se deslinda: 17 Mts. 58 Cent. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 Mts. de ancho (primero al Sur del Camino Reyles); 103 Mts. 90 Cent. al Noreste lindando con padrón 43.825; 18 Mts. 10 Cent. al Sureste confinando con parte del padrón 43.823. Superficie titulada 1.846 Mts. 70 Dec.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II). Que los gastos de escrituración así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, siempre que no lo sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71), que se prosigue esta ejecución en virtud de que los deudores han cesado en el pago de los intereses mensuales. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 18.900.— 15|pub. 2874 Feb.23-v.mz.15.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bessonart, Sonia c| ISMAR BRASIL ASCUE. "Ejecución de prenda" (439 bis|71) el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 auto Peugeot modelo 1962, 404, padrón N.o 181.848, Matrícula N.o 506.996. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3280 Feb.29-v.mz.14.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición", (S|507|968), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953 inscripto con el N.o 28.316 de 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 3:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario

20) $11.400.00 15|pub. 2006 Feb.11-v.mz.7.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (C.F. 751|970), se hace saber que el día 16 de marzo de 1972, a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón N.o 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. (Se hace constar que la presente ejecución obedece al no pago de los intereses). — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.900.00 15|pub. 2569 Feb.21-v.mz.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos "José María Lois y otro con DONATO LAURENZA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B N.o 907|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, calle Sitio Grande 1426, empadronado con el N.o 82.746, el que según título tiene una superficie de 475 mts2. y 88 dms. y según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.045, tiene una superficie de 488 mts2. y 78 dms. y se deslinda así: 9 mts. 47 cmts. al Norte, de frente a la calle Sitio Grande, cuya puerta está señalada con el N.o 1426; 51 mts. 8 cmts. al NE lindando con el padrón N.o 82.745; 9 mts. 20 cmts. al SE, lindando con los padrones N.o 82.729 y N.o 82.730; y 53 mts. 91 cmts. al SO, lindando con el padrón número 82.747.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5.o) a disposición de los interesados. 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 15.300 15|pub. 3551 Mz.3-v.mz.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: Josefina Hols de Vignale c| HERMES NESTOR RUSSOMANO PAU y OTROS. "Ejecución de hipoteca". (Ficha B N.o 811|71) y el próximo 17 de abril de 1972 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli,

asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o Apartamento cero cero dos y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 y que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado on la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 181.812, el cual se compone de un área de 374 Mts. 87 Dcmts. y se deslinda: 14 Mts. 54 Ctms. al NO sobre Santiago Gadea, 3 Mts. 62 Cmts.; al NE sobre calle Magariños Cervantes; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 Mts. 49 Cmts.; 23 Mts. 56 Cmts. al SE limitando con el padrón N.o 181.813; y 14 Mts. 20 Cmts. al SO con el padrón N.o 184.811. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N.o 212.512, teniendo una superficie de 73 Mts. 2.213 Cmts. desarrollada en dos plantas y linda: Planta baja, cota vertical más un metro 10 Cmts. por el NO, zona de retiro D, con frente a calle Santiago Gadea; al NE con unidad cero cero uno; por el Sur con patio A y por el SO, con patio B, y unidad cero cero tres. Superficie de esta planta: 35 Mts. 5.320 Cmts. Planta alta, cota vertical más 4 Mts. linda: Da frente por el NO a calle Santiago Gadea; al NE con vacío y unidad cero cero uno; por el SE con aire y luz A uno; por el SO con aire y luz B uno y unidad cero cero tres. Superficie de la planta alta: 37 Mts. 6.893 Cmts. Le corresponde a esta unidad utilizar patio A en planta baja (bien común). En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la cuota avas partes que a ésta corresponde en los bienes comunes, según reglamento de copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o) a disposición de los interesados; 3.o) De acuerdo al decreto 60|7.. se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 21.600.— 15|pub. 3208 Feb.29_v.mz.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfredo Berduc Sarda contra JOSE P. PEREIRA. Ejecución de prenda", (A 1.313|71), el 16 de marzo de 1972, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Ford" padrón N.o 166.779, matrícula N.o 282.780. — Montevideo, 28 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3428 Mz.2-v.mz.15.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Roverano y otros contra MANUEL VICTOR MENDEZ MENDEZ y otros. Ej. Hipot.", (C 611|71), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en "Lorencita", Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.515, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto el 11 de noviembre de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 108 hectáreas, 2.171 metros 50 decímetros, libre del área del camino que la atraviesa, lindando: por el Norte con campo de Beatriz Rodríguez Serpa de Farina; por el Noreste, con sucesión de Braulio Centeurión; por el Sureste con fracción dos del mismo plano y por el Suroeste con sucesión de José Méndez; II) Fracción de campo ubicada en Aiguá Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.949, señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 1.961, según el cual tiene una superficie de 79 hectáreas, 9.682 metros 95 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste con fracción A del mismo plano; al Suroeste dos rectas, la primera con sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz y la otra con Francisco Antonio y Ramón Othaz, al Sureste con Lorenzo Angel Méndez y Carlota Padilla de Camacho y al Noreste seis rectas Camino Vecinal por medio con Lorenza Othaz de Munúa; y III) Fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en "Tapes Chico" Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área, con el N.o 1.954, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 1.962, compuesto de una superficie de 24 hectáreas 8.274 metros que se deslinda así: al Norte con estirpe de Serafín Méndez y sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz, al Este dos rectas Camino Vecinal por medio con fracción B; al Sur con Inocencio Méndez y Cañada de la Pedrera y al Oeste con Ciriaco Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario

20) $34.020 21|pub. 3430 Mz.2_ab.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Israel Creimer c| ESTHER GIMENEZ de MONEO. "Juicio ejecutivo" (247|71) el 16 de marzo de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer N.o RS-9620. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3282 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Alberto Martínez Cortijo c| ALEJANDRO BENKENDORF GAZ. "Juicio ejecutivo" (771|68), el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión marca Federal, modelo 1948, padrón N.o 5.494, matrícula A 36-534. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3281 Feb.29_v.mz.14.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra", Ejecución de Hipoteca, (Ficha C. 1171|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien; una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9122, según el cual tiene una superficie de 362 mts. que se deslinda así: 16 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7mts. de ancho; 9 mts. 92 cms. de frente al suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 mts. 21 cms. curva: 16 mts. 33 cms. al Noreste lindando con el solar 20; 22 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.360.00 17|pub. 3285 Feb.29_v.mar.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Don Enrique Ltda. c| ARIGON, MARIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|429|71) se hace saber que el 6 de marzo a las 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que la presente ejecución está motivada por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2816 Feb.21_v.mz.6.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1 848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario

20) $ 39.630.— 31|pub. 859 En 20-v.mz.7.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leoncini, Nelly Dominga y otros contra RIERA, ITALO W. Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C|613|971), se hace saber que el

próximo 10 de marzo de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.789, compuesto de una superficie de 129 metros 86 centímetros que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Sur_Este de frente a la calle Pando entre Vilardebó y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 31 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2691; 15 metros 19 centímetros al Sur_Oeste lindando con padrón N.o 83.790; 8 metros 53 centímetros al Nor_Oeste limitando con el padrón N.o 83.790 (parte) y 15 metros 17 centímetros al Nor Este por donde linda con padrón N.o 83.788.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500.00 15|pub. 2558 Feb.17_vmz.9.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marachlian Epcipa y otros contra JUAN C. CASALIA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B| 1793|971), se hace saber: que el día 21 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.924, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de febrero de 1944 inscripto en Catastro con el N.o 10.520, con una superficie de 3.676 metros 91 decímetros y con frente al Noreste, de 39 metros 42 centímetros, sobre la calle Yañez Pinzón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 2725 Feb.21-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: María Isabel Mayobre de Bruzzone c| ROSA D'ANGELO de SALDIAS. "Juicio ejecutivo" (C| 471|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca N.o 650.317 24 LD. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3278 Feb.29_v.mz.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Melito María Francisca y otros contra NELIDA PRESA GALVAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 579|71), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.853, constando de una superficie de 169 metros 28 decímetros con 7 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva Palmira 1749 y 14 metros, 57 centímetros de frente al Este a la calle Inca, por ser esquina unidas ambas alineaciones por la ochava recta de 3 metros 13 centímetros al Sureste estando señaladas las puertas de entrada por la calle Inca con los N.os 2151, 2153 y 2159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 2663 Feb.18-v.mz.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Weitzman, Bernardo c| KABUR S. A. "Cobro ejecutivo de pesos". (C|2.733|62), el 16 de marzo próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun; sin base y al mejor postor 1 camión Dodge padrón N.o 77.647, matrícula N.o 442.775 y 1 camión Austin padrón N.o 112.136, matrícula N.o 452.784. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3277 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Guelfi S. A. contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 412), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "The Raleigk", rodado 20. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Marta Maresca. Actuaria.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3429 Mz.2-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Rubens Pino contra COPAR S. A.", (Ficha N.o 85|69), (Indemnización por despido) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de la calle Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un compresor de aire marca "Curtis" con motor de 3 H. P., 1 máquina de punto con pulidora adjunta, 1 prensa de hierro, 1 taladro de pie marca "Blac y Decker", con motor acoplado, 1 portátil con cable de goma, 1 banco de prueba con pie de hierro, 1 caño de hierro de 5 metros, 1 mostrador de madera de 3 metros de largo con vitrina, 1 escritorio de madera con 8 cajones.

Se previene: El mejor postor deberá consignar del 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que: de acuerdo con la naturaleza laboral de esta sede, dicho juicio no se halla comprendido en lo dispuesto en el decreto de moratorio. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) $ 6.000.— 10|pub. 2980 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olga Renée Canavesi contra SUSANA CAPPIO. Embargo por juicio ejecutivo", (Ficha A N.o 1.351), se hace saber que el próximo día jueves 9 de marzo a la hora 15.30 y en el local de la calle Pilar Costa 84, se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una registradora marca "National", manual N.o 3839668, una balanza marca "Berkel", tipo O N.o 2.654, un ventilador de pie, marca "Eximius".

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que pese al decreto de moratoria se continúa este trámite en virtud de tratarse de una deuda de carácter laboral. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.— 10|pub. 2953 Feb.24-v.mz.9.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Roncatto de Gazzola Lina Domenica y otros c| MARIA MIRELLA GAZZOLA RONCATO. "Cesación de condominio". (359|C|1970), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ademar Onesti, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 28.000 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 40.001 antes en mayor área con N.o 1.797 y señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 378 el 23 de mayo de 1953, que se compone de una superficie de 592 M. 14 Dm. que se deslindan así: 12 M. de frente al Oeste a calle de 17 metros; 49 M. 35 al Norte con el solar 12; 12 M. al Este con padrón 1.795 en mayor área y 49 M. 34 al Sur con solar N.o 14.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, febrero 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2894 Feb.23_v.mz.15.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Virginia Verdier Hornos y otros contra NAHIR o NAIR VERDIER HORNOS de MARTINEZ. Disolución de condominio". (Ficha C N.o 353|71), se hace saber que el martillero don Luis A. Ferrizo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, en el hall del Juzgado, de los siguientes bienes:

I) El día 10 de marzo de 1972 a las 15 horas, un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 142, manzana N.o 23 de esta ciudad, con un área de 651 metros 77 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al Oeste de frente a la calle Francisco Fondar; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con la fracción N.o 1 del mismo plano; 15 metros 17 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 2.696 de Antonio Ramos; y 42 metros 95 centímetros al Sur lindando con el bien padrón 2.331 de Oscar Luis Balet. Base: $ 306.000.00.

II) El día 16 de marzo de 1972 a las 15 horas, una fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1.214 compuesta de 42 hectáreas 4.834 metros que linda: al Norte, con doña Rufina Curbelo de Torres; al Sur, con Sucesión Ramos y Donagaray; al Este, el arroyo Porongos; y al Oeste también Virginia Verdier. Base: $ 265.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, impuestos y honorarios profesionales), así como la comisión del martillero; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Trinidad, 3 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 2637 Feb.18-v.mz.10.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU UMPIEREZ, PAULA DELIA Y OTROS Venta de Inmueble" (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la

manzana N.o 863 de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6.581, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al SO en 12 metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 3 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.000.00 15|pub. 2798 Feb.21-v.mz.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradei Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA, AMELIA. Ejecución de hipoteca". (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972 a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955, (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos; "Szloma Hochman contra ROSA AIDA MACRI de COLOMBO. Ejecución de hipoteca". (L.o 17, F.o 692, N.o 1.158), se hace saber que el día 23 de marzo p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Walberto Mannise, asistido del Alguacil del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado:
Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana número 457, empadronada con el N.o 3.837, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento el 1.o de julio de 1952 con el N.o 98, tiene una superficie de 342 metros, 40 decímetros, ubicada en calle Perú entre Leandro Gómez y Avda. Brasil, y el siguiente deslinde: al Este, 10 metros de frente a calle Perú; al Sur, 34 metros 24 centímetros limitando con propiedades de Homero Pereira Brasil y Humberto Palazzi; al Oeste 10 metros limitando con propiedad de Homero y Manuel Pereira Brasil; al Norte 34 metros 24 centímetros con propiedad de César Fraschini y Homero y Manuel Pereira Brasil.-
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley, como asimismo impuestos y comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) $ 13.500.— 15|pub. 3382 Mz.2-v.mz.22.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. P. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 2.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) $ 12.600.— 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

JOSE LORENZO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en lo sautos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria". (L.o 26, F.o 471, N.o 550), se hace saber que el día 13 de marzo de 1972 a las 14 horas y en el local "Quebracho", contiguo a esta Villa (ex Local Pestaña), por intermedio del martillero José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11a Sección Judicial, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, y en el estado de conservación en que se encuentren, los siguientes bienes: 300 bolsas de trigo de unos 70 kilos cada bolsa; 32 lecheras, raza holandesa (cruza);k 77 terneros, doce mamones, los restantes no mamones; 31 vaquillonas raza holandesa y cruza
Se previene: I) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay ;II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta III) ;Que será de cuenta del comprador todo gasto que cause por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador y los impuestos que correspondan; IV) Que los antecedentes del juicio; se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, febrero 7 de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) $ 5.200.00 10|pub. 2734 Feb.21-v.mz.6.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Yelascov contra Esc. LOS ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (L.o 22, F.o 418), se hace saber que el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Larrañaga 45 (Taller de Arrestia Hnos. y Cía.), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 133.333.00 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Automóvil marca "Chevrolet", matriculado en el Depto. de Paysandú con el número 104.219.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Nota. No surge de los autos, de que la parte demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, 1.o de febrero de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.— 10|pub. 2843 Feb.22-v.mz.7.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA, L.o 37, F.o 254, el día 12 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, por el martillero Ricardo F Mela, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2:800.000.00, y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 176 de la planta urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), padrón actual N.o 2.328, compuesta según títulos de 13 metros 50 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Colón, por 44 metros 35 centímetros de fondo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en la Escribanía del señor Jorge E. Lasarte a disposición de los interesados. (Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate) — Mercedes, febrero 11 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 9.900.00 15|pub. 2784 Feb.21-v.mz.10.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| FERNANDO RICARDO BAGNASCO y OTRO. "Ejecución de prenda" (Ficha 79, Año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10 horas en las puertas del Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero designado señor Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Case D.C. Serie 8027585, 4 cilindros a kerosene, levante hidráulico, control remoto, polea, trocha delantera ajustable, toma de fuerza, rodado neumático 12 x 38 y 16 x 5. Una cosechadora David de un surco. Un arado Ramsomes de 3 rejas de 12 pulgadas con levante hidráulico de 5 puntos.
Se hace constar: I) Que el remate se hará al mejor postor y al contado; II) Que los gastos corren por cuenta del comprador, debiendo pagar la comisión del rematador; y III) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores, febrero 2 de 1972. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez de Paz.
20) $ 6.600.— 10|pub. 2783 Feb.21-v.mz.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fernández Menezes, Sulma Glasi contra AIDA VILLAMIL HELGUERA DE MENENDEZ, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de abril de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.283.000, valor real (2|3 partes son $ 855.332), de una fracción de campo, y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 5047 (antes en mayor área N.o 763), compuesta de una superficie de 268 hectáreas, 966 metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del inmueble a rematar se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
Nota: Hago constar: Que la demandada no se ha acogido a los beneficios de las leyes 13.981 (Consolidación) y 14.034 (Moratoria).
20) $ 8.100.00 15|pub. 3223 Feb.29-v.mar.21.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que el día 17 de marzo de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero José Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, al remate del siguiente vehículo, en los autos "BECERRA WASHINGTON y otros. Hallazgo de un automóvil, Ficha 218 año 1971", un automóvil marca Plyhmout modelo año 1936, motor número P. 2733182, con base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue en doscientos mil pesos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 4.200.00 10|pub. 3295 Feb.29-v.mar.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "URIARTE de CAÑIZAS, DOLORES Y OTROS". Segundas Copias". (Ficha C 379|971) se hace saber que se han presentado Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando la expedición de ulteriores y segundas copias, respectivamente, de las siguientes escrituras: A) Cesión de derechos de las 8|12 avas partes del inmueble padrón N.o 89.426, sito en las inmediaciones del arroyo Miguelete, (Departamento de Montevideo), constituído por una fracción de terreno, sus edificios y mejoras, con una superficie de 3 Há. 728 metros 31 decímetros 63 centímetros y 64 milímetros, deslindados así: Por el Norte, frente a Camino Mendoza; al Este, con predio de José Camacho; en línea al Sur, con propiedad de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Enrique Mayada y Vega el 3 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 9 del mismo mes y año con el N.o 1.324 al F.o 776 del L.o 102; B) Cesión de derechos hereditarios realizada por María Ana e Isabel María Barucq, y Juan, Fermín, Pedro y María Celia Bilhere Barucq en favor de Juan Antonio Devita, referentes a la sucesión de María Peyrot de Barucq, autorizada por el escribano Vicente Caputi (hijo) el 12 de mayo de 1942, inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de mayo de 1942 con el N.o 97 al F.o 75v. del L.o 299.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

21) $ 9.600.00 10|pub. 2703 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don LUIS EDUARDO JUAN, (Ficha 763|971), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 10 de diciembre de 1965, con Alvicilino Paz y Braulia Montero, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan M. Sarasua y en la cual adquirió de éstos:

a) La fracción de chacra ubicada en "Tamandúa", Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, que según plano del agrimensor Aquiles Rezendez, inscripto en Catastro con el N.o 92 el 15 de agosto de 1946, en el que está individualizada con la letra C y se compone de una superficie de 11 hectáreas, 5.931 metros y 01 decímetro; y b) Otra fracción de chacra en la misma sección que la anterior, contigua a la misma, que según plano del agrimensor Arsenio Nuñes, registrado en Catastro con el N.o 85, el 22 de marzo de 1946, tiene un área de 23 hectáreas, 6.284 metros y 56 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) $ 4.400.— 10|pub. 2831 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO DE NUÑEZ, MARIA AMALIA. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura que en la Ciudad de Tacuarembó, con fecha 15 de agosto de 1955, autorizó la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, y por la cual don Juan Floro Núñez, siendo casado con la compareciente, compró a don Honorio Chineppe, casado con Juana Ocaño, una fracción de chacra con construcciones, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.696, con una superficie de 7 hectáreas, 8.370 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 4.200 10|pub. 3487 Mz.3-v.mz.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BONANZA S.R.L.

Contrato privado en Rivera del 28 de octubre de 1971.

Inscripción: Registro de Comercio N.o 14, F.o 51, L.o 54 de Contratos el 11 de noviembre de 1971.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

Socios: MANUEL FERNANDEZ, JOSE CARBALLO y NORBERTO CAMARGO.

Plazo: Dos años prorrogables por dos años siguientes y consecutivos.

Administración: Norberto Camargo, conjuntamente con otro socio.

Giro: Comercialización de carnes.

Domicilio: Canelones.

22) $ 4.500.00 10|pub. 2778 Feb.21-v.mz.6.

MARFRAN LIMITADA

El 31 de diciembre de 1969, RUBEN CARLOS MARIA FREIRE DELEO y JUAN JOSE FRANCIA MEDEIROS, constituyeron la sociedad.

Inscripción: Registro de Comercio N.o 4, F.o 18 del L.o N.o 2 de Contratos.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).

Domicilio: Carlos Anaya N.o 2722, (Montevideo).

Objeto: Confección de ropa en general, (taller de confección), tienda, mercería y actividades anexas venta al por mayor y menor.

Administración: Juan José Francia Medeiros.

Razón social: "MARFRAN LIMITADA".

Capital: Setecientos mil pesos ($ 700.000).

22) $ 6.000.00 10|pub. 2704 Feb.21-v.mz.6.

MUNICH LIMITADA

Constituída el 20 de octubre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 73 del folio 283 al 288 del tomo N.o 10 de contratos.

Socios: Teodoro Orosmán González y Yolanda Busquets Chocho.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: será de cinco años con prórroga automática de dos años.

Objeto: explotación de cervecería en el más amplio sentido así como bares, restaurantes, etc.

Administración: la tendrá el socio Teodoro O. González.

Domicilio: será en la ciudad de Punta del Este.

22) $ 4.000.— 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

PANIFICADORA LA "2" LIMITADA

Constituída el 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 75 al folio 292 al 295 del tomo N.o 10 de contratos.

Socios: Teodoro Orosmán González y Hugo Alberto Batista Alonso.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: seis años con prórroga automática de un año.

Objeto: explotación en el ramo de panadería y afines.

Administración: la tendrán ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Continuación Gorlero s|n. parada 2, Punta del Este.

22) $ 4.000.— 10|pub. 2837 Feb.22-v.mz.7.

RUSCH URUGUAY LIMITADA

En Montevideo, el 31 de diciembre de 1971, Werner Rusch, Heinz Rusch, Margaret Rusch y Gunter Schaaf, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada RUSCH URUGUAY LIMITADA.

Objeto: industria y comercio de artículos e instrumentales para uso médico quirúrgico.

Capital: $ 10:000.000.00, integrado en un 50 o|o.

Administración: a cargo del socio Gunter Schaaf.

Plazo: quince años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27|1.o|1972, con el N.o 67, folio 249 del libro N.o 1 de contratos.

22) $ 6.000.— 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

NEUMATICOS PAN DE AZUCAR S. R. L.

Contrato: 11 de octubre de 1971, inscripto en Maldonado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 del folio 254 al 256, del tomo 10 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: Luis Alonso Saure, Aurora Rodríguez Alonso.

Capital: $ 1.000.000.00.

Objeto: Venta de productos Funsa y accesorios para autos.

Administración: Luis Alonso.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado.

22) $ 6.000 10|pub. 2927 Feb.23-v.mar.8.

GALTRUCCO S. R. L.

Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1971.

Socios: Luis Ramos Berro, Meres Marella de Ramos y Desiderio Lindenfeld Farkas.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios.

Plazo: Treinta años.

Capital: $ 400.000.00, aportados así: Desiderio Lindenfeld, $ 200.000.00; Luis Ramos Berro, $ 100.000.00; y Meres Marella de Ramos, $ 100.000.00.

Administración: Cualquiera de los tres socios, indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 46, F.o 169, L.o 1 de contratos, el 20 de enero de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.23-v.mar.8.

FLUMINI S. R. L.

Constituída el 1.o de febrero de 1972 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85 al F.o 3, 3 vta. del libro 1 de Contratos.

Capital: $ 600.000.00.

Integrado: Víctor Dante Flumini, Roberto M. Bello Retta y José Héctor Flumini por partes iguales.

Administración y representación: Víctor Flumini y Roberto Bello.

Plazo: Dos años con opción a dos más.

Domicilio: Bartolomé Mitre 1397.

Objeto: Organización de excursiones, ventas de pasajes, reservas de hoteles, regalos colectivos, reparto de correspondencia y encomiendas, venta de cigarrillos y afines.

22) $ 6.000 10|pub. 2849 Feb.23-v.mar.8.

REFRIGERACION REME LIMITADA

Contrato privado 1|10|71. Registro de Comercio N.o 440, F.o 1.537 v., libro 1 el 30 de noviembre de 1971.

Capital: $ 200.000.00.

Socios y aportes: Arliester Medina: $ 100.000. Mario De Rebolledo: $ 100.000.

Plazo: 20 años.

Administración: ambos socios.

Giro: refrigeración.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10|pub. 2965 Feb.24-v.mz.9.

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.

Contrato de 23 de diciembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 38 del libro número 1.

Socios: Héctor Fraga Záccaro, Walter Omar Fraga Gavilanes y Héctor Alberto Fraga Gavilanes.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: explotación en todas sus etapas del ramo de herboristería, compra, venta, fabricación de artículos religiosos, velas y bisutería en general, edición, compra, venta de libros, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y comercialización de toda clase de mercaderías.

Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años con prórroga automática de un año.

Administración: todos los socios indistintamente.

22) $ 7.500.— 10|pub. 2940 Feb.24-v.mz.9.

ITAL IMPRESORA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1971. Inscripción: 28 de diciembre de 1971 con el número 501 al F.o 1.764 del libro 1.

Capital: $ 1:000.000.00. — Aportes: Mario Ortolani: 51 o|o; Gaetano Carlo Siriani: 49 o|o.

Socios: Mario Ortolani y Gaetano Carlo Siriani.

Objeto: Impresión en general, realizar todo tipo de operaciones y actos de lícito comercio.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.

22) $ 6.000.— 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 484. F.o 1.698, v., libro N.o 1.

Socios: Saturio Antelo Estévez; Melitón Antelo Estévez; Dolores Antelo Estévez.

Capital: $ 1:800.000.00.

Plazo: cinco años prorrogables.

Objeto: fiambrería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.

Administración: Saturio Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.— 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

ROGELIO AGUINAGA S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1971. Fecha de inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de octubre de 1971, con el número 614 al folio 2.140 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rogelio Aguinaga Giusiano y José Blanco Nieto.
Objeto: transporte de cargas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo, República 2030 y sucursales o agencias.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 15 años prorrogable por períodos de 5 años por resolución de asamblea de socios.
Administración: socio Rogelio Aguinaga Giusiano.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2964 Feb.24-v.mz.9.

PIEDRAS BLANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 23 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 842 al folio 3.236 vta. del Libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Piedras Blancas.
Capital: $ 500.000.
Socios: JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y JOSE CLAUDIO WILLIMAN.
Aportes: $ 250.000 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fiambrería, lechería, heladería y todo lo que sea afín a ese ramo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2976 Feb.24-v.mz.9.

VICTORIA S.R.L.

Contrato del 9 de diciembre de 1971.
Inscripto en el Registro Unico y General de Comercio con el N.o 7 folio 24 del libro uno de Contratos.
Socios: IRINEO ARNOLDO LIMA, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTE, WILLIAM AGUSTIN GLISENTE MELIA.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: $ 700.000, $ 250.000 y pesos 50.000 respectivamente.
Domicilio: Vázquez Sagastume 451.
Objeto: Reparación, reconstrucción, ajustes de todo tipo de máquinas, motores, calderas y adaptaciones a los usos indicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mayoría de Directorio lo elige.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2962 Feb.24-v.mz.9.

REBLAN LIMITADA

Contrato privado del 17 de enero de 1972.
Registro P. y G. de Comercio N.o 71, F.o 262, L.o 1 de Contratos.
Socios: HERNAN REBELLA CORRAL y GRACIELA RENEE REBELLA SAEZ de BLANCO.
Capital: $ 50.000 por partes iguales y en el acto, parte en efectivo, parte en mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Graciela Rebella de Blanco.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, en todos los ramos, especialmente en automotores, maquinaria, herramientas en general.
Representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3101 Feb.25-v.mz.10.

SOLARI Y MURO LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ignacio Solari Farinha, y Eduardo Tomás Muró Boado.
Objeto: Explotación del ramo de transporte de cargas de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquier de los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 11, F.o 44, L.o 1 de Contratos, el 5 de enero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2879 Feb.25_v.Mz.10.

DIRECT MAIL S.R.L.

Constituída el 11 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 154 del Libro N.o 1 de Contratos, el 19 de enero de 1972.
Socios: DANIEL DIAZ MONDINO y CARLOS ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Venta de direcciones y personalización de cartas, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3082 Feb.25_v.mz.10.

EL DELFIN S. R. L.

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1968.
Socios: EDUARDO WOLFSOHN y MOISES WOLFSHON.
Domicilio: 18 de Julio 1077 local N.o 1, en esta ciudad.
Objeto: Compra-venta de artículos para hombres.
Capital: $ 90.000.
Administración: Moisés Wolfsohn.
Duración: Tres años, prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 75, F.o 273, L.o 1 de Contratos, el 1.o de febrero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3053 Feb.25_v.mz.10.

ELECTROPORCELANA LTDA.

Contrato privado: 12 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 52, F.o 191, L.o 1 de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 300.000. Simón Schonwald: pesos 100.000; Mirko Sors: $ 100.000 y Wáshington Pedro Bermúdez: $ 100.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de aisladores, tanto eléctricos como telefónicos, de baja y alta tensión, ya sea de vidrio, porcelana, resinas u otro tipo de material y otros productos industriales de los mismos materiales, así como la importación, fabricación, exportación, distribución y venta de los materiales y elementos necesarios para la elaboración de aquéllos.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000.— 10|pub. 3054 Feb.25_v.mz.10.

BELLAN Y GRAPPIOLO LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 98 del libro 1, el socio Francisco Juan Bellán, cedió su parte del 50 o|o del capital social a los señores Otto Juan Grappiolo y Nelson Tió, que adquirieron 25 o|o cada uno, modificándose la razón social, que deja de ser "Bellán y Grappiolo Ltda.", pasan a ser GRAPPIOLO y CIA. LIMITADA.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3133 Feb.28-v.mz.13.

TRANSIT-CONTROL LTDA.

Contrato privado: 4 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 50, F.o 184, L.o 1, de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 180.000. Simón Schonwald: pesos 60.000; Mirko Sors: $ 60.000; y Wáshington Pedro Bermúdez: pesos 60.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, colocación y mantenimiento de instrumentos que sirvan para el control y|o señalamiento del tránsito.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3055 Feb.25_v.mz.10.

RUIBAL Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 15 de febrero de 1972, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Florida con el N.o 2 al F.o 3 del libro N.o 7 de Contratos.
Socios: Oscar Ruibal Durán; Edison Alvarez Aguilar y Sergio Boggia Sica.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Estación de Servicio y anexos.
Domicilio: Florida.
Capital: $ 4:000.000.00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3131 Feb.28-v.mz.13.

INTEGRAL SERVICE LTDA.

Contrato privado del 25|10|971. Inscripción Registro de Comercio N.o 652 al F.o 2770 del libro 2 de Contratos el 24|11|71.
Capital: $ 800.000.00.
Socios y aportes: León Jablonsky $ 400.000 y Samuel Jablonsky $ 400.000.00.
Plazos: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro; Garage, estación de servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 3218 Feb.29-v.marz.14.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LIMITADA (ICLA Ltda.)

Constituída por documento privado de 7 de febrero de 1972.
Socios: Ulises A. Anaya, Eladio Dieste, Carlos J. Joos, Oscar J. Maggiolo, Franco Vázquez Praderi.
Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos y sociales.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios; actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Diez años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 97, F.o 350, L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3353 Mar.2_v.mar.15.

PIRIAPOLIS S.R.L.

Constituída en agosto 28|971.
Socios: Enrique Fraga, Nelly Edith Farkas de Elmer y Juan Luis Beltrán.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: República de Chile 4447, en Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00; aportados: Fraga y Sra. de Elmer, $ 245.000.00 c|u. y Beltrán pesos 510.000.00.
Administración: Beltrán con otro de los socios.
Registro Público y General de Comercio: número 10, Folio 45, L.o 3 de Contratos, el 11 de noviembre de 1971.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3360 Mar.2_v.mar.15.

SANTA MONICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1971.
Socios: Herminio Moccia Grimaldi y Miguela Daniele Albano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; Compra, venta, importación y exportación, y fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzados y carteras.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Herminio Moccia.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 17, L.o 1 de Contratos, el tres de enero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3361 Mar.2_v.mar.15.

SERVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha trece de diciembre de 1971, inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al F.o 303 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada Servitur S.R.L.
Objeto: explotación del servicio del turismo y todos sus derivados y ramo automotriz en todas sus formas y los correspondientes giros derivados de estas actividades.
Socios: Enio Heinrich, Justo Germán Torres, Ramón Zabala, Elbio Bentancor, Roberto Jorge, Ildelfonso Maubrigadez.
Capital: $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), aportando los socios $ 30.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables, actuando en forma conjunta Enio Heinrich e Ildefonso Maubrigadez los que tendrán a su cargo la Administración.
Balances: anuales, fijándose la fecha por los socios.
Pérdidas y ganancias: Se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales.
22) $ 9.000.00 10|pub. 3398 Mar.2_v.mar.15.

DISTRIBUIDORA Y MADERERA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 3 de febrero de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93, al Folio 334, del Libro 1, se modificó la administración de dicha sociedad la cual estará a cargo de: SERRANA MARIA DEL ROSARIO ECHENIQUE, MARIA CARMEN RENEE MATA de GROLERO y EMMA SUSANA GUILLEN de VIDAL, actuando siempre las tres conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 3549 Mz.3_v.mz.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.o 135.870 y 135.871. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca RICORDI, para clase 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3390 Mar.2_v.mar.15.

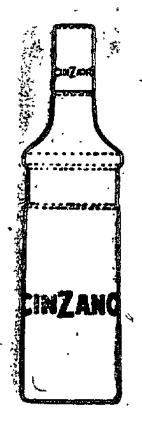
ACTA N.o 135.765. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A., Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca "JOKER" en clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2780 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.763 y 135.764. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca: "AINSI", en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2781 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.762. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "NENECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2785 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.761. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BEBECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2786 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 135.781 y 135.782. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca



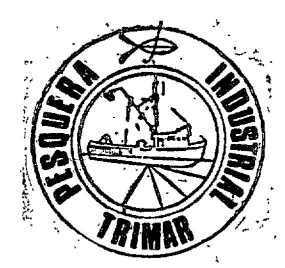
clases 2 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750.— 10|pub. 2820 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.737. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Juan C. Daiquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000. — 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.7.

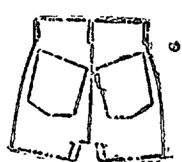
ACTAS N.os 135.779 y 135.780. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 2821 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.777 y 135.778. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca TIMONEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2822 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.o 135.772 y 135.773. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.752. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRONAL SZABO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2789 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.791. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "MI-MO-FIL" clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2887 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS Nos. 135.758 y 135.759. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "PLUSHNIL", clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2790 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.753. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRIDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2791 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 135.768 y 135.769. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca: "STA-PREST" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2885 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.770 y 135.771. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca "NUVOS" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135 754. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por José Coronel, (Montevideo), solicita marca: "ONO PROSE-SA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2788 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.730. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Independencia S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EMBLEME", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2748 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.750. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor H. Stagnari, (Uruguay), solicita marca: "ENRIQUETA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.500.00 10|pub. 2750 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.749 y 1.524. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Margarita Horn de Desimone, (Uruguay), solicita marca: "LA CASA DE LA LICUADORA", clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2749 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

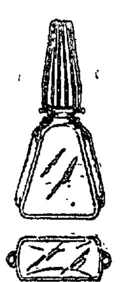
ACTAS Nos. 135.809 y 135.810. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Oscar Bacot por Silvio Packer (Montevideo) solicita marca "La Poupée" clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3073 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 135.854. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ANGIOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3243 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.855. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca EUTROFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3244 Feb.29-v.mar.14.

ACTAS Nos. 135.728 y 135.729. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifiya (Argentina), solicita marca: "POXIPOL" clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 2745 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.685. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por CO-PER Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2746 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.650 y 135.651. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 2744 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.727. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., (Alemania), solicita marca: "CANDIDA" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2747 Feb.21-v.mz.6.

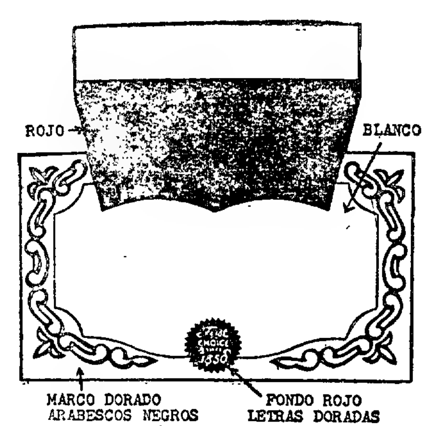
ACTA N.o 135.802. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ULMENID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3072 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS Nos. 135.812, 135.813 y 135.814. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca TRACY para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3065 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 1.528. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Con esta fecha Julio César Barrios, Néstor Iglesias y Jaime Sánchez (Uruguay), solicitan registrar la marca EL VIADUCTO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3324 Feb.29-v.mar14.

ACTAS N.o 135.842, 135.843 y 135.844. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compagnie Honeywell Bull Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca BULL, para clases 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3262 Feb.29-v.mar.14.

ACTAS N.os 135.774 y 135.775. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co (USA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 2884 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.815. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca ABRIGAPASITOS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3066 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 135.811. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca JEAN SHOE para clase 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3064 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 135.827 y 135.828. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio Roux S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 3117 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.829. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Lanvin—Parfums (Francia), solicita registrar marca VIA LANVIN, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3118 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.830. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulton Developments Limited (Inglaterra), solicita registrar marca HYDRAGAS, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3119 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.834. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (EUA), solicita registrar marca SHARE, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3120 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.826. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha el señor Ariel Schwartz "Schwartz Hnos.", de Uruguay, solicita la marca INDIRA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3159 Feb.28-v.mz.13.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schwartz Hnos., (Montevideo), solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2751 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.835. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca PHILLY, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3241 Feb.29-v.mar.14.

ACTAS Nos. 135.889 y 135.890. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Casio Computer Company Limited. (Japón), solicita marca



clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.883. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por Kraffco Corporation (USA), solicita marca

CRACKER
BARREL

clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.500 10|pub. 3522 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.894 y 135.895. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por American Brands, Inc. (USA), solicita marca:

American Brands

clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 3523 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.896 y 135.897. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Cooper's Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.500 10|pub. 3524 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.884. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca "CHEEZ WHIZ", clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3521 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.901. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Con esta fecha Marina Fornos de Alonso, Uruguay, solicita registrar marca "ALFOR CREACIONES", de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3509 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.903. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Saravia y Cía., solicita registrar marca: "CROMOPEN", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3535 Mz.3-v.mz.16

ACTA N.o 135.902. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar (Montevideo), solicita registrar marca "MEPA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3536 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.861. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Pablo Ferrando (Hijo) Montevideo, solicita marca "LAS CIBELES", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3559 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.862. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Julio Bonari, Uruguay, solicita marca: "RIOPLATENSE EL REY DE LA EMPANADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3560 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.863. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca: "MADDY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3561 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.864. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca:

"Lindita"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3562 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 134.865. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Indumag Electrónica Saiyc., Argentina, solicita marca: "COFFEECAR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3563 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.866. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Uruguay, solicita marca: "ASPEGIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3564 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS N.o 135.872 y 135.873. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca



para clases 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 8.250.00 10|pub. 3391 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 135.808. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Enrique Tato por Mulca Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca CREMAGIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3426 Mar.2-v.mar.15.

ACTA N.o 135.853. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca EL AUSTRALIANO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3242 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.856. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por The Dow Chemical Company (USA), solicita marma DOWTHERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3245 Feb.29-v.mar.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.889. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha Oscar Avelino

Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejora en y relacionada con tapones de rosca para envases diversos, llaves de paso y similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.888. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha, Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Encendedor de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000-10|pub. 2896 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.882. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — Billy Fox por Alvaro Saad Chujfi (Colombia), solicita patente para: "Pantalones Reversibles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.— La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.721. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita patente para: "Compuestos ácidos fenilacéticos y procesos para preparar los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3075 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.712. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Billy Fox, por Unifoam Ag (Suiza) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de espuma polimérica" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3074 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.892. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo protector para cámaras neumáticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3130 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 18.802. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Enrique Tato por Casa Praos S.A. (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo distorsionador de sonido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3425 Mar.2_v.mar.15.

ACTA N.o 18.891. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Clemente L. Patrón (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Juego de Football Mecánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 3.000.00 10|pub. 3416 Mar.2-v.mar.15.

25-Ventas de Comercio

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Cedí compromiso de compra-venta a Andrés Miranda, Zapatería en Andes 1426, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11_v.mz.14.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO SEYNDIC y BERTA MARRA de SEYNDIC, cedieron a Marta Gloria Santoro de Pérez, la promesa de compra venta sobre el comercio de "Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24", sito en Maldonado 1648, de Montevideo. — Acreedores: Esc. Silverstein San José 1079|403.
25) $ 8.400.— 20|pub. 3171 Feb.28-v.ab.3.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3060 Feb.25_v.mz.24.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Añón, Luis Rodríguez y Manuel Fernández, comercio sito Dante 2201. — Acreedores Alzaibar N.o 1358. — Vendedor: MARIO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3254 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 251. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 915, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo", General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8_v.mz.9.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11_v.mz.14.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8_v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1138 "El Grillo". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8_v.mz.9.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa, Bar, Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez. Bar. Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Nogueira. Bar Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11_v.mz.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS. — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9_v.mz.10.

Prometí vender a Lorenzo-Zunino Alzueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub. 2192 Feb.10-v.mar.13.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o_v.mz.2.

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M.a Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart. Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11_v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744.
Acreedores a Misiones 1571 P. 4. Esc. 34.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2353 Feb.16-v.mz.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras. Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17_v.mz.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acredores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2422 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21 v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Puccirelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Intervienen Pérez y Abelenda compra-venta Isidoro Martínez con FRANCISCO REGUEIRO, comercio de Av. San Martín 3011.
Acreedores Plaza Zabala 377 piso 1.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3016 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Roma S.R.L. el bar y restorán sito en calle Montevideo 3562.
Acreedores al comercio, ley 26 setiembre 1904. — Young, 2 de enero de 1972. — GREGORIO y ALFONSO ALONSO y RAMONA SILVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 2267 Feb.25_v.mz.24.

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3008 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Pintado, 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PEÑA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24_v.mz.23.

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO prometió vender a Integral Service Ltda. el garage y estación de servicio de Asencio 1091. — Acreedores ley 26|9|1904 a Asencio 1091.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por clausura negocio Zapatería ubicada en 18 de Julio número 1298 B. — Acreedores presentarse en Andes Asesores. — Andes 1181, Esc. 1. — MILTON NIEVES GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3421 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender el almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez N.o 2154 al Sr. Valoriano Tomé Goyaz ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 26 de 1972. — LEONEL ROTELA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3413 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Carmen Alonso de Illanes, el Almacén sito en Tomás Gomensoro N.o 3000. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — NICOLAS MARIA PEÑA. — GLADYS ARCIA DE PEÑA. — OLIVIA ARCIA DE ANTELO. — ALFREDO ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3414 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señorita Nelly Rivas Manrique el Almacén sito en Juan Francisco Santos 4962. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 28 de 1972. — HORTENSIA TELIZ DE PANNONE. — VICENTE PANNONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.2_v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Gallego Pereira la casa de comercio que en el ramo de Panadería y anexos y con la denominación "Panadería Plus Ultra" gira en esta plaza en el local sito en la calle 12 N.o 755. — Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Av. Gorlero N.o 636. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1971. — Por Llado Sociedad Anónima: Bartolomé Llado. — Juan Llado.
25) $ 11.200.00 20|pub. 3387 Mar.2_v.ab.5.

Prometimos vender a María Vales de Rey comercio zapatería "Criselda", 8 de Octubre 4026. Acreedores: 8 de Octubre 4026. — ROBERTO KARDJIAN. — ARAXI SHADAREVIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3541 Mz.3_v.ab.6.

Con retroactividad al 1.o de diciembre de 1971, cedimos a Nelsa Rocha Ballesta de Hernández los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Farmacia "Grito de Asencio", sita en calle Colonia N.o 2152, de esta ciudad. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — FLORENCIO LARIO ABOT INQUINTANELLI. — MIRTA MABEL CALCATERRA.
25) $ 8.400.00 20|pub. 3529 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco López, Nelson Basalo y Joaquín García comercio sito en D. Fernández Crespo 1659. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedor: MANUEL SUAREZ CASTRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3530. Mz.3_v.ab.6.

Interviene Ofocina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde comercio sito Cerrito N.o 650. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedores: BENITO y HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3531 Mz.3_v.ab.6.

Doctor Mauricio Horowitz, interviene en venta Manuel Pagani Rodríguez a Felicia Schwartz de Witenberg, comercio en Democracia 2401. Acreedores: Ejido 1383 Piso 1 Esc. 1. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3528 Mz.3_v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Pose Bouzas, la Panadería "Las Novedades", sita Avenida Millán N.o 3077. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — URBANO GARCIA CARBALLES. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — VICENTE JAIME OROZA. — Montevideo. 23 de febrero de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3480 Mz.3_v.ab.6.

27-Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ABANDONO DE CARGO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura de fecha 22 de febrero de 1972, ha sido declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario Pedro María Núñez, que desempeñaba el cargo de Agente de 2da. Clase en la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30383 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PABLO DANTE ARRIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Renault", motor N.o 31.547, matrícula N.o 182.217, empadronado en Montevideo N.o 114.181, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3156 Feb.28-v.mz.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HAMLET CASTRO LAZARINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Internacional, motor N.o SD22063394, matrícula N.o 454.471, empadronado en Montevideo, N.o 193.599, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10.pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro General de Automotores

El señor RICARDO COLLETTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o N. T. 1104 Z.496, matrícula N.o 501.579, empadronado en Montevideo, N.o 173.914, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.500 10|pub. 3006 Feb.24_v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de cinco mil pesos a J. Conrado Sacco y Carlos Mayol (Expediente N.o 61|959). — Serva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30397 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de mil pesos a S.A. Canteras Montevideo (Expediente N.o 592|948); Granitos Orientales S. A. (Exp. N.o 82|971); Sinforiano Vidal y José Touriño (Expediente 78|971); Luis A. Fiorelli (Expediente N.o 28|970); Miguel García Regalado (Expediente N.o 68|971). — Montevideo. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30384 Mar.2_v.mar.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de dos mil pesos a Adahir Barceló (Expediente N.o 108|971; Arenera A. y J. L. Shay S. C. (Expediente N.o 41|969); Copromagra (Expediente N.o 103|969); Areneras Arrospide S.A. (Expediente N.o 680|950); Alejandro Bonilla Garabagno (Expediente N.o 31|971); Ricardo Pablo García (Expediente N.o 50|969); Suc. Juan Antonio Baccino (Expediente N.o 3|970); Franca S. A. (Expediente N.o 86|971). — Montevideo. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30385 Mar.2_v.mar.6.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BOHBUTH DE SACCA, LUISA HAYDEE. Contrabando". (Ficha 2.642|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Luisa Haydée Bohbuth de Sacca, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 29 de 1967. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
27) $ 2.400.— 10|pub. 3142 Feb.28-v.mz.13.

IMP. DE INF. ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Rivero Alberto contra JORGE BOLONTIERI. Inm. de Inf. Aduanera", (Ficha 2.173|965), se cita, llama y emplaza a Jorge Bolontieri, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 13 días del mes de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra BANCHERO EUGENIO RUBEN y otros. Contrabando" (Ficha N.o 2.752|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Jesús Ferrero Marichal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.22-v.mz.7.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra ALIATA PONGHELLI CESARINO. Imputación de contrabando". (Ficha N.o 1.493|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cesarino Aliati Ponghellini, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de noviembre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30321 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BERTELS GUENTHER. Imputación infracción aduanera", (Ficha N.o 645|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guenther Bertels, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 26 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30322 Feb.22-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Concordato Preventivo". (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.696 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la

verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 13.200.00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia", (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5. Nov.19-v.dic.20. Feb.9-v.mz.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio", (Ficha O. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:
Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A. del plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos "KRAMARZ VILLALBA OLGA, Emancipación, F.76|71", se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno, por decreto de fecha 5 de octubre de 1971 N.o 7488, fué concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil a efectos de emancipar a Olga Kramarz Villalba, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 10 de diciembre de 1970 por ante el Escribano Malke Kupferschmidt de Fleischman e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 57 al Folio 128 del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 3395 Mar.2-v.mar.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI de ALEN. "Escrituración de oficio", (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Beniela Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA, "Investigación de Paternidad", (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BRAGER SALOMON CARLOS, "Cesación de pagos", (Ficha 473|1971), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.651 del Código de Comercio, se hace saber que se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido don Carlos Brager Salomón, el día 17 de febrero de 1970 debiéndose proceder en la forma indicada por el citado artículo del Código de Comercio, librándose las órdenes respectivas por las sumas que correspondieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) $ 3.600.— 10|pub. 3123 Feb.28-v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER de PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930; empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24-v.ab.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VELVEL FELDMAN, Concordato preventivo Judicial, (Ficha S.69-971), se cita a los acreedores de Velvel Feldman para la reunión que tendrá lugar el día 17 de marzo del corriente año a la hora 15 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del señor Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 17 de febrero inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.200.00 10|pub. 3222 feb.29-mar.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF Rescisión de Contrato" (Libro 15. Folio 74. N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad" (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o-v.mz 16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9-v.mz.24.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros, "Cesación de condominio". (L.o 17. F.o 694. N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub 2268 Feb.11-v.ab.4.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada, en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera". (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha,

ciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio", (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa-habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600,00 30|pub. 1885 Feb.8-v.mz.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de "Cooperativa Bancaria", de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (Art. 20), convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1972, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria, el 24 de marzo de 1972, con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, cuarto piso), en la ciudad de Montevideo a la hora 20, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:
1) Situación actual de cooperativa; 2) Asuntos varios; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (credencial cívica, carnet de identidad, etc.).
Estatutos. — Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera.
En este caso los avisos de convocatoria, se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.
Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos).
Los directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, marzo de 1972. — Gualberto Mantero, Vicepresidente. — Benjamín Riccetto, Secretario.
27) $ 13.500.— 5|pub. 3132 Feb.28-v.mz.6.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

VENTAS DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Río Negro a BANFED-BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la institución, 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A. CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 5.400.00 20|pub. 2071 Feb.9-v.mz.10.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil", (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6.

SUCESORES DE PANTALEON RUOCCO LIMITADA

Enajenación de cuota social. Documento privado del 29 de agosto de 1967. Registro Público y General de Comercio: N.o 142, F.o 502, L.o N.o 2, el 2 de abril de 1971. OFELIA RUOCCO TRINCHITELLA, enajena su cuota social, a favor de Hedy Miriam Ruocco. Domicilio: Petrarca N.o 920.
27) $ 4.500.00 10|pub. 2705 Feb.21-v.mz.6.

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ comunica que por cesión de su cuota y denuncia de la sociedad, ha quedado totalmente desvinculado de toda clase de responsabilidad emergente de las actividades de la misma.
27) $ 3.000.— 10|pub. 3056 Feb.25-v.mz.10.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha E|64|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BUERO o BUERI o BUENO de CALLERIZA (530|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3594 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CAL (498|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3592 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PARODI de FASCIOLI (F. 864|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3611 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA RODRIGUEZ VAZQUEZ de GALLO (F. 876|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3612 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI MARQUELLI (A|370|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3614 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE DEMARIA de SBURLATI (Ficha E|35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MODESTO GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE (349|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 3593 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGRO (47|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3591 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMANNA (S|517|71) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3606 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA QUILICO STRAZZARINO de PEREZ (S|537|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 3607 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO DURAÑONA MOREIRA (S|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDIZ ASUNCION o AZUNCION PEREZ MELO o MELLO (A|525|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3596 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (A|695|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3595 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BARLOCCO o VICTORIO BARLOCCO VALLARINO (F. 547|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3625 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SAN MARTIN NEGRO (A|25|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3615 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEVRERO RAFFO (A|657|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3613 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA DEBRA MUTALLI (Ficha V|15|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3650 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TORTT (Ficha 110, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3586 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROBAINA o ROBAYNA (Ficha 392, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3587 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3652 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIDA BIANCHI ESPINDOLA de SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3608 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEREZ o FERMIN FELIX ALASSIO o ALASIO RASPFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3609 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COTDEMIEY de CAMPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3610 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GOMEZ o GOMEZ FAGIAN de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3588 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BONIFACIO o VALENTIN BONIFACIO BERTOLOTTI o MANUEL BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3643 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ FERNANDEZ o JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3644 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CURBELO RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3645 Mz.6-v.mz.17.

3—Convocatorias Comerciales

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia 811 2.o piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de tres Directores y un Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, marzo 1.o de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 3636 Mz.6-v.mz.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAFAEL MINVIELLE y ELENA LAURA LAPIDO (Ficha E|14|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — María E. Gliss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3646 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MARQUEZ y AURA ELSA RODRIGUEZ (Ficha D|4.151|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3616 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL MARQUEZ y SARA VILANOVA (Ficha D|4.051|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3618 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASTALDO y MARIA DORA MARTINEZ (A|679|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta

días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3597 Mz.6-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.701

Adquisición: de caños de hierro galvanizado.
Apertura: 10 de abril de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de abril de 1972, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30410 Mz.6-v.mz.8.

LICITACION PUBLICA N.o 1.702

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de cámaras, cubiertas y protectores.
Apertura: 16 de marzo de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 23 de marzo de 1972 a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30409 Mz.6-v.mz.8.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso
Listín N.o 68

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, barraca de hierro, barraca de madera, barraca de construcción, máquina de escribir repuestos automotores, cable de acero, cubiertas y artículos de goma, electricidad, papelería e imprenta, pintura, cabo manila, jabón, droguería industrial, trapos blancos, tienda y confecciones.
Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 10 de marzo a la hora 10, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30407 Mz.6-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 máquinas punchadoras, 3 trasmisores automáticos y repuestos; Licitación N.o 5|71.
Apertura: 7 de junio de 1972 hora 15, primer llamado.
7 de junio de 1972 hora 16, segundo llamado.
Pliegos de condiciones: Sarandí 472 1er. piso Sección Licitaciones, Tel. 91 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 1.800.— 15|pub. 3602 Mz.6-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 70|971 Rev. 1972

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de columnas con pescante y bases para semáforos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Valor del pliego de condiciones: $ 400.
Recepción y apertura de propuestas: El día 21 de marzo del corriente año, a las 15 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 30412 Mz.6-v.mz.6.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Semana Criolla 1972

Llámase a licitación pública para otorgar el arrendamiento de los servicios de restaurante, bar, parrilla, venta de bebidas sin alcohol, café, confituras diversas, helados, cigarrillos y agua caliente durante la Semana Criolla 1972.
Fecha de apertura: Viernes 10 de marzo de 1972 a las 9 horas, en un primer llamado, y de no presentarse un mínimo de tres oferentes, el mismo día a la hora 11 se procederá a un segundo y último llamado.
Pliego de condiciones: Retirar Juncal 1255 de 8 a 12 y 30. — Montevideo, 2 de marzo de 1972.
12) $ 480.— 2|pub. 3654 Mz.6-v.mz.7.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Semana Criolla 1972

Llámase a licitación pública para otorgar el servicio de amplificación, trasmisión radial y propaganda oral y gráfica en el predio de la Asociación Rural durante la Semana Criolla 1972.
Apertura de la licitación: Lunes 13 de marzo de 1972, hora 9, en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres oferentes, a la hora 11 del mismo día se procederá a un segundo y último llamado.
Pliego de condiciones: Retirar Juncal 1255 de 8 a 12 y 30. — Montevideo, 2 de marzo de 1972.
12) $ 480.— 2|pub. 3655 Mz.6-v.mz.7.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
LICITACION N.o 150
Ej. XXXVI

Apertura: Primer llamado: 18 de marzo de 1972 hora 11.
En caso de ser necesario: Segundo llamado: 13 de marzo de 1972 hora 15.
Llamado a licitación para la ejecución de: Regularización de cañada y excavación para laguna a realizarse en el predio de nuestra Usina Rodríguez ubicada en la Ruta 45 Klm. 82 en el Departamento de San José.
Costo de los recaudos: $ 1.500 (mil quinientos pesos).
Retiro de los mismos: Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, a partir del 2 de marzo en curso.
12) $ 600.— 1|pub. 3649 Mz.6-v.mz.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 6 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN FRANCISCO QUIÑONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y STELLA LILIAN REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570.
DANIEL PATRICIO OLASO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1439 y MARIA del CARMEN STORACE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1439.

2a Sección

AMALIO RINO BAZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1508, Apto. 1101 y MARCIA BERTA LALINDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1508, Apto. 1101.

5.a Sección

GENARO JOSE PUCCIARELLI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1174 e ISABEL DUHAGON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1174.

6.a Sección

VICTOR HUGO FRANCISCO GENTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2081 y BLANCA VIOLETA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2081.

8.a Sección

EDUARDO JOSE INZAURRALDE BARRIOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2464 y ESPERANZA BARRETO ANGELILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2464.

9.a Sección

EDWIN DAY TROCCOLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 6036 y OLGA IRENE PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 6036.
DEOCLIDES CARDOZO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pantanoso 4635 y MARIA ENILDA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4635.
HUGO WILMAN BORGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4607 y GRACIELA CAMPS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4607.
JUAN EDUARDO VARELA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lamartine 1636 y PERLA ESMERALDA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1636.
CARLOS GERVASIO PAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Watt 1693 y MARIA de los ANGELES CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapí 5343.
JUAN BAUTISTA TOLEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Maeterlink 5007 y MARIA ZULMA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Maeterlink 5007.

10.a Sección

RUBEN RAMON GOLPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5293 y JUANA LILA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5293.

12.a Sección

DOMINGO NERIO SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2969 y ROSA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2969.
PATRICIO MIGUEL CONFORTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silva 4261 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3684.
RAUL TABARE TECHERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 3534 e ISABEL DOMINGA CASTELLANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3534.
EDGAR FERNANDO PRIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3109 y MARIA JUANA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3109.
RAMON ISABEL ABERO, 57 años, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarí 6230 y BLANCA AZUCENA PAROLETTI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada M. U. de Herrera 3521.
ENRIQUE ROLANDO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1614 y MARIA GUIDA, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada E. Martínez 1616.

14.a Sección

DIEGO MARIANO GIORELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3486 y MARIA MARGARITA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Patriotas 4373.

15.a Sección

DANIEL del CORAZON de JESUS FERNANDEZ, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Br. Artigas 1273 y CRISTINA MARGARITA DANVILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2884.

16.a Sección

JULIO CESAR DA SILVA, 17 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Módena 3721, Ap. 1 y ANA MARIA MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3668.
HUGO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y BLANCA SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.
JULIO STUBÑA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Carrara 3669 y GLADISLU MAGALI CEDRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3669.

17.a Sección

RICARDO COLIO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 5401 y KELITA ZOILA CLELIA VIGLIONE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Flores 5401.
ARTIGAS SOLANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4889 y ALGIRA NELY ALEMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4889.

18.a Sección

FERNANDO OROZCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3394 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3394.
RUBEN ISIDRO CUITIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1293 y JUANA RISSOTTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

20.a Sección

JOSE ARCENIO GADEA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 4870 y MARIA CRISTINA JAKOMINIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4870.

SATURNINO PEREZ, 32 años, divorciado, textil, español, domiciliado Ascasubí 4409 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Ascasubí 4409.

21.a Sección

RUBEN CESAR RUIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1119 y MARIA ISABEL LEJKO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1119.

22.a Sección

GREGORIO PEDRO ORIGONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3422 y VERONICA CASABLANCA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes 3422.

MARIO ALBERTO ZANZI, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1 y MILCAR ANGELICA BRUNDI PUIG, 39 años, viuda, agropecuaria, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1.

PEDRO DI PINO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agaces 3667 y ELENA EDELMA DERGUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Napucay 3676.

ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás Claramout 4676, y MARIA ISABEL PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 4676.

EDUARDO NEPOMUCENO MARTINEZ, 22 años, soltero, guarda oriental, domiciliado Añaquito 4564 y NORMA RAQUEL PERALTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Añaquito 2564.

ROBERTO BRAÑTUAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3479 y MARIA IRENE CHURI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3479.

WASHINGTON LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 y MARIA CRISTINA APARICIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3309, Apto. 2.

TOMAS DI MATTEO, 52 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2760 y TERESA BETARMINA VAZQUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero 3733.

JUAN DELFINO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2847, Apto. 2 y NUBIA SUSANA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2847.

23.a Sección

ROBERTO GUSTAVO KUHLSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4932 y JUANA TERESA BECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4932.

MARIO MATEU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4932 y MARIA TERESA THOMASSET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4932.

ANGELOS RIZOPOULOS, 26 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Chamizo 4144, bis y MARIA EVANGELINOU, 25 años, soltera, griega, domiciliada Chamizo 4144, bis.

JOSE HEBER KUSMAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1359 y AURORA BEATRIZ QUINTANS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1359.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2233 y ROGELIA ALONSO, 25 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2233.

PEDRO OMAR TECHEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026, Apto. 18 y BEATRIZ CEBRIA MARTINS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdoz 4130.

MARIO ALFREDO DELFINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2680, Apto. 10 y ROSA ESTHER LAMAISON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680, Apto. 10.

ORLANDO ALFONSO MENDEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sevilla 2039 y MARIA ISABEL CABRERA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sevilla 2039.

JUAN FRANCISCO RESIMBEBE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1510 y GLADYS DIANA PIOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1510.

WALTER CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 y MIRTHA AMELIA PARODI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joanicó 3343.

RUBEN LUIS VACCARO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2030 y MARIA EMILIA MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2030.

ROBERTO FRUGONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2068 y GRACIELA ROBERTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2068.

JUAN CARLOS CAJARVILLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2240 y ELISA ETHEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada G. Viana 2240.

JOSE LUIS LOMBARDO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2726, bis, Apto. 1 y NANCY LILIAN HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2726, bis, Apto. 1.

LUIS EDUARDO OSORIO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 4327, bis y ESTHER ZULEMA LAENZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4327, bis.

JULIO CESAR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3568 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2154, Apto. 2.

JOSE AGUSTIN PENA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Eduardo Ferreira 1923, Apto. 2 y LORELEY BECERRA, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1923, Apto. 2.

SILVIO DIDINO MUÑOZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Comercio 2215 y GLADYS MABEL BARCOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2276.

GREGORIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3546 y TERESA COZZANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3546.

EDGAR EDISON COSIMINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1941 y ANGELA DEL PILAR ARELLANO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sevilla 1941.

ISAAC MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Corrales 2856 y ESTELA MARY ROBELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3515.

ENRIQUE JULIO ROCA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1381 y GRACIELA PAULA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1381.

WILSON ROBERTO GOICOECHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2385, Apto. 2 y SONIA RITA VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2385, Apto. 2.

LEONARDO DANIEL LOACES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4522 y MILKAR ROSARIO LOPEZ, 29 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Verdi 4522.

NESTOR ISAIAS CONTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguapey 3421 y JUANA INOCENCIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguapey 3421.

SERGIO RICARDO MEDRANO, 22 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Nicolás Piaggio 1195 y LIDIA CARMEN TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Munar 2530, Apto. 9.

OSCAR WALTER BRASELLI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2392 y MARTA NANCY IRAOLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2392.

ANGEL MARIO PANDOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1738 y MARIA DEL HUERTO SURRCA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Italia 3687.

ROBERTO OMAR ARRIETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4206 y MARIA CRISTINA VIGIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemand 1646.

BLAS GUIDO AITA, 22 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Comercio 2153 y ANA MARIA FRANCESCHINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3996.

ANIBAL RAMON CACERES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 e HILDA SARA BORGES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pernas 2674 y MARIA CRISTINA BANGNESES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2674.

ANTONIO ENRIQUE DELUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3591 y WIMA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3591.

ANTONIO PABLO BOCCASSINO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1773 y NIRIA ROSA TADDEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3879.

PEDRO ROBERTO BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632, Pasaje B 1987, Apto. 15 y ANTONIA LLADO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Italia 3632, Pasaje B, 1987, Apto. 15.

MANUEL JULIO BELLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2032, Apto. 11 y MARIA ESTHER LARZABAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1949, Apto. 3.

ALBERTO PERDIGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1922 e IDA DE PATTI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paulina Luisi 1933.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2418 y CARMELA VIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2418.

14) $ 260.— 3|pub. v.mz.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ELIDA NELSA LOUSTAUNAU, (V 42|971), donde dice: "Laustannau o Lastaunau", debe decir: "Loustaunau". — Nacimiento de CARLOS MARIA LOUSTAUNAU donde dice "Laustaumau", debe decir: "Loustaunau". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 3598 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA AZUCENA DO CANTO, (V 470|971), donde dice: "Dilba Azucena", debe decir: "Graciela Azucena". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 3599 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA ALEJANDRA WIDMANN, (V 289|971), donde dice: "María Alejandro", debe decir: "María Alejandra". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 3600 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de HAGOP TUFENKDJIAN y SIRARPIE NALBANDIAN, (V 1|972), donde la contrayente figura como: "Serpuhy", debe decir: "Sirarpie". — Nacimientos de JUAN y RAFFI TUFENKDJIAN NALBANDIAN, donde la madre figura como: "Serpuhi", debe decir: "Sirarpie". — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 3601 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta oficina, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANITA CILIURCZUK, estableciéndose que donde figura como hija de "Ciliurczuk Metody", debe decir: "Metody Ciliurczuk" y por tanto su verdadero nombre es: "Anita Ciliurczuk Cerechuck" y la partida de casamiento de "Anita Ciliurczuk con Oscar Raúl Silva", estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de "Eva Cerochuk", debe decir: "Eva Cerechuck". — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 3619 Mz.6-v.mz.24.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TRULLA PRATS, OSCAR LEOPOLDO y otro. Juicio ejecutivo" (F B. 116|70), se hace saber que el día 12 de abril de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:420.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal N.o 502, empadronada con el N.o 206.707, con una superficie de 95 metros 42 centímetros, ubicada en el piso cuarto, a cota vertical más 16 metros 28

centímetros y se deslinda: al E. con frente a la calle Julio Herrera y Obes, con balcón "L—cinco", que también da frente a esta calle, al S. con frente a la calle Canelones y con balcones "L—cinco" citado y "K—cinco" que también dan frente a esta calle, al O. con parte del padrón número 6.425 y al N. con terraza "P—cinco", escalera "C—cinco", palier "B—cinco" y departamento 501. A esta unidad le corresponde la utilización de la terraza "P—cinco" y los balcones "L—cinco" y "K—cinco", bienes comunes. Dicha unidad horizontal integra el edificio construído en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 6.423 según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de julio de 1957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que legalmente a su cargo correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 3.752, serie A| 48), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Esc. Julio Maia.

20) $ 16.200.— 15|pub. 3620 Mz.6-v.mz.24.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de marzo a las 15 horas en el local, calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley número 13.835, los bienes ocupados en autos: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANGEL FERNANDES ARBOLEYA. "H. Yacente"; Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno, en autos: LUIS ALBERTO LARROSA CHIRIBALDI. "Antecedentes"; de Quinto Turno, en autos: CABRERA VILLANUEBA, EDUARDO y otro. "J. Clandestino"; en autos: PRODUCTOS DE HURTO, Of. 1.134, Seccional 17.a, año 1965; en autos: NANCHEZ PEREIRA y otros: "Antecedentes". Of. 3.361|956. Seccional 16.a; Juzgado de Paz Segunda Sección en autos: "Adela Frizzi de Buonora contra ESTEBAN CUOCCI o ROCSIS. Inventario"; de Paz de la Sexta Sección en autos: JUAN FRANCISCO GARCIA. "Inventario"; de Paz de la 18.a Sección en autos: "Elías Sturn contra LONGINO de HORTA y EDUARDO GIBBS. "J. Ejecutivo, N.o 781|47": Muebles, bicicletas, máquinas de coser; menudencias varias, etc., etc. Exhibición: día 14. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 3.840.— 8|pub. 3651 Mz.6-v.mz.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LAHER LIMITADA"

Constituída por documento privado del 28 de enero de 1972.

Socios: Antonio Germán Hermo Piñeiro y Hotimia Alicia Lamelas Maragoto.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzado y carteras.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Antonio Germán Hermo Piñeiro.

Inscripción Registro Público y General de Comercio; N.o 94, F.o 340 v., L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.

22) $6.000 10|pub. 3359 Mz.6_v.mz.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.914 y 1.529. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por S.A.U.D.E.C., (Montevideo), solicita marca NARANJA MECANICA, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 3653 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 135.915. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Orion Yhtyma Oy. (Finlandia), solicita registrar marca URICULT, para clase 9 (s|d:). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 3637 Mz.6-v.mz.17.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Bertalimio Pese, almacén de comestibles de calle Piccioli 3151.

— Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1459, dentro de plazo legal. — HERCULES GUARDIA CLOTILDE ORTIZ.

25) $ 2.800.— 20|pub. 3642 Mz.6-v.ab.7.

27—Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Ley N.o 13.963 (Orgánica Policial)

EDICTO — Por resolución de esta Jefatura de fecha 11 de febrero de 1972, han sido declarados cesantes por estar comprendidos en el artículo 79 de la ley N.o 13.963 (Orgánica Policial) y artículo 25 del Reglamento General de Disciplina de 5 de octubre de 1971, los funcionarios que a continuación se detallan, en la Jefatura de Policía de Montevideo:

Cabos: Deoclides Dos Santos Sosa y Ruperto Ruiz.

Coraceros: Alén Coronel Soria, Luis Eduardo Suárez, Mario Techera Acosta, Oribe Herrera Leal, Celestino Rodalés Barros, Isidoro Pino Sensión, Elbio Adolfo Noguera Hidalgo, Oracildo Ignacio García, Héctor Leoncio Serna Ruis, Mauricio Fagundez, Walter De León Bitencour, Oalides Sales Núñez, Enrique Tomás Ramírez, Emilio Olivera Farías, Belén Rodríguez Gaites, Jaime César Alvarez Oviedo, Dioste Alvez, José Antonio Alvarez, Gulmar Angelino Amaral Zapata, Daniel Aceredo Nova y Julio María Hernández Melgarejo.

Agentes: Julio César Dutra Fonseca, Wáshington Ruben Pérez Malagues, Pedro Galo Román, Camilo Fermín Toledo, Alejandrino Guevara Medina, Fernando Guillermo Chagas Alamón, Ramón Víctor Ferreira Moreira, Delso Adamis Alma Duré y Antonio Enrique Pereira.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30382 Mz.6_v.mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Cartelera N.o B 9|72

Inscripciones para los cursos de 1972.

Se comunica a los interesados que el período de inscripciones para los cursos de 1972, ha sido fijado desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril inclusive, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

El ingreso a la Facultad es sin previas; es decir, que sólo podrán ingresar a Facultad, quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.

Para inscribirse a los cursos de primer año los interesados deberán presentar documento de identidad, tres fotografías de tamaño carnet y el pase de Enseñanza Secundaria, o, en su defecto, una constancia que acredite que dicho pase está en trámite. Aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, deberán presentar constancia o certificado de las mismas, conteniendo el número de afiliación a la Caja de Jubilaciones correspondiente, así como el horario de dichas tareas.

Dichos certificados deberán ser presentados en el momento de la inscripción y no serán tenidos en cuenta aquellos certificados presentados luego de finalizado dicho período.

Los cursos comenzarán el 7 de abril. — Montevideo, enero 7 de 1972. — Sección Bedelía.

27) (C.C.) 3|pub. 30411 Mz.6-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal
Llamado N.o 160

Asistentes Honorarios.

Se llama a aspirantes para la designación de Asistentes Honorarios de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al Reglamento respectivo (Rep. N.o 282|66) por resolución del Consejo de esta Facultad, en sesión del 24 de febrero de 1972.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas, del día 15 de marzo de 1972. — Se transcribe a continuación el artículo 2.o del Reglamento de Asistentes Honorarios;

"Art. 2.o — Para ser designado Asistente Honorario, se requiere poseer: a) Título Universitario otorgado o revalidado por la Universidad de la República que comprenda la asignatura que interesa o competencia técnica notoria.

Por informes dirigirse a Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30408 Mz.6-v.mz.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALOES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados ALOES SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y matrícula (E-2440|1970), se hace saber que ante esta oficina se presentó ALOES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

ALOES S. A.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada ALOES S. A. Su plazo será de cien años contados a partir de hoy. Tendrá su domicilio en Punta del Este, Departamento de Maldonado, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación judicial hasta $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o por un tercero, mediante simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 6.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros del Directorio, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, por ausencia temporal o definitiva, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Solicitar, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes bancarias, solicitar créditos, con o sin provisión de fondos, firmar, librar, girar, endosar, aceptar, avalar, pagar, rechazar, descontar y redescontar: cheques, letras, vales, pagarés, giros, conformes y cualquier clase de documentos de crédito civiles y|o comerciales, así como protestarlos por falta de pago; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y aceptarlos; F) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; I) Realizar toda operación civil o comercial reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, conjuntamente, reprsentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias se convocarán para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerarán la memoria, balance anual y destino de los resultados del ejercicio. Las extraordinarias, las convocará el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, como mínimo.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada media hora de la indicada, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación superará más de tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijadas en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover Directores, o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura. Las resoluciones de las asambleas basadas en los incisos A) y C) de este artículo, deberán formalizarse por la vía de la reforma estatutaria correspondiente.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Art. 15. Para obtener la aprobación del presente estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, escribano Jorge M. Marta, Sara Pérez y Mercedes Orticochea, los que podrán notificarse y retirar la documentación pertinente. De conformidad suscriben el presente en Punta del Este, a dieciseis de enero de mil novecientos setenta. — M. Martín. — Sara S. R. de Martín. — Ruben M. Píriz — J. Gattás.

Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "M. Martín", "Sara S. R. de Martín", "Ruben M. Píriz" y "J. Gattás", son auténticas y fueron en mi presencia por los señores Marcelo Martín Joostens, Sara María Ramona San Román de Martín, Ruben Marcelino Píriz, Jorge Gattás Zabaleta, todas personas de mi conocimiento, mayores de edad, casados y constituyendo domicilio en la Avenida Gorlero N.o 961, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Punta del Este a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Jorge M. Marta, Escribano. — Hay un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Marcelo Enrique Martín Joostens, Sara María Ramona San Román de Martín, Ruben Marcelino Píriz, y Jorge Gattás Zabaleta, fundadores de la entidad ALOES SOCIEDAD ANONIMA fijando domicilio a estos efectos en la calle Misiones número 1486 5.o piso de esta ciudad, solicitan: la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro General de Comercio y Matrícula de Comerciante. A tal efecto, dicen: I) Denominación y domicilio: ALOES SOCIEDAD ANONIMA, con sede y domicilio en la Avenida Francia esquina Avenida O. Pedragosa Sierra (Pinebeach) de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Objeto: compra venta, arrendamelnto y administración de bienes inmuebles (artículo 2.o). No existe Gerente ni Factor. Otrosí decimos: 1o.) Se adjuntan el estatuto original y certificado de integración de capital de la Inspección de Hacienda; 2.o) Se autoriza a los fundadores indistintamente para continuar el trámite, notificarse y retirar la documentación y a los señores Escribano Jorge M. Marta y|o Mercedes Orticochea. Sírvase proveer de conformidad. — M. Martín. — Sara S. R. de Martín. — Ruben M. Píriz. — J. Gattás. — Jorge M. Marta, Escribano. — Hay un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1016|70. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ALOES S. A. No obstante, corresponde señalar que previamente a la resolución de ese Juzgado y atento a las actividades denunciadas en el escrito de Fs. 6, corresponde dar cumplimiento al artículo 4.o del decreto N.o 119|69 de 6 de marzo de 1969, conforme lo estipulado en el artículo 8.o de la referida norma reglamentaria. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

10.208. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Vista a los interesados de lo exigido en la parte final del dictamen precedente. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Marcelino Enrique Martín Joostens y Ruben M. Píriz, en sus caracteres de fundadores de Píriz, en sus caracteres de fundadores de la entidad ALOES SOCIEDAD ANONIMA (en formación) en los autos caratulados ALOES S. A. Aprobación de estatutos (Ficha 2440|70), y con el domicilio en el constituído, al señor Juez, decimos: I) Que evacuando la vista conferida de la observación recaída en autos de la Inspección General de Hacienda, en nuestro carácter de fundadores de la referida entidad y de acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 14 y 15 de las disposiciones transitorias de los estatutos sometidos a aprobación, y al escrito inicial presentado, adjuntamos la copia del escrito presentado en cumplimiento de dicho trámite, debidamente sellado por el Banco Central - Departamento de Contralor del Sistema Financiero. II) Por lo cual, del señor Juez solicitamos: A) Se tenga por cumplido el trámite referido. B) Se aprueben los estatutos de la entidad ALOES SOCIEDAD ANONIMA y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante. C) Se haga lugar a los petitorios solicitados en el escrito antes presentado. Sírvase proveer de conformidad. — M. Enrique Martín Joostens. — Ruben M. Píriz. — Jorge M. Marta. — Un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

Expediente 1220. — Turno Segundo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Señor Juez: habiéndose dado cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 8.o del decreto 119|969, según resulta de la copia de la declaración jurada agregada a Fs. 12, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ALOES S. A. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises

Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 23 de diciembre de 1970. Salida 23 de diciembre de 1970. Visto N.o 7236. Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civl de Tercer Turno.

13.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Expresado con que bienes se integró el capital, se proveerá. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Montevideo, febrero 5 de 1971. — Al despacho, con la escritura de compra venta del inmueble que integra el capital social. — J. Maia.

342. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Agréguese. Repuesto el sellado, honorarios fiscales $ 30.000.00, vuelvan para resolución. — Maestro. — Luis E. Fontana.

780. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Vistos: atento al domicilio de la SOCIEDAD ANONIMA ALOES, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil a efectos de que se sirva dictaminar sobre la competencia del proveyente para entender en estos procedimientos y en carácter de medida para mejor proveer. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civl de Tercer Turno. Entrada 24 de febrero de 1971. Salida 24 de febrero de 1971. Visto N.o 407. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos. En cuanto a la inscripción en la matrícula deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 32 del Código de Comercio. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civl de Tercer Turno.

1110. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Vuelvan para resolución. — Maestro. — Luis E. Fontana. Luis E. Fontana.

1610. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Vistos: y para mejor proveer exprese el gestionante el fundamento de derecho en virtud del cual inició la gestión en este Juzgado siendo el domicilio de la sociedad anónima en el Departamento de Maldonado. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Jorge M. Marta, Escribano, en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 15 (transitorio) del acta constitutiva de ALOES S. A. (en formación), y con el mismo domicilio constituído en estos autos de ALOES S. A. Aprobación de estatutos, (Ficha 2440|70), al señor Juez digo: que evacuando la vista de la resolución N.o 1610 del 10 de marzo último, debo manifestar lo siguiente: I) En nuestro derecho positivo no existe norma expresa que determine específicamente la jurisdicción y competencia de los tribunales que deban entender en cuanto a la aprobación de estatutos de sociedades anónimas y su autorización para funcionar. La ley solamente dice que se presentará ante "los Juzgados Letrados de Primera Instancia" (artículos 208, ley 13.318, modificativo del artículo 405 del Código de Comercio), de acuerdo al Turno que corresponda según la Acordada número 4227 de la Suprema Corte de Justicia. o sea teniendo en cuenta la fecha de otorgamiento del acta fundacional II) Al no haber disposición expresa imponga a los fundadores de sociedades anónimas la obligación de solicitar la aprobación y autorización para funcionar, entendemos que ella puede recabarse ante cualquier Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sin tener en cuenta ni el lugar del otorgamiento del acto fundacional, ni el "futuro domicilio" en que desarrollará sus actividades. Si ello no fuera así, la ley hubiera previsto expresamente la situación, con lo establecido por el artículo 32 del Código de Comercio, para realizar la gestión para la obtención de la Matrícula de Comerciante, caso completamente distinto y diferenciado de la "Aprobación y autorización para funcionar" (Conforme: Pérez Fontana, Sagunto. "La sociedad anónima en el Derecho Uruguayo" páginas 85 y 86. III) Por lo tanto, y de acuerdo a lo expresado, el Juzgado es plenamente competente para entender en estos autos, no debiéndose tener en cuenta a los efectos de fijar la competencia el domicilio establecido "accidentalmente" en el acta constitutiva, que en definitiva, puede no ser (y casi nunca lo es) el real donde desarrollará sus actividades futuras la sociedad. Por ello del señor Juez solicito: que tenga por producidos los petitorios de los escritos precedentemente presentados. Sírvase proveer de conformidad. — Jorge M. Marta, Escribano. — Un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano.

3260. — Montevideo, abril 21 de 1971. Vistos: atento a lo expresado a Fs. 20, por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes de Código de Comercio. Modificados por ley 13.318 artículo 206 y siguientes se resuelve: aprobar los estatutos de ALOES S. A. con un capital de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio. hágase los desgloses pertinentes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas: siete, siete vuelta, trece y vuelta, catorce, catorce vuelta, quince, dieciocho, dieciocho vuelta, diecinueve, vuelta, veinte y vuelta, y veintiuna vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados ALOES SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y matrícula (Ficha E-2440|1970), haciéndose constar que la providencia número tres mil doscientos sesenta del veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiseis de abril de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello. de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana. — Hay un sello que dice: Luis E. Fontana, Escribano.

Maldonado, junio 2 de 1971. — Número 29. Inscripto con el N.o 29 del folio 99 al 104 del tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Derechos pagados en recibo N.o 423135 expedido por la Dirección General Impositiva. Conste. Hay un signo notarial. — Mario Figoli Guerra. — Hay un sello que dice: Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia, Maldonado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 48.480.00. — 1|pub. — 3346.

ANFORA S. A.

Av. Agraciada N.o 1640

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ANFORA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Dante Porro, Escribano, certifica: que ha tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ANFORA S.A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, anotado con el número nueve mil cuatrocientos veintisiete al folio ciento cuatro del libro número catorce, en el que a fojas diecisiete figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria, celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta que se transcribe a continuación:

Acta de asamblea

En Montevideo a los 25 días del mes de marzo de 1970 siendo las 12 y 30 horas, se reúne en el local de la calle Agraciada N.o 1640 la asamblea general extraordinaria, de ANFORA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Jaime Augustower con un capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) con derecho a seis votos; señora Aída B. de Augustower con un capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) con derecho a seis votos. Son en total 2 accionistas que representan un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) con derecho a 12 votos. No asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Se pasa a considerar la orden del día de acuerdo a la convocatoria. 1) Ampliación de capital. Por unanimidad se aprueba la ampliación del capital a $ 16.000.000.00 (dieciseis millones de pesos). No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas, designándose a la señora Aída B. de Augustower para firmar el acta.

Igualmente certifica el suscrito que el acta de asamblea general ordinaria del nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, que tuve a la vista el directorio de ANFORA S.A., está integrado por la señora Aída B. de Augustower siendo su representante legal y estando en pleno ejercicio de la citada representación. En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Dante Porro. — Un sello que dice: Dante Porro, Escribano.

Testimonio

Exp. 364|71. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Señor Juez: en la precedente gestión de reforma de estatuto promovida por ANFORA S.A., corresponde presentar certificado o testi-

monio notarial del acta de la asamblea de fecha 7|9|70, sin perjuicio de reponer el sellado del recaudo agregado a folios 13. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Dante Porro, Escribano, certifica: que he tenido a la vista en el libro de actas de directorio y asambleas de ANFORA S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en el que a fojas veintiuno figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria, celebrada el día siete de setiembre de mil novecientos setenta, que se transcribe a continuación: "Asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a los siete días del mesde setiembre de 1970 a la hora 15, en la calle Agraciada N.o 1640, Esc. 13, se reúne la asamblea extraordinaria de ANFORA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Jaime Augustower con un capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a seis votos; señora Aida B. de Augustower con un capital de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n), con derecho a seis votos; no asistiendo el delegado de la Inspección General de Hacienda. Seguidamente se pasó a tratar el orden del día: Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve: 1) Que el artículo 4.o del estatuto social quede redactado así: artículo 4.o Fíjase en dieciseis millones de pesos ($ 16.000.000.00) el capital autorizado de la sociedad formado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones y será indivisible respecto a la sociedad cada título. Mientras no se integren totalmente las acciones o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios. La suscripción de una acción implica aceptación del presente estatuto. 2) Autorizar al directorio y|o Cr. Betty Baumann y Guillermo Silva para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma. No siendo para más se levanta la sesión a las 15 y 30 horas. — Aida B. de Augustower".

En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Dante Porro. — Un sello que dice: Danto Porro, Escribano.

Ex. 834|71. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de ANFORA S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 24 de noviembre de 1971. — Salida 25 de noviembre de 1971. — Visto: N.o 6695. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13704. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro P. y G. de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones, previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos $ 160.000.00). — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte vuelta, veintidós, veintidós vuelta, veintitrés vuelta, veinticuatro y veinticuatro vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANFORA S. A., Aumento de capital" (Ficha D.206|70), haciéndose constar que la providencia número trece mil setecientos cuatro, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 7 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al folio 35 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darraq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 16.962.00 1|pub. — 378.

BRIWY S. A.

(Inscripción N.o 257.590)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	1.880.00
Moneda Extranjera	"	2.072.00
Sucursales	"	71.428.00
Resultados Netos	"	620.00
	U$S	76.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	76.000.00
	U$S	76.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	620.00
	U$S	620.00

Ganancias —

Resultados Netos	U$S	620.00
	U$S	620.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	U$S	620.00
	U$S	620.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.460 al Fo. 369 del Lo. número 19 de fecha 14 de agosto de 1969.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 944.

INTERAMERICANA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 46.345)

Av. Italia 2801

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Fondo fijo	$	7.000.00
Efectivo en Banco (Moneda Nacional (M|n.))	"	49.307.00
Efectivo en Banco (Dólares)	"	2.495.00
Cuentas a cobrar créditos	"	122.140.00
Cuentas a cobrar Corrientes	"	1.474.034.50
Mercadería en existencia	"	21.286.185.00
Mercadería en tránsito	"	4.476.922.50
Depósitos en garantía	"	11.767.25
Instalaciones	"	35.571.73
Muebles y útiles ...	"	93.652.17
Impuestos anticipados	"	101.912.00
	$	27.660.987.15

Pasivo y Patrimonio:

Proveedores extranjeros	$	73.080.00
Acreedores organización Interamericana	"	22.092.995.00
Caja de Compensación N.o 19	"	18.918.32
Banco de Previsión Social	"	4.754.97
S. E. I. G. A.	"	10.794.83
Alquileres a pagar .	"	135.450.00
Previsión para despido	"	292.084.00
Editorial Interamericana S. A., Largo Plazo	"	(227.200.00)
Reserva para cuentas incobrables	"	53.944.78
Amortiz. de muebles y útiles	"	25.383.26
Amortización de Instalaciones	"	21.343.02
Capital social	"	100.000.00
Capital a integrar ..	"	3.258.747.50
Utilidades del año anterior	"	2.103.825.09
Utilidades del período	"	(303.113.62)
	$	27.660.987.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1 año terminado en diciembre 31 de 1970

Ganancias —

Ventas	$	8.482.185.37
Intereses recibidos .	"	20.882.80
Ingresos varios	"	53.448.43
	$	8.556.516.90

Pérdidas —

Costo ventas	$ 4.313.088.50
Sueldos empleados ..	" 970.218.00
Leyes sociales	" 371.949.45
Gastos generales ...	" 1.506.925.68
Amortizaciones	" 8.522.39
Ajustes Res. ejercicios anteriores	" 1.688.926.50
Utilidad del ejercicio	" (305.113.62)
	$ 8.556.516.90

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas 141|149, certificado con el N.o 5.790 al folio 302 del libro 11 el 13 de octubre de 1960 en el Registro Público General de Comercio.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 908

GONTIFA S. A.

(Inscripción N.o 109.983)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	2.567.00
Inmuebles	85.000.00
	87.567.00

Pasivo —

Acreedores varios	35.000.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados netos	2.567.00
	87.567.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
	90.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	87.819.00
Resultados netos	2.181.00
	90.000.00

Proyecto de destino de los resultdaos

Al próximo ejercicio ...	2.181.00
	2.181.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2293 al folio 300 del libro N.o 13 de fecha 30 de abril de 1963.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 947.

EBILSA S. A.

(Inscripción N.o 94.230)

Colonia 2292, Ap. 701

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 61.173.44
Bienes raíces en negociación	" 212.380.00
Inmuebles	" 676.915.00
Vehículos	" 273.750.00
Deudores por ventas a plazo	" 1.829.774.20
Gastos y comisiones a amortizar	" 156.388.45
Pagos anticipados ...	" 20.450.00
Pérdidas ejercicios 1967|68|69|70|71	" 101.119.74
	$ 3.331.950.83

Pasivo —

Instituto de Previsión	$ 4.079.40
Cuentas corrientes ..	" 415.562.00
Lotes vendidos a plazo	" 1.829.774.20
	$ 2.249.415.00
Capital	" 300.000.00
Res. Reval. Dec. 662|968	" 760.715.24
Fondo de reserva	" 21.819.99
	$ 3.331.950.83

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Resultados ventas de lotes	$ 428.590.00
Alquileres	" 117.500.00
Pérdidas Ej. 1970|71 .	" 11.734.70
	$ 557.824.70

Pérdidas —

Gastos generales	$ 428.246.70
Int y Dtos.	" 57.286.00
Jubilaciones	" 3.638.00
Amortizaciones	" 68.654.00
	$ 557.824.70

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio .	$ 11.734.70
	$ 11.734.70

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y de Comercio con el N.o 3998 al folio 343 del libro N.o 13 con fecha junio 12 de 1963.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 946.

GONTIFA S. A.

(Inscripción N.o 109.983)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	30.243.00
Inmuebles	85.000.00
	115.243.00

Pasivo —

Acreedores varios	35.000.00
Acreedores fiscales	27.000.00
	62.000.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados netos	3.243.00
	115.243.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
	90.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	89.324.00
Resultados netos	676.00
	90.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	676.00
	676.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2293 al folio 300 del libro N.o 13 de fecha 30 de abril de 1963.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 948.